

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 119

En Illapel a 13 de Marzo de 2012, siendo las 15:54 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 119 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sra. Milka Larrondo, Funcionaria DAEM; Sr. Héctor Hevia Molina, DOM; Sra. Angélica Santander Muñóz, Coordinadora Provincial JUNJI; Srta. Cecilia Fabricio Salinas. Asistente Social JUNJI; Srta. Paulina Rojas Díaz. JUNJI; Sr. Pedro Rios Muñoz, Supervisor JUNJI; Srta. Andrea Aguirre Ponce, Secretaria JUNJI; Sra. María Isabel Zepeda Codoceo, Comité de Vivienda; Sra. Aldecira Tapia C. Comité de Vivienda; Sra. Iris Poblete, Comité de Vivienda; Sr. Luis Paiva V. Público; y, Sr. Leonel Valenzuela Valenzuela, Prensa.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Tema: "Ocupación de Espacios Públicos".
- IV.- Presentación Srta. Angélica Santander Muñóz. Educadora de Párvulos. Coordinadora JUNJI Provincial Choapa. Tema: "Información general

- Programa JUNJI en la Comuna”.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión.
- VI.- Varios.

Siendo las 15:54 horas, se abre la Sesión.

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, Acta Extraordinaria N° 11 y Actas Ordinarias Nos. 114 y 115, fueron aprobadas, por la unanimidad de los(as) Concejales(as) presentes en esta Sesión, las Actas 114 y 115. Dejando pendiente para su aprobación en la próxima sesión, el Acta Extraordinaria N° 11.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR U OBSERVAR ACTA EXTRAORDINARIA N° 11 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2011, EN SESION N° 120 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

En seguida otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), en primer término deja constancia que queda pendiente de entrega las Actas Ordinarias Nos. 116, 117 y 118. En seguida, procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

Correspondencia Despachada:

De Sesión Ordinaria N° 116:

2.1.1. Memorándum N° 24 de fecha 02.03.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita realizar visita domiciliaria y evaluar situación planteada por la Srta. Paola Saavedra Moscoso, e informar al Concejo.

2.1.2. Memorándum N° 25 fecha 02.03.2012. a Sra. Marcela Cartajena Henríquez. Jefa de Operaciones. Solicita realizar trabajos pedidos por la Junta de Vecinos de Las Cañas Dos, según carta adjunta.

2.1.3. Memorándum N° 26 de fecha 02.03.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita de acuerdo a disponibilidad que determine la Jefa del Departamento Social, enviar una Trabajadora Social, para realizar visita domiciliaria, atendiendo caso de la Sra. Gabriela Soto Castillo, domiciliada en La Villa San Rafael.

2.1.4. Memorándum N° 27 de fecha 02.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Solicita aclarar carta del Sr. Eduardo Gallardo Tapia y además en coordinación con el Asesor Jurídico, visitar al Sr. Gallardo Tapia y enviar una propuesta de solución al Concejo.

2.1.5. Ord. N° 225 de fecha 02.03.2012. a Sra. María González Fuentes. Delegada Provincial Damas de Verde. Comunica que el Municipio, evaluará la entrega de subvenciones, en el mes de Marzo de 2012.

2.1.6. Ord. N° 226 de fecha 02.03.2012. a Sres. Policías. Según Distribución. Invita a Sesión del Concejo del día 20 de Marzo de 2012, con la finalidad de tratar tema de Seguridad Ciudadana, Hechos de Violencia y Accidentes de tránsito y Prevención.

2.1.7. Ord. N° 227 de fecha 02.03.2012. a Sr. Daniel Hidalgo Cardoza. Delegado Provincial de Vialidad Choapa. Solicita instruir a quien corresponda, para que se instale señaléticas faltante en la Ruta D-37-E, Canelillo - Limahuida.

2.1.8. Ord. N° 228 de fecha 02.03.2012. a Sra. Angélica Santander Muñoz. Coordinadora Provincial JUNJI Choapa. Invita a participar en la presente Sesión y tratar tema de Información de Actividades de la JUNJI en la Comuna.

2.1.9. Ord. N° 229 de fecha 02.03.2012. a Sra. Doris Alfaro Quispe. Presidenta Junta de Vecinos Fray de Madariaga. Envía copia del oficio del SEREMI MINVU, sobre informe de desafectación de área verde en Población Fray de Madariaga.

2.1.10. Ord. N° 230 de fecha 02-03-2012. A Según Distribución. Comunican nuevas tareas de fumigación, sin previo conocimiento de este Municipio. Invita a sesión N° 120 del 20.03.2012, para tratar el tema.

2.1.11. Ord. N° 231 de fecha 02.03.2012 a Sr. Ricardo Caniguante Astudillo. Remite copia del Acta de Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 10.02.2012, para su conocimiento y fines.

2.1.12. Ord. N° 232 de fecha 02.03.2012. a Sr. Fabián Olivares Hidalgo. Superintendente Cuerpo de Bomberos de Illapel. Comunica que en el mes de Marzo, se evaluará la entrega de subvención año 2012.

2.1.13. Certificado N° 15 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 28.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, acuerda por

unanimidad, aprobar las Actas Nos. 110, 111, 112, y 113 en Sesión N° 117 del 20.02.2012.

2.1.14. Certificado N° 16 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 28.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, la asistencia de los(as) Sres.(as) Concejales al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a realizarse los días 20 al 23 de Marzo de 2012, en Santiago.

2.1.15. Certificado N° 17 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 28.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, la ratificación de la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Illapel.

2.1.16. Certificado N° 18 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 28.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, la creación del cargo de Secretario Abogado, para el Juzgado de Policía Local de Illapel, de acuerdo al Art. 11 de la ley 20.554.

2.1.17. Certificado N° 19 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 28.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, la ratificación del Convenio entre la Municipalidad y la Comunidad de Aguas Canal Población Los Guindos. Además aprueba llevar a cabo Convenio entre la Municipalidad y la Comunidad de Aguas Canal Cuz Cuz , ambos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.695. Lo anterior con la observación de que los recursos necesarios para pagar jornales debe realizarse con una transferencia de fondos, vía subvención u otro mecanismo viable legalmente.

De Sesión Ordinaria N° 117:

2.1.18. Memorándum N° 28 de fecha 02.03.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Comunica que el

Concejo Municipal, rechazó Acta N° 112 y solicita sea rehecha a través del audio que también fue solicitado.

2.1.19. Ord. N° 233 de fecha 02.03.2012. a Sr. Leonardo Gálvez Castro. SEREMI de Educación. Solicita reintegro de Asignaciones de Desempeño de Excelencia, a los profesores de las Escuelas San Rafael de Rozas y Las Palmeras de Limahuida.

2.1.20. Memorándum N° 33 de fecha 09.03.2012. a Sr. Carlos Pérez. Encargado Prevención de Riesgo Municipal. Solicita evaluar instalación de rejas en la Escuela San Rafael de Rozas e informar al Concejo.

2.1.21. Certificado N° 20 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel acordó por mayoría (4-3), rechazar Acta N°112 de fecha 20.12.2011. Además, se acuerda entregar audio de la sesión a los Sres.(as) Concejales(as) para aclarar dudas y aprobar en una próxima sesión del Concejo.

De Sesión Ordinaria N° 118:

2.1.22. Memorándum N° 29 de fecha 02.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita inspeccionar e informar al Concejo, sobre construcción de casa del Sr. Ceferino Ramírez, en Calle el Litro 453 Población La Aguada Centro. Además debe informar sobre vivienda construida ocupando parte de la vereda, en calle Vial Recabarren 887.

2.1.23. Memorándum N° 30 de fecha 02.03.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF (S). Solicita informarse sobre Inventario del Edificio antiguo Municipal. Además comunicar el monto que recibió el Municipio como FCM en el mes de Diciembre de 2011.

2.1.24. Memorándum N° 31 de fecha 02.03.2012. a Sr. Rigoberto Rojas Cortés. Encargado Oficina de Medio

Ambiente. Comunica preocupación por líquidos percolados que estaría filtrando el camión municipal.

2.1.25. Ord. N° 234 de fecha 02.03.2012. a Sr. Pablo Guzmán M. Arquitecto Urbanista. Representante Empresa Habiterra S.A. Invita a participar en la sesión del Concejo, del día 17 de Abril de 2012, para tratar tema relacionado con la adjudicación del Proyecto Modificación del Plano Regulador de Illapel.

2.1.26. Ord. N° 235 de fecha 02.03.2012. a Sr. Julio Rojo Sossa. Jefe Provincial Aguas del Valle. Manifiesta preocupación y solicita solucionar problema con filtración de agua de pilón ubicado en calle El Litre, Población La Aguada Centro.

2.1.27. Ord. N° 236 de fecha 02.03.2012. a Sr. Cristian Contreras Labra. Mayor y Comisario de la IV Comisaría Illapel. Comunica preocupación y solicita mayor control y fiscalización, al paso de los camiones con alto tonelaje de carga, que pasan por Calle Álvarez Pérez, teniendo el bay passe para ello.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Memorándum N° 41 del 01.03.2012. de Sr. Administrador Municipal. Don David Araya Robledo. Envía copia Oficio N° 0407 de fecha 26.01.2012, de la Contraloría Regional de Coquimbo, da respuesta a la consulta hecha por Concejales de esta Municipalidad, por Modificación Presupuestaria.

2.2.2. Memorándum N° 42 de fecha 01.03.2012. de Sr. Administrador Municipal. Don David Araya Robledo. Envía copia Oficio N° 005834 de fecha 30.01.2012 y otros, de la Contraloría Regional de Coquimbo y Municipalidad de Illapel, relacionados con Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Sr. Presidente expresa que por la importancia de las materias de los dos documentos enviados por la

Contraloría, ha solicitado al Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, venga a explicar, para el conocimiento del Concejo.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, saluda al Concejo, y a la Secretaria Municipal(S), refiere luego que a la Contraloría recurrió en una oportunidad la Concejala Samira, la Contraloría en este punto ha dado respuesta, para conocimiento en el primer punto, la Contraloría señala que no está facultada para pronunciarse por el estudio de modificaciones presupuestarias, en cuanto al fondo, que son prerrogativas del Alcalde. En el segundo punto, el Presupuesto Municipal señala en una parte también, de una estimación financiera acerca de ingresos y gastos, para un año determinado, es un instrumento esencialmente flexible, por lo que está sujeto a modificaciones presupuestarias, también señala que los Concejales pueden discernir, y votar libremente, sin perjuicio de lo establecido en el art. 81 y 89 de la Ley de Municipalidades, que señala: que los Concejales que rechazan son solidariamente responsables, luego continúa señalando que las facultades para rechazar, si bien son soberanos en discernir y votar, está limitada por un carácter correctivo, tendiente a cubrir eventuales déficit, eso es importante, porque limita en el fondo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro. Expresa: “No entiendo nada”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Señala: “Yo tampoco. La verdad que no sé Sr. Presidente, porque la explicación del tema”.

Sr. Presidente manifiesta que es para no leerla completa, como es de la Contraloría, debíamos haberla leído, así como se da lectura a otras cartas.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Dice: “deberíamos darle lectura entonces, no la interpretación que está dando el Sr. Asesor Jurídico”.

Sr. Presidente responde: “Ahora, si estamos con prejuicios, si quiere la leen completa, lo hice nada más para aclarar, porque de la explicación que da la ley, nos queda nada más que la última hoja. Porque es así, así como se leen las cartas, esto se leyó aquí mismo también”. Luego solicita al Sr. Asesor Jurídico continuar.

Sr. Asesor Jurídico continúa y comenta que el último párrafo que es muy interesante, señala que: por lo que el Concejo, solo podrá rechazar correcciones presupuestarias, propuestas por el Alcalde, deduciendo razones fundadas, en deficiencias o irregularidades, en que hubiere incurrido el propio Alcalde o los Funcionarios de quien dependen, y que es muy claro que deben estar debidamente acreditadas. Agrega en lo más fundamental y en la conclusión del pronunciamiento de la Contraloría, que lo tardío de una propuesta modificatoria por falta adecuada de información, no constituiría fundamentos suficientes para rechazar una modificación presupuestaria, cuando sea puesta en peligro de incurrir en déficit.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta que ella cree que la Contraloría no tiene por qué decir lo que ellos tienen que hacer, cree: “que aquí cada uno sabe sus responsabilidades, y si en un momento nosotros rechazamos la modificación presupuestaria, no fue por un afán de molestar, ni negarnos nosotros a algo que está correcto, para mí está incorrecto, entonces la Contraloría no tiene por qué decir lo que tengo que hacer yo. En serio, a mí no me parece que venga el Sr. Zelada a explicarnos esto, cuando está acostumbrada la Secretaria a leer la correspondencia, es correspondencia que nos llegó a nosotros, que la leímos y punto. Uno saca sus propias conclusiones”.

Sr. Presidente expresa: “Concejala discúlpeme, yo con el cariño que le tengo, le voy a decir, de que yo le pedí al Sr. Zelada, nuestro Asesor Jurídico, para que la Secretaria no la leyera, o si no hubiese quedado como una simple lectura. Le pedí que explicara y para que no se alargara el tema. Eso era nada más”.

Luego solicita al Asesor Jurídico, explique y aclare el Memorándum N° 2, que trae información de la Contraloría Regional, referente a los Fondos SEP.

Sr. Asesor Jurídico, señala que brevemente explicará que la Contraloría objetó algunos gastos en su tiempo, vino la ley 20.248 y hay otra posterior que se dictó en octubre del año pasado, días antes de la fecha en que se revisó este informe de la ley SEP, por parte de la Contraloría, de acuerdo a esa ley, todo lo obrado por el Municipio, está

ajustado a derecho. Por lo tanto, teniendo el informe, que decía una cosa de la Contraloría y la nueva ley, el Alcalde estimó prudente consultar al Sr. Contralor, el modo de proceder, que ojala se dictara un pronunciamiento sobre el tema. El Contralor Regional derivó los antecedentes, a la Contraloría General, a la Unidad de Municipalidades, la Unidad de Municipalidades lo derivó, solicitando el pronunciamiento del Ministerio de Educación, y aún no se dicta el pronunciamiento concreto del Sr. Contralor General, que puede tardar un tiempo y que estaría rigiendo para todos estos efectos.

2.2.3. Ord. N° 218 de fecha 29.02.2012. de Sr. SEREMI de Salud Región de Coquimbo. Remite pronunciamiento relacionado con la solicitud de información sobre las fumigaciones aéreas.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, sugiere solicitar un calendario de fumigaciones a la Seremía de Salud.

Sra. Secretaria Municipal (S) comenta que en las sesiones pasadas se pidió que pudieran venir a exponer al Concejo, están convocados para el día Martes que viene. Estaría confirmada la asistencia del Seremi de Salud o un Representante.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta que el Oficio que se envió, según distribución, no dice mucho del tema, porque no hay una historia completa, que aclare el tema.

Sra. Secretaria Municipal (S) aclara que anteriormente ya se había enviado una nota, con toda la historia anterior, el único que no había respondido era el Seremi de Salud, que llegó ahora la respuesta, por eso se está respondiendo con lo que ellos enviaron, incluido también tanto el SAG como Conaf. También se envía copia al Seremi de Salud, quién tiene competencia en el tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que donde dice que autoriza mediante una resolución exenta, del 28.11.2011 de la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso, en esto dice la Concejala se está dando respuesta por la fumigación que se hizo el año pasado, no están dando respuesta a la fumigación de este año, y no están dando ninguna respuesta concreta de lo que el Concejo quiere. Ahora dice, si el viene y que espera que

venga él, porque hay que aprovechar su visita para ver otros problemas de salud.

Concejal Sr. Hugo González González, señala algo similar a lo expresado por la Concejala Sra. María Díaz, por la fecha, pero él cree que dice muy claro la SEREMI de Valparaíso, y los temas se están sufriendo acá en Choapa, IV Región, no en Valparaíso.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta aclara que la Empresa Fumigadora, Rafael Rip, es de Valparaíso, en esa región la autorizaron y en la IV Región la contrataron.

Concejal Sr. Hugo González González señala que está bien, pero la fumigación la hacen acá ellos en la Comuna nuestra, por lo tanto opina que se debe hacer referencia de que la intoxicación se recibe acá en la comuna.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, con la idea que se entienda y quede más claro, da el ejemplo de que la Empresa de Galletas Costa está autorizada en Santiago para vender en todo Chile.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Nosotros no estábamos preguntando eso, la inquietud de nosotros es, si aquí en la provincia del Choapa, que se diga con argumentos, si es necesario que venga este tipo de fumigación”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta aclara que eso no está respondido en la Resolución enviada. De lo que el Concejo preguntó, no hay ninguna respuesta. Absolutamente ninguna, dice, lo único que señala es que la Empresa tira azufre y que la Empresa que tira azufre es de la V Región. No hay respuesta para nosotros.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa, que no hay respuesta para el Concejo y para los vecinos tampoco, porque para los vecinos el azufre está matando sus animales.

Se abre discusión y comentarios del tema.

Sr. Presidente informa que respecto a este tema, a él le han planteado el mismo problema en Peralillo, ya no es solamente Socavón, Choapa también y hay que agregar Pintacura. Comenta que cuando vino el Sr. Intendente, él planteó el tema, y quedaron en un acuerdo los Alcaldes de la provincia, que se reunirán con él una vez al mes, y sobre este tema traerá gente encargada para el próximo mes.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea: “Sr. Presidente, todos los procesos productivos tienen un procedimiento, en el tema de la seguridad, aquí tiene que haber una hoja de este producto, tiene que haber un procedimiento, Ud. no puede llegar y pasar con un avión y tirar un producto. Tiene que haber una alarma, hay un procedimiento de seguridad establecido. Establecido para detonar, para trasladar cal viva, ácido sulfúrico, etc. Acá hay normas, lo que yo sugiero es que pidan por favor las normas, los procedimientos, y las hojas de rutas. No puede salir un avión desde un aeropuerto, si no reporta a donde va, que lleva, que material, que cantidad, cuál es su antídoto, ruta y población afectada informada. Todo ese tipo de cosas se debe exigir y concuerdo con que aquí se debe tener el itinerario. Por supuesto que la autoridad tiene que estar informada, tiene que estar informado el Municipio, Bomberos y lo demás. Por ejemplo si hacemos una quema, hay que tener autorización”.

Sr. Presidente pide que nuevamente se envíe una nota a quien corresponda, para que precisen hojas de ruta, muestras químicas, que expliquen los procedimientos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala: “Sr. Alcalde, si Ud. como primera autoridad, no pide orden en ese aspecto, van a seguir haciéndolo, y como dice Ud. lo están haciendo en Peralillo, porque toda esta gente que ha comprado allí, son de la V Región, tienen grandes plantaciones y son ellos los que contratan, y el Municipio no está informado de nada, la población tampoco se entera, no avisan nada, nosotros tenemos que estar enterados de la situación”.

Sr. Presidente manifiesta: “Muchas veces nosotros nos hemos preocupado del tema de la contaminación, yo creo que nuestro país se ha preocupado mucho del tema minero, pero el tema agrícola, cuando no hay un control muy estricto, es muy complicado el tema de la contaminación. Hay mucha gente trabajando y que protección tienen esas personas. Ahora, hemos visto en reportajes en la televisión, cómo afecta a la salud, entonces, no es un tema menor, yo creo que la autoridad no le dio la importancia que debió haberle dado. Mandemos una nota manifestándole que no nos deja conforme la explicación y respuesta dada”.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “Y que cuando venga, nos traiga toda la información, porque después dicen no la tengo, no sabía. Estas respuestas dadas son del año pasado, cuando fumigaron en Socavón y en Peralillo”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo comenta: “Además que, como dicen ellos, solamente azufre, lo dije recién y lo vuelvo a repetir, el azufre no creo que mate los animales, los vecinos de los sectores afectados, ellos ya dijeron que se les murió una gran cantidad de animales, después que pasaron las fumigaciones, entonces es otra cosa que también está pasando y hay que investigar bien”.

Sr. Presidente dice: “O sea no es solamente azufre”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala: “Lo que pasa es que todo esto está en el ahorro de costo, evidentemente una avioneta que pase por 20 o 30 hectáreas, va a costar menos que fumigar, contratando 5 o 10 fumigadores que calcen con las líneas de plantaciones. Yo creo que pasa por ahí, los inversionistas, quienes vienen a invertir, vienen a ahorrar costos. Yo creo que con el Seremi de Salud, hay que hincar el diente, hay que exigir que se debe eliminar las fumigaciones aéreas definitivamente, porque el viento traslada, en Choapa por ejemplo está la escuela al lado, la población está al lado. El viento arrastra el azufre, es un tema que no lo podemos dejar pasar así como así, y hoy día Ud. bien sabe Presidente y sabemos todos, que Pintacura ya es una plantación enorme. Creo que se debe poner ahínco a eso, a eliminar y dar la pelea a las fumigaciones aéreas”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo agrega: “Sr. Alcalde, como dice el Concejal, nosotros tuvimos una reunión con la gente de Choapa, y nos dijeron que a los niñitos tienen que encerrarlos cuando van a fumigar, ellos no avisan, lo hacen cuando sienten el avión, porque todo eso queda en el aire y cae en la escuela y las casas”.

2.2.4. Nota S/N° de fecha 05.03.2012 de Sra. Yamilet Leyton Suloaga. Población Nueva Esperanza. Solicita ayuda para adquirir una mediagua.

Sr. Presidente solicita derivar carta solicitud a Departamento Social.

2.2.5. Nota S/N° de fecha 05.03.2012 de Sr. Isidro Orrego Orrego. de Las Cañas de Michio. Solicita ayuda para adquirir una mediagua.

Sr. Presidente solicita derivar a Departamento Social.

2.2.6. Nota S/N° de fecha 05.03.2012 de Sra. Elsa Higuera Rickemberg. de Linda Vista. Solicita ayuda para adquisición de un estanque de acumulación de agua.

Sr. Presidente solicita enviar carta a Dirección de Obras.

2.2.7. Nota S/N° de fecha 06.03.2012 de Sra. Cristina Cáceres Álvarez. de Huintil Norte. Solicita ayuda para comprar una cama para su hija.

Sr. Presidente solicita enviar nota a Departamento Social, luego sugiere a los Concejales, como las cartas las ven con ellas las personas, es bueno que empiecen a sugerir los Internados, que tienen cupos disponibles.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva comenta que en este tema, viendo la baja de los internados, cuando él estuvo al frente del Internado Liceo DOR, fueron llenando capacidad ociosa con niños de enseñanza superior. El problema de esta niña de la carta, es que ella es de enseñanza superior, entonces no puede ir a internado de media. Lo que él cree que hay que hacer definitivamente con los internados, es ver la posibilidad de que éstos puedan ser ocupados por gente que viene a la enseñanza superior. Comenta experiencia en el Internado del DOR.

Sr. Presidente solicita comunicar a Social, que proponga puedan ser insertadas al sistema de internado, como alumna de enseñanza superior. Comenta luego, que hoy día todos prefieren vivir en casas y no en internados.

Concejala Sra. María Díaz Vega sugiere hacer una fiscalización a los internados, para ver qué es lo que está pasando, interrogar a las niñas, solitas, que digan que pasa, también a los niños. Conversar con los papás y mamás y ofrecer un servicio óptimo.

Sr. Presidente comenta que lo que él ha visto, es que los internados no se han adaptado a los nuevos tiempos, porque hoy día los niños necesitan a veces, legítimamente salir, tienen reuniones en grupos, trabajos en grupos, y muchas veces no tienen salida en las tardes. Hay que

cambiar la idea, cambiar el sentido al Internado, como una casa de acogida u otro nombre, y para ello hay que capacitar a las personas que trabajan ahí. Ahora, también habría que verlo con los apoderados, ya que para algunos es desorden, para otros no.

Concejala Sra. María Díaz Vega dice que el Internado Femenino, hace un año atrás no tenía ni siquiera internet, las tías lo hacían auxiliares o personal que trabaja en los internados, no tienen la misma acogida o preparación para que las capaciten, y prepararlas para ayudar a las alumnas.

Entonces dice la Concejala, también tenemos que preocuparnos de eso, de capacitar a los Asistentes de la Educación, preocuparse mayormente de ellos.

Sr. Presidente informa que él se ha preocupado, a principios del año pasado se les hizo una capacitación, la gente no mostró mayor interés, no asistió ni el 45%.

2.2.8. Nota S/N° de fecha 08.03.2012 de Sra. Katherine Cuello Cuello. de Las Cocineras. Solicita ayuda en materiales de construcción o una mediagua.

2.2.9. Nota S/N° de fecha 02.03.2012 de Sra. Milena Salinas Godoy. de Limahuida. Solicita ayuda para servicio higiénico, en un aporte del 50%.

Sr. Presidente solicita que lo vea el Departamento Social. Concejál Sr. Marco Pavez Oliva, observa que la solicitud tiene el timbre de la Junta de Vecinos.

2.2.10. Nota S/N° de fecha 09.03.2012 de Sra. Aldecira Tapia Contreras. Presidenta Comité Diego Portales. Plantea problema por falta de recursos para casetas sanitarias y solicita apoyo del Municipio, para condonar deuda, y poder contar con un eléctrico para la instalación del sistema T1.

Concejál Sr. Marco Pavez Oliva exclama: “Es mucha plata”.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa, que porque tantos millones.

Sr, Presidente propone invitar al Encargado de Viviendas, para que venga a explicar sobre el tema, porque se trata de un tema bastante complejo, lo conoce, dice que el problema es que la política habitacional cambió y cada tiempo se ponen más exigentes, porque es demasiada la gente que está postulando. Refiere sobre el tema de recepción de la vivienda, que es muy difícil que se tenga y es un requisito dentro de la carpeta, y la mayoría de ellos no tienen ese certificado, y para ser beneficiarios les exigen el programa de Vivienda.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta de que se trata lo del T1 por un valor de \$ 2.806.000.

Sr. Presidente informa que es el plano eléctrico, con la actualización.

Concejala Sra. María Díaz Vega reclama que no puede costar \$ 2.000.000.

Sr. Presidente informa que ese es el valor total, de todos los propietarios.

Se analiza y discute el tema del plano eléctrico, en que consiste, su valor y los beneficiarios. Sr. Presidente responde y aclara a beneficiarias, que las exigencias y requisitos las determina el Seviu. Además se discute y conversa el tema de los dineros que deben tener las beneficiarias, que es un monto muy alto.

Sr. Presidente señala a las beneficiarias, que él podría pedir a la Empresa Conafe, que les de los créditos correspondientes. Explica posibilidades. Comentan largamente tema del profesional autorizado con mejor precio, para el T1.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Sr. Alcalde, si Ud. habla con Conafe, le hacen el convenio a las personas, pero aparte que tienen que pagar el convenio, tienen que pagar el consumo de la luz, entonces, hay que estudiar muy bien eso, porque como dice la Sra. María, Conafe censura a la persona que le hacen un convenio, y si por a b c en algún mes no lo paga, después no le dan ninguna facilidad”-

Sr. Presidente responde: “Lo importante es que el Certificado está hecho ya, ahora esto significa no tan solo

el estudio, es arreglar todo, les hacen el plano eléctrico y después cambian toda la instalación de la casa”.

Vecina beneficiaria dice que ella está en el Comité, que su instalación está intacta, porque es nueva, ella tiene que pagar \$97.000 solamente por el plano.

Se abre conversación e intercambios de opiniones, de las instalaciones de las casas, según las medidas, y montos a pagar por las beneficiarias.

Sr. Presidente finalmente propone enviar nota a Conafe por facilidades de pago y ver en que puede ayudar el Municipio, puede ser en el tema de la Ficha de Protección Social, si hay alguno de los beneficiarios en el programa Puente, se puede ayudar, pero si no están en el programa ahí es imposible. Solicita a las integrantes del Comité, envíen listado y se contacten con la Srta. Esley Álvarez, Jefa Departamento Social, porque pueden ser beneficiarias. Explica dictamen de Contraloría que no se puede entregar ayuda social, para postulación a viviendas. Se abre debate sobre los cobros de permisos de edificación y demolición, también sobre el tema de no pago, que tienen derecho las casas que ya no tienen vida útil. Los pagos de Caseta Sanitaria, que pueden quedar exentas, y otros cobros de la Dirección de Obras que son por ley y que no se pueden rebajar ni dejar exento.

Sr. Director de Obras, expresa que él podría reunirse con el Comité para ver la situación de cada una.

Sr. Presidente manifiesta que el Encargado de Vivienda podría ver el tema en conjunto con la Dirección de Obras, por lo que solicita que se junten con el Comité y vean en que pueden ayudar como Municipio.

Concejala Sra. María Díaz Vega argumenta: “Sr. Alcalde, yo solamente quería decir a las Señoras que todo lo que dependa del Municipio, obviamente se puede solucionar, el problema es que les quede claro, no tan solo a ellas que lo deben tener claro, pero al resto de las personas quizás no. Entonces ellos dicen, quien es el culpable, el Municipio o el Serviu, que les quede claro que las políticas son de parte del Gobierno. Y lo que tenemos que hacer nosotros políticamente, es tener, reuniones de trabajo, puede ser seminarios, que una vez anterior resultó. Hacer seminario y hacer entender al Gobierno, al Seremi u otra persona que venga, los pro y los contras de las políticas, porque

ellos hacen políticas allá, las aplican y no funcionan. Y como nadie dice nada, obviamente que creen que está todo bien. Entonces, nosotros tenemos la obligación de hacer entender que esto no funciona, y nos trae problemas a nosotros como Municipio. Algo hay que hacer, no una persona que reclame, sino que reclamen como Concejo o el Alcalde con todas las organizaciones, para que tenga peso, eso ha funcionado”.

Vecina del Comité expresa: “Nosotros Sra. María, como Comité Diego Portales vamos a hacer una reunión y la vamos a invitar, vamos a invitar al Seremi de Vivienda, al Gobernador, Alcalde, Concejales y a todos”.

Concejala Sra. María Díaz Vega responde: “Cuando hagan esas reuniones, tienen que invitarnos a nosotros, para que nosotros podamos defenderlos a Uds. ante el Gobierno, que las políticas que hacen, se piensa que son exitosas, pero como ellos no están en la práctica, fallan. Quizás de todas estas políticas hay algunas cosas, que hay que aplaudir, porque son buenas y nos sirven. Pero tenemos que decir cuáles son las partes que no nos sirven, porque si no lo decimos ellos creen que están bien”.

Continúan comentarios sobre el último tema planteado por la Concejala.

Sr. Presidente señala que habló con el Encargado de Viviendas, para que coordinen una Reunión con el Director de Obras y el Comité, para ver los casos de Casetas Sanitarias. Explica que para poder postular a un subsidio tiene que tener Caseta Sanitaria, si no tiene Caseta Sanitaria, puede optar a una vivienda nueva. Con el DOM pueden ver todo de la ley de urbanismo y construcción.

Consultas al Director de Obras, sobre las casetas sanitarias, medidas, normas, requisitos y otros. Exigencias mínimas para entregar subsidios antiguamente.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa que las exigencias actuales, igual son buenas, por la seguridad de las casas. Ejemplo dice, se incendió una casa porque el sistema eléctrico no cumplía con las normas que deben tener.

Director de Obras explica que por eso se deben cumplir las normas, porque hay casos en que la caseta sanitaria

cumple en estricto rigor las normas, pero las ampliaciones posteriores no cumplen y presentan el mayor de los riesgos, se cuelgan al sistema eléctrico y no cumplen para nada las condiciones de seguridad. Dice, que es por eso que hacer un T1 significa amarrar todo, no deja nada libre.

Concejal Sr. Hugo González González manifiesta: “El problema pasa por dos cosas, igual nos está pasando a nosotros, con la ley de seguridad minera, no tiene nada que ver con el asunto, pero es casi igual. Es verdad, está mejorando pero nosotros no estamos en las condiciones que exigen las mejoras. Ese es el problema, porque el T1 por ejemplo, yo hice un segundo piso y tuve que hacer el T1 porque es obligación. Lo exigen, y en realidad es bueno, porque si se quema un piso, se va a quemar uno solamente. Porque no será parejo para toda la vivienda, pero cuesta caro”.

Sr. Presidente reitera a la Presidenta del Comité, que se coordinen con Don Carlos Herrera y Don Héctor Hevia, para ver en que se les puede ayudar.

2.2.11. Nota S/N° de fecha 09.03.2012. de Sr. Eleodoro Peña Rojas. de Peralillo. Solicita ayuda económica para estudios de su hijo.

Sr. Presidente solicita derivarlo al Departamento Social.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, comenta que hablaron con él, conoce el caso, el joven estudia en La Serena y lo que más necesita es un cupo en la Residencia Municipal.

Sr. Presidente sugiere hablar con Srta. Carolina o Srta. Angélica en Dideco, para que lo consideren en ampliación de un cupo.

2.2.12. Nota S/N° de fecha 12.03.2012. de Sra. Inés Trigo Montoya. Solicita ayuda para adquirir una mediagua.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa: “Tantas mediaguas, las mismas cartas, la misma letra, la misma persona escribe todas las cartas”.

Sr. Presidente expresa: “Cómo los Concejales conversan con tanta gente, la única manera de poder dar una mediagua, que es lo que hicimos estos dos últimos años,

cuando empiece a llover, se gotea alguien, tiene que venir, DOM Emergencia hace un informe, lo visitan de emergencia y asiste social, y ahí se puede sacar mediagua por emergencia al Gobierno. La única Empresa o Barraca que hace mediaguas en Illapel, es la Sra. Lucy Dabed, y a ella se le debe desde el 2008 unas mediaguas, por lo tanto, cuando uno le habla de mediaguas a la Sra. Lucy, no lo acepta, solo entrega algunos palitos para ayuda social, se abona a la cuenta y ella entrega”. Amplía información, con entrega de mediaguas por emergencia de incendios. Reitera que se envíe la nota al departamento social, para ver posibilidad de ayuda.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que a lo mejor van a seguir llegando solicitudes, porque se trató el punto en la Unión Comunal y se dijo que iban a conseguir con Empresas. Por eso la gente envía solicitudes, para poder tener prioridad.

Sr. Presidente, informa que a fines del año 2009, él tenía prácticamente firmado un convenio con el Hogar de Cristo, donde las mediaguas son baratas, hasta \$ 480.000 y \$ 520.000 vale acá en Illapel. Dice que la empresa privada, dijeron que nunca más donaban mediaguas, porque han tenido muy malas experiencias, porque es un cuento de nunca acabar.

2.2.13. Nota S/N° de fecha 12.03.2012. de Sra. Juana Orrego González. De la Población Plan de Hornos. Solicita ayuda en 15 bolsas de cemento, para hacer una base de hormigón, para instalar una casa.

Sr. Presidente solicita derivar al Departamento Social.

2.2.14. Nota S/N° de fecha 12.03.2012. de Sra. Verónica Zepeda Aguilera. de Cárcamo. Solicita ayuda con un camión para botar piedras de su domicilio.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo comunica que también conoce este caso, esta carta hace un tiempo atrás, también llegó acá, dice el Concejal. Explica lo que necesita, cuenta con la máquina y solo necesita el camión, para sacar las piedras, y habría que buscar un lugar donde tirar esas piedras, sugiere que sea en el cruce de Las Cocineras.

Sr. Presidente señala que el tema es, que hay que tener un criterio en común, cuando se habló de turismo, la gente aprecia las pircas, pero resulta que se empieza a borrar nuestra propia historia muchas veces, expresa que no le van a creer, pero hace unos días lo vino a buscar un antropólogo y otro Señor que no sabe que título tenía, a hablar de unas pircas que no tiene claro dónde están y que tienen muchos años, tienen toda una historia, y uno no ve ni valora el valor histórico que tienen las pircas. Amplía. Termina diciendo que quizás esa pirca que quieren sacar, es lo más valioso que tiene esa casa, que se puede arreglar, desratizar y todo lo demás. Ver la mejor forma de no eliminar la pirca. Dice, que eso falta a todos, tener un criterio común en el tema. O se tiene un acuerdo y dar pase libre, para que hagan lo que quieran con las pircas o se empieza a conservarlas o mantenerlas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo insiste en apoyar solicitud de la Sra. de Cárcamo, porque se trata de una pirca vieja, que está en muy mal estado, solo hay que ver donde se botan esas piedras.

Sr. Presidente sugiere al Concejal, buscar donde botar las piedras u ofrecerlas a alguien que las necesite. Comenta caso que conoce y que ocurrió en La Puntilla, donde una persona construyó una casa preciosa y le regaló todas las pircas al vecino, y el vecino se hizo una casa de pircas que es preciosa al lado de ella, hoy día ella dice como pude yo regalar las pircas. Lo que quiere decir el Sr. Presidente, que se puede buscar a alguien que quiera las pircas y las ocupe. Comenta otros casos que conoce. Finalmente solicita al Director de Obras ir a ver las pircas, que quizás las piedras se puedan traer al camping.

2.2.15. Memorándum N° 86 de fecha 07.03.2012. de Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefe Departamento Social. Comunica ayuda entregada a Sra. Guisel Cepeda C. de Canelillo.

III.- PRESENTACION SR. HECTOR HEVIA MOLINA. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL. TEMA: "OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS".

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Director de Obras, Don Héctor Hevia Molina, quien viene a clarificar una situación solicitada por el Concejo.

Sr. Héctor Hevia Molina, DOM, señala que recibió el Memorándum del Concejo, donde solicitan enviar informe sobre la construcción efectuada por el Sr. Ceferino Ramírez Pereira, en Calle El Litre 453, informa que sobre esta situación puede decir que en ese lugar nunca ha habido terreno para área verde, nunca ha habido árboles, prueba de ello es que hay un documento que ese terreno se saneó por Bienes Nacionales en el año 2008, agrega que para haber saneado este Sr. debe haber tenido posesión del espacio. Confirma que la construcción no se ha tomado terreno del área verde.

Consulta en que le afecta a la Sra. Guillermina Gallardo esta construcción, pues ella es la persona que reclama.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que la Sra. Guillermina vive en la Población, siempre ella y sus vecinos vieron ese espacio, creían que era de la población y no tienen idea que se saneó en bienes nacionales.

Sr. Director de Obras, informa que él fue a la población, comenta que quien hace la denuncia no es de la directiva de los vecinos, la directiva está en conocimiento que este Sr. saneó, de lo contrario habrían sido ellos los primeros en oponerse.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa que lo que la Sra. Guillermina alega es que esto es un espacio destinado a áreas verdes.

Sr. Director de Obras explica que el terreno destinado a área verde está detrás del terreno que saneó el Sr. Ramírez.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta consulta a quien pertenecía ese terreno anteriormente.

Sr. Director de Obras responde que ese terreno estaba libre, y como vive la mamá en ese mismo sector, él lo vio, lo estudió y lo saneó. La directiva podría en algún minuto objetar, con conocimiento de causa, pero ahora ya no hay nada que hacer. Invita al Concejo ir a ver a terreno el caso, ya que la reclamante vive 5 casas más allá.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa: “Entonces, el terreno destinado a área verde, está detrás del terreno saneado por el Sr. Ramírez”.

Sr. Director de Obras responde: “Para mí no, porque si no hubiese estado este documento que comprueba que saneó el terreno, obviamente que estaría tomado en forma ilegal”.

Sr. Presidente opina que el hombre se instruyó bien, regularizó y construyó.

Se analiza y discute la posesión de título del terreno, que se espera un año y ya no hay nada que reclamar. Se comenta situación de sanear terrenos con trámites en Bienes Nacionales.

Sr. Director de Obras, informa además sobre vivienda de calle Vial Recabarren 0887, cuya construcción habría tomado parte de la acera peatonal. Dice que ese tema, trata de una casa muy antigua, a él le tocó ver cuando se pavimentó ahí, la casa había que demolerla, pero el problema era, quien paga eso, así que se adecuó a lo que había y quedó una vereda de 50 cms. aproximadamente. Opina que si el Concejo quiere hacer prevalecer que ese espacio es vía pública, habría que eliminar parte de la casa.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta consulta de quien es la casa.

Sra. Secretaria Municipal (S) informa que el dueño es Don Rafael Acosta, que vive al frente de Gendarmería.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si hay residentes en esa casa, o está abandonada.

Sra. Secretaria Municipal (S) responde que no, que esa casa no está en condiciones de habitarla.

Concejala Sra. María Díaz Vega opina que entonces se tendrá que demoler y construir nuevamente, en ese instante hay que regularizar el problema de la vereda.

Sr. Director de Obras confirma que cuando se vuelva a construir, él tiene que exigir la línea.

Comentarios sobre el tema.

Sr. Presidente quizás se pueda citar a Don Rafael Acosta y buscar solución al tema.

IV.- PRESENTACION SRA. ANGELICA SANTANDER MUÑOZ. COORDINADORA JUNJI PROVINCIA DEL CHOAPA. TEMA: "INFORMACION GENERAL PROGRAMA JUNJI EN LA COMUNA".

Sr. Presidente presenta participación de la Sra. Angélica Santander Muñoz, Coordinadora JUNJI Provincial de Choapa, quien viene a informar sobre el Programa en la Comuna.

Sra. Angélica Santander Muñoz, Coordinadora Provincial JUNJI, saluda y agradece espacio en el Concejo, señala que lo pidieron con bastante anticipación, para que se dieran su tiempo y no en forma apresurada, poder exponer para que tengan el conocimiento mayor con respecto a lo que es la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los beneficios que entrega a nivel nacional, en cada localidad.

En seguida presenta al equipo de trabajo que la acompaña: Srta. Cecilia Fabricio, Asistente Social, Supervisora JUNJI, Srta. Paulina Rojas, Educadora, Supervisora JUNJI, y Sr. Pedro Ríos, Nutricionista, Supervisor JUNJI.

A continuación entrega a cada integrante del Concejo, una carpeta con la exposición a presentar.

Copia de la exposición se adjunta a esta Acta y forma parte de ella.

Dicha exposición comprende entre otros temas, antecedentes generales de la JUNJI, misión ante la comunidad, conformación equipo técnico, equipos territoriales, procesos pedagógicos, cobertura en la comuna de Illapel, cantidad de jardines infantiles y jardines infantiles familiares, coordinación con el

Municipio y JUNJI Regional y Nacional, importancia de los jardines infantiles, inversión de la JUNJI en la comuna Illapel, propuesta de ampliación de cobertura en la Comuna, que se propone efectuar como administración directa, Villa Pablo Neruda, Villa Riego y Población Tarcicio Valderrama, consultan si el Municipio tiene terreno cerca de la Escuela de Adultos, informan terreno que consiguieron en Huintil con apoyo de la Comunidad. Continúa exposición refiriéndose a las evaluaciones de los PDF año a año, posibilidades de mejorar, cumplimiento de metas, por último informan de la visación de las salidas pedagógicas y coordinación.

Para terminar refiere a la propuesta de necesidades de mejoramientos urgentes, para análisis, evaluación y respuesta posterior.

Agradece nuevamente espacio y tiempo en el Concejo, y destaca el apoyo entregado por el Alcalde Don Denis Cortés. Reitera compromiso de coordinación permanente con el Municipio.

Terminada la exposición, ofrece la posibilidad de hacer algunas consultas.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que ella no tiene pregunta ni duda, solo quiere decir que con la exposición que hicieron, si se compara hacia atrás, el trato y como han funcionado los Jardines, se ha avanzado bastante. Sobre todo en la parte afectiva, se nota la dedicación y atención desde la Directora hacia abajo. Opina que no se saca nada que al niño se le aplique la parte pedagógica y no se les entregue afecto y buen trato. El apoyo psicológico es muy importante. Comenta sobre el mismo tema. Reconoce y agradece el avance que cada día van desarrollando, y felicita al personal de la JUNJI Provincial..

Sra. Coordinadora Provincial JUNJI refiere a la forma de control y supervisión bajo la cual trabajan, la Junta ha ordenado instalar buzones de reclamos y sugerencias, están los teléfonos y la página en la Web.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que de las necesidades presentadas por la JUNJI Provincial, ve que algunas muy importantes, como para atenderlas luego, como son: revisión instalación eléctrica, reparación de sanitarios, falta caseta para el gas, arreglo de baños de

adultos, cambiar sanitarios, fumigación y desratizar, eso es en el Jardín de Santa Virginia y en el de Choapa Lindo. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, solamente apoyar lo expresado por la Concejala y agregar el punto de los riesgos, tema eléctrico, están en peligro los niños, tema del lavado habría un riesgo biológico, gas, hay un riesgo físico, fumigación y desratización, tienen un riesgo biológico. Totalmente de acuerdo, señala que están muy coordinados.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala: “Yo creo que estamos pensando lo mismo, porque si bien es cierto, podemos entregar congratulaciones mutuas, y felicitaciones mutuas, yo creo que no tenemos nada que felicitar, con lo que Uds. están poniendo acá, hablemos claro. Aquí hay deficiencias tremendas, que el Municipio no las ha cumplido, y nosotros como Concejal, tenemos toda la responsabilidad del mundo, en términos de lo que Uds. han puesto acá, en definitiva son cuestiones graves. Para nuestros hijos en el Jardín Infantil de Santa Virginia y en Choapa Lindo. Yo le ruego Sr. Presidente y Concejo, que podamos solucionar no solo uno, dos o tres puntos, sino que solucionar todos los puntos, son nuestros hijos, los que están ahí, son los hijos de nuestros campesinos. Yo aporto con mi voto, para que podamos solucionar este tema lo antes posible”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta que no le quedó muy claro el aporte municipal, para Santa Virginia. Coordinadora Provincial, informa que es el local, la mantención del local y la persona Encargada. Otra consulta, como se dijo que se evaluaba los Jardines, y en Santa Virginia sigue la misma persona encargada, hay muchos reclamos, el año pasado la gente sacó los hijos del Jardín.

Sr. Presidente explica que con él hablaron, le plantearon algunos reclamos, pero después no lo invitaron más, así que no sabe que pasó.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta si se evaluó bien, fue la misma persona u otra persona.

Srta. Supervisora comunica que efectivamente hubo reclamos de parte de los Apoderados, ella fue con la Coordinadora Provincial, a ella le correspondió hacer visitas domiciliarias, había un problema netamente de

comunicación, de parte de los Apoderados con la Encargada, había problemas de dinero, demandaron maltrato de parte de la tía con los niños, dice que no pudieron comprobar si hubo o no maltrato. Insiste que comprobaron que los problemas se producían por la falta de comunicación, de los apoderados con la tía encargada, y que se dio netamente por problemas de dinero. Explica situación.

Termina diciendo que el tema se habría solucionado y los apoderados están mandando a sus hijos.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta y es informado, que en Santa Virginia se mantiene la misma Encargada.

Luego informa a los Concejales y al Presidente, que ese Jardín necesita mucho para mejorar, es un Jardín muy alto, es de adobe, por el peligro que reviste.

Srta. Supervisora dice que ellas han solicitado la posibilidad de poder contar con una mediagua, que al lado de la Posta, hay terreno donde se puede instalar.

Concejal Sr. Hugo González González expresa que las expositoras han sido muy claras con el Informe que traían, pero las necesidades de mejoramiento que traen son urgentes, pero antes no habían enviado una petición al Municipio, por ahí anduvieron mal, el mejoramiento opina hay que hacerlo lo antes posible, es una responsabilidad que tiene que tomar el Concejo.

Sr. Presidente manifiesta: “Bueno, primero que todo, como dijo el Concejal Sr. Musa, lo normal dentro del contrato de que los agradecimientos, vayan y vengan. Yo les agradezco enormemente también a Uds. porque nos hemos coordinado bien, nosotros hemos puesto a una Asistente Social, Sra. Milka Larrondo, para que se coordine con Uds. Un detalle muy importante, yo sabía del momento que Ud. felicitaba y agradecía, se iba a producir esa reacción. Pero desgraciadamente hay que recurrir a la historia, pero cuando yo llegué como Alcalde, las tías no tenían paradero fijo, no sabían cómo pagarse. Estuvimos 3 meses sin poder pagar sus sueldos, por qué no podíamos pagar, porque por un lado el Ministerio decían que no eran funcionarias de la Municipalidad y no se podía pagar, y también teníamos por el otro lado que no eran funcionarias del DAEM, para pagar por allí. Las

tramitamos arto, se hicieron gestiones, yo tomé la decisión de pasarlas como funcionarias del DAEM, y hoy día ellas tienen previsión y tienen su sueldo por lo menos asegurado. Yo creo que por ese lado empiezan las gracias, que nos preocupamos. Ahora, lo que pasa es lo siguiente, es que la Junji en el afán de poder avanzar, y llegar a todos lados, ellas recogen la necesidad, nosotros buscamos la necesidad y se busca la manera como echamos a andar estos Jardines Familiares, entonces se empieza y se acomoda a lo que hay, entonces el Municipio hace un Convenio y nos adaptamos, ellos nos llevan alimentos y nosotros nos comprometemos a contratar una persona. También es natural a medida que avanza el tiempo, las mamitas, las tías, la Junji, empiezan a exigir comodidades, en lugares que no reunían ninguna condición para atender los niños. Para responder al final el Municipio se hace cargo con lo mínimo, que es la posibilidad que hay. Es decir, vemos la necesidad de mejorar. Ahora, todos los jardines no podemos mejorarlos de la noche a la mañana”.

Comentarios sobre mantenimiento y reparaciones de jardines infantiles y jardines familiares.

Sr. Presidente aclara que para mantenimiento y reparaciones, la Municipalidad no reciben dineros, solamente se tiene que enfrentar con fondos netamente municipales. Pero, aún con todas las dificultades, se ha hecho el esfuerzo de ir mejorando el sistema de atención infantil. Comenta caso de Las Cañas Uno, eterno problema, dice. Mejoramiento de sistema de baños, ya que todos tenían pozos negros. Este año se construirá dos salas cunas en dos sectores. Expresa que se quisiera mejorar y tener jardines en todos los sectores, se quería presentar un proyecto para hacer un jardín en Peralillo, pero no se puede, no dan los números para lo que exige la Junji. Ahora, dice, aquí incomoda, que poco menos no hay voluntad y no queremos hacer las cosas, vamos a ver de dónde sacamos los recursos para hacerlo, señala, y seguramente se tendrá que hacer una Modificación Presupuestaria, que cada vez que se trae una modificación al Concejo, se pone una situación tensa acá, comenta el Sr. Presidente. Se tendrá que ver de dónde sacar fondos, porque ni en el presupuesto municipal ni en el DAEM hay

ítem con disponibilidad. Opina que se tendrá que buscar una forma, la Empresa Privada prácticamente anda ofreciendo recursos, para poder financiar algún proyecto, dice que se va a hacer, para mejorar las necesidades más urgentes, instalaciones eléctricas, el tema del gas y otros. Siguiendo con su intervención, resalta: “así han nacido estos Jardines, y son Jardines que tienen varios años, cuando se abrieron estos Jardines si hubiésemos hecho una cosa seria, debía haberse mejorado, poner baños decentes a los niños, que no los tienen, y hemos ido de a poco, el de Las Cañas Uno por ejemplo nació porque llegaron mediaguas de emergencia, y antes estaban en una sede social, y así han nacido todos los Jardines, empiezan en una sede social, en un grupo chiquito y así van creciendo, obviamente que después la gente empieza a exigir, no todas las cosas se pueden solucionar de inmediato, pero hay cosas que podemos enfrentarlas, no por mantener la buena relación, si es por los niños nuestros, todo se debe hacer”.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM. Agrega: “Nadie puede desconocer las carencias que hay, y lo urgente que es buscar alguna fórmula para remediarlo, pero lo que ahí está planteado, muchas cosas ya se han realizado, el año pasado realizamos trabajos, puntualmente en el caso de Santa Virginia, también lo que corresponde a las fumigaciones, están realizadas. Ha ido el gasfiter y también el eléctrico a ver lo más urgente de las situaciones que se han planteado, puntualmente también en el caso de Santa Virginia, de hecho la semana pasada también fue, porque habían nuevos requerimientos. La verdad que ahí la infraestructura es muy mala, pero desde cuando llegaron al DAEM los Jardines, con los escasos recursos se ha ido haciendo arreglos, reparaciones y trabajos urgentes”.

Sr. Presidente, manifiesta: “quiero plantear un último ejemplo, y aquí nosotros dentro de la misma buena comunicación, pero sin enojarse cada uno, uno no puede decir no cuando Uds. vienen a ofrecer, tenemos tantos cupos en tal parte, vamos a ofrecer alimentación, vamos a apoyar con una tía, obviamente que eso es positivo, pero después cuando empezamos, Uds. nos empiezan a exigir cosas que en realidad al Municipio le cuesta para

cumplir". Comenta caso que sucede en Cuz Cuz, que tienen un Jardín en una mediagua, todos reclaman que quieren mejorar, a él se lo han solicitado muchas veces, y por la cantidad de población infantil, no hay solución para un proyecto. Él está en conversaciones con las mineras, para que lleguen con proyectos a Illapel y llegaron a Illapel en el año 2010, pero con proyectos solamente culturales, y ahora llegaron a estos otros tipos de proyectos. Comenta metodología que tienen y dice que han entregado alrededor de 40 proyectos, con la MLP en la comuna, que son más de cien millones de pesos que entregaron. Entregaron \$ 7.000.000 para el proyecto del jardín de Cuz Cuz, pero la empresa aporta solo \$ 7.000.000 y el proyecto tiene un costo de \$ 12.000.000, los \$ 5.000.000 los tiene que aportar el Municipio. Comunica que sacando la cuenta de todos los proyectos, el Municipio debe tener \$ 50.000.000 arriba de la mesa, para poder ejecutar los proyectos que hoy día la minera está proponiendo. Explica luego como debe funcionar el tema. Y como están proyectando los vecinos de Cuz Cuz reunir fondos. Amplía información para dejar como antecedentes, cual es la problemática, pero no significa que se van a correr y no van a hacer nada. Se va a buscar la solución, dice el Sr. Presidente, lo más pronto posible para mejorar un poco la seguridad de los jardines.

Señala finalmente que se ha avanzado bastante en varios aspectos, en los proyectos, hay diseños que son de los equipos municipales, y refiere a lo difícil que fue que salieran los proyectos de las dos últimas salas cunas, estuvieron a punto de perderse. Explica. Para terminar agradece a la Coordinadora Provincial, que valore y reconozca el aporte de él y su equipo de trabajo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agradece exposición, cuando la Coordinadora Provincial al final del tema, pregunta si tienen alguna duda o consulta que hacer.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VI.- VARIOS.

6.1. Concejal Sra. Samira Araya Pizarro refiere al tema que explicaba el Asesor Jurídico, Sr. Zelada, en el punto de correspondencia recibida, puntualmente el Oficio de Contraloría Regional y señala que quiere referirse más profundamente a eso. Indica: “Efectivamente la Contraloría no está facultada para pronunciarse sobre los estudios de modificaciones presupuestarias, yo lo leí, por eso me molestó cuando vino el Sr. Zelada a leerlo, yo lo leí, lo entendí y la verdad es que en resumen, la Contraloría está súper blanda, pero bueno, problema de ellos no es mío, pero igual tengo mis aprehensiones que quiero exponerlas, para que mis compañeros entiendan un poco, porque recién me molesté. Efectivamente la Contraloría no está facultada para pronunciarse sobre las modificaciones presupuestarias, y ésta muy bien lo dice en su documento. La respuesta de la Contraloría en la página 2 párrafo 3, deja muy claro que el Concejo puede aprobar o rechazar, eso lo sabemos todos, lo que es una modificación presupuestaria se aclara en la página 2 párrafo 5 , la responsabilidad que nos exige la ley a los Concejales, puede resultar en responsabilidad nuestra y que sería pecuniaria, eso lo dice en la página 3 párrafo 1, eso también lo tenemos claro, eso es cuando no es justificado, pero cuando nosotros hicimos la observación, estimamos que estaba debidamente justificado, por algo se hizo, de no tener justificación no lo hacemos. Para presentar las observaciones, teníamos razones fundadas, insisto en que hubo malversación de fondos, más no me interesa, yo lo tengo claro, lo dije en un momento, se hizo la presentación a la Contraloría. Aquí hay una responsabilidad, lo dice el párrafo 3 que es lo más

importante para mí, que hay una responsabilidad administrativa, también hay una responsabilidad de su parte Sr. Alcalde en el tema, pero eso lo tiene que ver Contraloría, yo más no voy a ahondar. Todo esto lo tengo claro, y por eso me molesto cuando Alain viene y quiere explicarnos, no era necesario, la Sra. Priscila siempre lee la correspondencia. Uno lee y tiene que interpretar, y uno saca sus propias conclusiones al respecto, todos tenemos un cristal diferente para mirar las cosas, eso es lo que quería aclarar”.

Sr. Presidente responde: “Yo quería decir, que tiene toda la razón, cada uno tiene su mirada, es por eso que existe la Contraloría, que cuando hay muchas miradas, incluso la mirada jurídica, ellos son los que dictaminan quien tiene la razón o no tiene la razón, y hasta donde tiene atribuciones cada uno, desde el Presidente de la República hasta el más humilde servidor público. Entonces, para eso es la Contraloría, lo que Ud. está diciendo es un tema que tiene que contestar a la Contraloría. Ahora, yo quiero que me entiendan, yo tengo atribuciones como Alcalde de pedir a los funcionarios que vengan a explicar, es por eso que pedí a Alain que viniera, porque para que le iba a pedir a Priscila que diera lectura a un tema tan extenso, que además iba a quedar como una simple lectura. La Contraloría aclaró varias cosas, y que yo creo, que no darse cuenta que en varias cosas la Contraloría aclara que se equivocaron, eso es, y yo creo que esa es la molestia, porque si la Contraloría hubiese dicho que teníamos toda la culpa, no estuviéramos discutiendo, la molestia es que está diciendo la Contraloría que lo que reclamaron, no tenían razón. Eso es”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro aclara: “Equivocado está, porque todo lo que dije no me entendió Alcalde, porque yo pienso que se lo estoy aclarando Alcalde, en el último párrafo está claro”.

Sr. Presidente expresa: “Ud. sabe más que la Contraloría entonces, eso es, seamos humildes entonces, también sepamos que nos equivocamos”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro responde: “No, yo no sé más que la Contraloría, hay muchas personas que saben mucho más que yo, yo no me considero estar equivocada, que hubo malversación en el Municipio, hubo,

que no hubo ese es su cristal con el que está mirando las cosas. Lo que pasa, como lo dije antes, Contraloría está muy blanda en este tema, no importa que esté blanda, son ellos los responsables, y Ud. como se lo dije en el último párrafo está diciendo que también hubo responsabilidad de su parte”.

Sr. Presidente señala que lo que dice es que él puede presentar una modificación hasta el último día del año.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro insiste: “Sr. Alcalde, se puede, pero a su debido tiempo, para que no se produzca la malversación que se produjo”.

Se abre discusión entre el Sr. Presidente y Concejala Sra. Samira Araya.

Sr. Presidente propone a la Concejala, traiga un Abogado y se discute el tema, y se aclara la situación. Luego consulta ¿dice en alguna parte que hubo malversación?.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro reitera: “No lo dice, pero lo que pasa es que Contraloría dice muchas cosas, contesta cosas que no tiene relación”.

Sr. Presidente molesto señala que él hoy día rebate, antes se quedó callado, ahora tiene la respuesta de la Contraloría, eso es, dice el Sr. Presidente.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “O sea que el Municipio actuó súper bien, enfrentando el problema de fondos que hay, sobre todo en el 21 04 donde hubo malversación”.

Sr. Presidente rebate diciendo “No hubo malversación”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro reitera: “Hubo malversación”.

Sr. Presidente confirma: “Pero no lo dice la Contraloría”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Alcalde lo veremos, lo veremos, va a venir la Contraloría, y me gustaría ver el informe, esto llegó hace dos semanas”.

Sr. Presidente dice que siempre viene la Contraloría, y que venga es bueno. Señala: “Ud. me dice que viene la Contraloría, como que es un cuco”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Lo que pasa Alcalde, es que Ud. nunca reconoce sus errores, tiene que ser más humilde”.

Sr. Presidente expresa: “Errores siempre se van a cometer, errores administrativos en la parte pública, Ud.

trabajó cuanto tiempo y no sé cuántos errores vio y nunca los dijo, y ahora encuentra todo malo”.

6.2. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala: “Sigo con mis puntos varios, en el tema de Contraloría voy a hacer un nuevo Informe y respecto a lo de la SEP también, porque también me va a decir Ud. que no tenemos razón con lo de la SEP, salió hasta en el diario”.

Sr. Presidente expresa que le han dicho al Ministro que están equivocados, porque nosotros podíamos gastar más del porcentaje.

6.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Alcalde, el día domingo hubo un choque, donde estaba involucrado un furgón del Departamento de Salud con tres funcionarios a bordo, y me gustaría que me diga si se va a hacer Investigación Sumaria al respecto o no”.

Sr. Presidente solicita que envíen una nota a la Jefa de Salud, para que ordene una Investigación, en todos los choques se tiene que hacer una investigación, comenta.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Alcalde, bueno, lo llamé ese día y no me contestó, quiero informar el malestar que tengo, la Jefa de Salud aquí brilló por su ausencia, se preocupó el Encargado de los Vehículos, que es el Sr. que está a cargo de la contabilidad, que no me parece que él lo haga, no habían instrucciones de la gente que se accidentó, que fueron dos o tres. Se dispuso que el chofer fuera a dejar a otro enfermo, después de lo que había pasado, que tampoco me parece. Y, así funciona el Municipio, se lo dije al Administrador Municipal, que me contestó al final. Porque pareciera que llamaban a todo el mundo y nadie contestó, me llamaron a mí y yo les contesté”.

Sr. Presidente responde: “Yo me preocupé Concejala, el tema es que yo no puedo andar dando cuenta a Ud. de lo que yo voy a hacer”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “Alcalde lo digo porque los mismos funcionarios involucrados, dijeron que Ud. no había llamado, que llamó a las 21:00 horas”.

Sr. Presidente aclara que él habló con Don Ramón y él le dijo, que él había tomado la decisión de ir a buscar al enfermo, porque se sentía bien, que nadie le dio la orden

porque él se sentía bien y siguió trabajando. Incluso le dijo que nadie tenía que meterse en sus decisiones. Prosigue y aclara que la Sra. Carolina habló por teléfono con él, le pidió que se devolviera para mandar otro chofer, y él le dijo que no que se sentía en condiciones. Y la Sra. Angélica, ella quería salir a trabajar y él prácticamente le dio la orden que no saliera a trabajar, porque físicamente no ha pasado nada y se sentía bien.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, comenta que la Sra, Angélica, a las 3 de la tarde en estado de shock llamándola, y reitera que el sentir de Doña Angélica y las otras dos personas, era que el Departamento, caso omiso de lo que pasó, por parte de la Jefa de Salud. Eso le molesta, encuentra que fue muy poco solidaria con el art. 45 de no bajar su bonificación en beneficio de los que ganan menos. Sigue su reclamo. Dice que además ese furgón no tiene seguro.

6.4. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro reclama que hay un Sr. Trujillo que está sacando bastante bencina, en su vehículo particular y con órdenes municipales, se lo digo, para que consulte y se controle. Para que se converse con él y ver que está pasando, son situaciones que a uno se la comentan, y como uno está para fiscalizar, tengo la obligación de hacer mi trabajo.

Anteriormente también planteé un reclamo, de otro funcionario, pero se tomaron las medidas y se corrigió. De hecho ese funcionario ya no trabaja en el Municipio.

6.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea casos de tres personas que se fueron de la Municipalidad, una se fue en Diciembre, Elena que trabajaba en Obras, el Municipio hizo prevalecer su mandato y la despidió. Después se despide a Mauricio Núñez, que tampoco se ha tocado en el Concejo, lo expongo en la mesa, porque me toca, él es una persona que trabajó por más de 20 años en el Municipio y fue despedido. También hay otra situación con Cecilia una funcionaria que trabajaba en la Corporación Judicial, señala: “Me gustaría que igual nos comentara un poco sobre la situación de ellos, y cuáles fueron las razones para despedirlos”.

Sr. Presidente informa que él le pediría al Concejo si es que están de acuerdo, yo no tendría ningún problema, porque el caso de Mauricio tiene un gran expediente, yo tendría que pedir que lo vengán a exponer y conozcan los motivos.

Agrega: “El tema de la Sra. Elena, incluso, es que ese es el tema Concejala, mire yo le digo con mucho respeto, Ud. estos últimos tiempos, ha tenido muchas intervenciones en el Concejo, pero la mayoría de las intervenciones tuyas, han sido puros comentarios de pasillos. A la Sra. Elena se le mandó a buscar a la casa, porque sabíamos de que eso iba a hacer, se le dio la instrucción a Don Héctor Hevia, como Jefe Directo, él la mandó buscar y ella dijo que no, porque sabía que era una forma para generar más revuelo, más problemas. Yo lo único que quiero decirle, que yo a Mauricio Núñez, lo conocí en un sucucho, botado prácticamente, cuando yo era Concejala, y que hice una gestión con el anterior Alcalde, lo arreglamos y los dejamos bien, y muchas razones que me dio Don Luis Lemus, que no se las creía, porque yo estaba convencidísimo con lo que decía Mauricio, al final le encontré toda la razón de porque lo tenía por allá metido, y en ese momento, no hubo ningún funcionario, y no hubo Asemuch, que reclamara por este cabro que lo tenían allá, y andaba por los pasillos llorando, a lo mejor Ud. lo vio varias veces. Yo varias veces le presté hasta pañuelo para que se secase las lágrimas, sé muchas cosas más, pero yo no voy a soportar, menos a la gente que entró conmigo,

voy a soportar cosas ilegales. El Concejo tendrá el momento para que escuche todos los argumentos”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, argumenta: “Ud. no tiene que molestarse porque nosotros, yo especialmente, porque Ud. me está haciendo como una acusación de que yo soy la que escucho chamuchinas de pasillo, pero si mi tema fundamental aquí, yo no tengo que hacer proyectos ni nada, mi tema aquí, es fiscalizar”.

Sr. Presidente responde: “Si, pero pida información a los Jefes de Servicios”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro replica: “Alcalde que pasa cuando uno solicita información a los Jefes y no la dan, en el fondo, Alcalde Ud. es el que tiene que explicar e informar, de lo contrario como nos enteramos de las cosas, cuando se le dijo que en el Cementerio se habían robado una máquina que rompía el cemento, nadie se enteró”.

Sr. Presidente señala: “Concejala Ud. ha hecho afirmaciones y acusaciones aquí. Lo que dijo de la Sra. Elena, Ud. dijo que se le había perseguido, y no es así”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “No, lo que pasa es porque le pregunto, porque el resto se lo dice a una. Mire Alcalde, Mauricio Núñez era muy amigo suyo, Ud. mismo dijo recién, hizo todo para que él estuviera en otro cargo, y porque después siendo un directivo en Finanzas, Ud. en un momento determina y lo manda a una Oficina, donde no tenía dispuesto absolutamente nada”.

Sr. Presidente aclara: “Porque del momento que se instruye un sumario a un funcionario, se tiene que sacar del lugar donde trabaja”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro comenta: “Bueno, él presentó un Recurso de Protección en la Corte”.

Sr. Presidente informa que él tiene todo el derecho, tiene que hacerlo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro argumenta: “Alcalde, me molesta la actitud que tiene Ud. conmigo, Ud. no tiene por qué prohibirme que escuche cosas en los pasillos y tampoco me puede prohibir que aquí lo venga a decir. Es que Ud. me dijo: Ud. se ha dedicado hace arto tiempo a decir esto, esto y esto. ¡Por favor!”.

Sr. Presidente responde: “Pero obviamente, si Ud. como Concejala lo que tiene que traer son antecedentes y no en este minuto, me dice”.

6.6. Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “Sr. Alcalde, yo voy a opinar sobre dos puntos que habló la Concejala Samira, uno es del resultado de la Contraloría, que todos estábamos involucrados en esto, claro los que aprobamos y los que no aprobaron, yo creo que la Contraloría si nos manda un dictamen, donde da una respuesta, yo por lo menos veo en esa respuesta, algo que yo lo dije antes, fue el art. 81, por lo tanto deberíamos ser más rigurosos con la respuesta que nos da Contraloría. Porque si la Contraloría nos da una respuesta, y nosotros, yo no, yo hablo por la parte que a mí me compete, esa es la parte que nosotros aprobamos, y si la Contraloría dice clarito, en que están equivocados y en que no están equivocados, que es lo que se permite y no se permite, tenemos que asumir. Eso por una parte, lo otro, yo le solicito a Ud. Sr. Alcalde, como Comisión de Salud, porque a mí también me llamó la Concejala Samira y yo también investigué por mi cuenta, porque para eso estamos, y son versiones diferentes, yo quiero ver acá a la Jefa de Salud, Sra. Carolina, para que nos venga a explicar lo que sucedió realmente, porque ella tiene una versión y yo tengo otra versión. Yo creo que las cosas tienen que aclararse, porque en Salud no podemos estar inventando, ni supuestos, ni que a lo mejor, y que pasó esto y pasó esto otro. Lo que pasó realmente tiene que informarse aquí y con la Jefa. Eso es lo que yo solicito a Ud. para que se corte esto de que me dijeron, que me contaron, no, porque son cosas muy delicadas. Cuando me dijo la Concejala a mí, yo me imaginé el vehículo hecho pedazos, rodando no sé por dónde, y sin embargo el vehículo chocó con un animal, a la gente no le pasó nada, a veces uno cuando tiene un accidente, físicamente no se nota, pero después de un rato viene una reacción de pánico, y todo eso fue visto. Entonces tiene que estar la Jefa allá, para que nosotros quedemos tranquilos, los demás Concejales que no están involucrados puedan tener una opinión, una opinión certera, real, de todas las partes involucradas, y no de una o de dos personas. Yo no quiero que a mí los

Concejales me digan que me creen, no, yo no quiero que me crean, yo quiero que la Jefa, junto con nosotros, explique lo que está pasando, para que esto se corte. Porque se ha transformado el Municipio, en que esto me dijeron, no me dijeron, hoy día ciertas personas me dijeron eso, esto que te persiguen, que te acosan, que te prohíben, son cosas que nosotros, yo por lo menos, no las voy a repetir hasta mientras no tenga los antecedentes. A mí me han preguntado, no tenía información, sobre la siguiente pregunta que me hicieron: ¿Ud. como Concejala está de acuerdo, es justo, que despidan la Señora de Don Mauricio Núñez?, yo dije, vengo recién llegando de vacaciones, no tengo idea. Cuando investigué que había pasado, no estaba despedida, le habían cambiado el contrato y era diferente la versión, pero sin embargo, por el correo de las brujas, por la información que corre por el común de las personas, corre otra información. Entonces, por lo tanto, para mí la versión que tiene que ser correcta, real, verídica, tiene que ser aquí en el Concejo, con todas las partes involucradas. Ahora, lo de Don Mauricio Núñez, cuando me dicen a mí, encuentra justo Ud. Concejala, yo digo, hubo una Investigación Sumaria, hubo un resultado, hubo errores que se cometieron, a mí no me consta, por algo está el Fiscal y están las personas que tienen que investigar, y se investigó y ese fue el resultado. Quién soy yo para decir, yo desconozco este resultado, esta información o esta Investigación Sumaria. Si nosotros como Concejales, somos fiscalizadores, obvio que error que hay, investigación sumaria, el resultado de una investigación sumaria tenemos que respetarlo, no creo que un Fiscal va a mentir o a inventar, para eso están los documentos, yo creo que todo, todo orden de cosas, todo lo que sucede en un Municipio, en los entes públicos, tiene que haber antecedentes y tiene que haber documentos. Porque yo también me siento bien maltratada, ese día cuantas horas estuvimos discutiendo, por la cuestión de la Modificación Presupuestaria, cuantas veces nos dijeron a nosotros, Hugo y María Díaz, están aprobando algo ilegal, hay malversación de fondos, hay esto y esto otro. Yo dije, cuando llegue la información de la Contraloría, les quiero ver las caras al decir aquí está la información, quien tiene la razón, nosotros que

aprobamos a favor, o los que rechazaron. Ahí está la respuesta y yo avalo esa respuesta y estoy de acuerdo con esa respuesta, porque uno tiene que aprender reconocer cuando se equivoca, y tiene que saber reconocer cuando gana”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro interrumpe y dice: “Perdón, la Contraloría aquí no habla de la malversación de fondos”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, responde: “Habla, dice ahí no hubo y no hay malversación de fondos. Y yo entiendo clarito el art.81, así que por lo tanto, yo para poder discutir, debería tener un abogado aquí presente, porque ahí sí que yo me siento respaldada, porque yo no soy abogada, pero sí tengo los mínimos conocimientos, que debe tener un Concejal sobre la Ley que nos rige, nosotros actuamos bajo la ley que nos rige. Así que por lo tanto, tenemos que ser responsables en dar respuesta, y en comunicar al público lo que sucede. Porque, que es lo que pregunta el común de las personas, pasó esto y que pasó? y preguntan, entonces, cuando a mí me pregunten, yo voy a tomar esto y voy a decir, aquí está la respuesta, aquí está lo que informó la Contraloría, y que alguien me venga a decir que la Contraloría se equivocó, porque eso es otro tema. Porque muchas veces la Contraloría también se puede equivocar, son seres humanos, se equivocan los jueces, se equivocan los fiscales, ¿por qué no se puede equivocar también la Contraloría?, pero, para eso tenemos que tener fundamentos, para que ya se corte esto, de que me dijeron o no me dijeron. Yo voy por la ley, este informe de la Contraloría, lo leí y lo releí, y cada día me convenzo más que nosotros actuamos correctamente. Correctamente en la parte del déficit, porque aquí hay una cosa, es un punto, que es el déficit de final de año, lo que tiene lo otro, que ahí le encuentro toda la razón a la Concejala, que hay investigaciones que tienen que hacerse, por si se equivocaron en la parte administrativa, si la información no llegó a tiempo, todo eso, tiene razón, porque se puede ver. Pero lo que no se podía hacer, que el Municipio terminara en déficit, cuando todos sabemos lo que significa”.

6.7. Concejala Sra. María Díaz Vega solicita al Sr. Alcalde, si puede informar y dar a conocer al Concejo, que temas se trataron con el Sr. Intendente, que avanzaron, que pasó. Manifiesta: “porque nosotros no pudimos acceder a esa Reunión tan importante, en que estuvieron los cuatro Alcaldes de la Provincia, si se vieron proyectos, que temas se tocaron. Porque se supone si el Intendente se reunión con los cuatro Alcaldes, algo tiene que ser bueno y de avance, para la comuna de Illapel, y nosotros podamos saber que pasó o si no pasó nada, o los temas que tocaron no se pueden saber, pero a mí me importaría saber esa información”.

Sr. Presidente, agradece primero a la Concejala por su intervención y luego informa que la invitación a esa reunión la hizo el Sr. Intendente, y nace de cuando él vino a sesionar con el Core, acá en la comuna, y cuando se habló el tema del futuro que viene para Illapel y el planteamiento del Municipio, que todos los Concejales conocen. El Sr. Intendente planteó en privado al Sr. Alcalde, la necesidad de hacer un plan intercomunal, señala que él invitó para eso, para hablar de un plan intercomunal, se habló de temas transversales, más que nada el tema de caminos. Se analizó latamente, dice el Sr. Alcalde, los caminos de las diferentes comunas. Informa sobre el camino interior Río Illapel, que ojala sea hasta El Bato, el camino de Limahuida a Socavón, da a conocer que al Sr. Alcalde de Salamanca no le interesaba, como carretera interior, la salida, que habían otros caminos interiores que eran más importantes. Refiere al problema de los túneles en el camino interior, que son declarados monumentos nacionales. Aclara que él ha dado énfasis a los caminos interiores y no a la carretera interior, como gran proyecto para salir a la quinta región, porque están los topes de los túneles y los puentes. Dice, que se empezó a enfrentar de esa forma, quedaron de acuerdo en los tramos que pueden ayudar a cada comuna de la provincia. Eso fue fundamentalmente, dice, y que el Sr. Intendente entregó estadísticas del INE, crecimiento de la población, y una serie de informaciones estadísticas más que nada, en temas sociales, el desempleo, etc. Informa además que nació un compromiso, de que si es posible reunirse todos los meses, con un tema determinado,

Quedó ya en tabla seguir con el tema de los caminos, el Sr. Presidente propuso el tema del medio ambiente, dice que habló el tema de los relaves, también el tema de las fumigaciones aéreas.

Todo esto, informa el Sr. Presidente, nace del Sr. Intendente, contar con antecedentes de la región, como una idea de contar con insumos, para trabajar él.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Sr. Alcalde, sabe porque yo le digo esto, como Concejal, yo represento a los Concejales de este Concejo, en la Asociación Provincial, debería haberlo hecho, y ojala Ud. pudiera pedir al Sr. Intendente que seamos invitados por lo menos los representantes de los concejales, a esas reuniones, sabe por qué, porque el año pasado invitaron a la provincia para hablar el tema de los caminos, se hizo todo un mapeo, se hizo todo un trabajo con las comunas de Los Vilos, Canela y Salamanca y adivine quien estuvo ahí, representando a la Comuna de Illapel, esta Concejala y el Jefe de Gabinete Don Nathan Trigo, y nosotros hicimos todo un trabajo, ese insumo para el Intendente, que lo tiene. El tema del medio ambiente, tema que nosotros lo hemos hecho, lo hemos trabajado, entonces por lo tanto, él debe entender que los Municipios y los Alcaldes, tienen Concejales, y los Concejales también hacen trabajos, por lo tanto deberíamos ser invitados, porque nosotros en vez de obstaculizar la reunión a ellos, nosotros somos aporte, insumos, porque cada uno de nosotros, tenemos otras visiones, otros puntos de vista, que podemos aportar y ayudar. Porque bastante positiva que fue esa reunión, donde se habló de todo, se habló de un proyecto que es suyo en el fondo, un baypasse para la parte norte, toda la conectividad entre las cuatro comunas. O sea todo un trabajo en un mapa que hicimos, el Intendente no puede desconocer, que hay un trabajo previo, que lo puede ayudar a él, pero siempre que sean reuniones participativas, que nosotros podamos participar. Yo le digo esto, porque nosotros los Concejales tenemos el derecho de estar ahí, Ud. como Presidente, dígalos, Ud. es el Presidente de la Asociación y cada Concejo tiene un Concejal que los representa, nosotros también tenemos voz y voto”.

Sr. Presidente se compromete en decírselo al Sr. Intendente.

6.8. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, manifiesta: “Sr. Alcalde, tomando las palabras de la Sra. María, yo quería que cómo Ud. dice que tendrá una reunión una vez al mes con el Intendente, que de esas reuniones nos informe a nosotros como Concejales, que trataron, porque sabe que escuchamos que se reunió con él, por el tema de los aviones, las fumigaciones aéreas, todos esos puntos los tratamos recién y Ud. no lo dijo. De esas reuniones que Ud. tiene con el Intendente, Ud. debe comunicarnos a los Concejales, por último en una reunión privada que tengamos con Ud., para estar todos informados, porque está informado solamente Ud., yo el Domingo me enteré de varias cosas, porque llamó a la radio”.

Sr. Presidente responde: “Bueno la reunión fue ahora y este es el momento para hablarlo, me lo preguntan y yo doy la explicación, les he comentado los temas. Ahora, yo les digo con respeto y todo, pero el Intendente es el Intendente, y él invitó, ahora, yo le voy a plantear, por lo menos cuando se toquen algunos temas, como el caso del medio ambiente, de la salud, por lo menos que permita que participen los Concejales encargados de esas comisiones. También hablamos del tema de la Asociación de Municipios, poder retomarlo, porque esto se quedó el año pasado así, cambió la ley, se estuvo viendo, que los Abogados nuestros lo están viendo. Un tema es que la Asociación la hemos estado llevando nosotros, obviamente que vamos a tener que reunirnos todos, no sé en cuanto tiempo más. A Salamanca le está faltando un Certificado, que no ha llegado, se comprometió dentro de la semana enviarlo”.

6.9. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo argumenta: “Yo quiero decirle Alcalde, que yo no voy a permitir, que la Jefa de Salud vaya a una reunión, porque el otro día dijimos que las cosas se dicen en la cara, dijimos que lo íbamos a decir aquí frente a frente, en una reunión con ella aquí, está grabado y Ud. también sabe. Dijimos que las cosas no iban a salir, yo hice unos reclamos que tenía

que hacer y cada Concejal lo hizo, por el tema del art. 45. La Jefa de Salud no puede hacer una acusación sobre los Concejales, sin dar a conocer completa la versión. Ella no puede venir a hacer una reunión de Consultivos de Salud, que la hizo el jueves 8, donde le informa a todos los dirigentes, que hay 4 Concejales estúpidos, por el tema del art. 45, yo no lo voy a permitir que nos trate de estúpidos, no sé si Samira estaba en esa reunión. Eso no puede ser”. Concejala Sra. María Díaz Vega informa que ella estaba en esa reunión, y que la palabra estúpido, no existió.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo dice: “No sé, a mí me informaron así. Yo no acepto eso Alcalde, hay que dar a saber todo y completo, aquí nosotros queremos marchar bien, yo se lo dije aquí, no quiero que se diga en otro lado, porque yo se lo dije aquí. Ahora, en el caso de ella, yo de verdad que tengo razón y en muchos casos quedaron funcionarios dolidos, porque \$ 10.000 con \$ 550.000 de diferencia, o \$ 600.000 con \$ 0, es mucha la diferencia. Y lo estamos viendo, ahora ya estamos con menos Paramédicos, el Paramédico de Santa Virginia se va, hay que buscar otro. Veo que hay diferencia y eso yo quiero que aquí no pase”.

Sr. Presidente informa que se va el Paramédico de Santa Virginia y ya hay otro en reemplazo, dice: “Ud. sabe perfectamente que varios estaban pidiendo la salida del Paramédico de Santa Virginia”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo responde: “Allá no, de allá nunca ha llegado una carta”.

Sr. Presidente expresa: “No, pero delante suyo han pedido el traslado, Concejal fueron 4 señoras, acuérdense, Ud. sabe, fue testigo”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo informa que el Paramédico se va por un trabajo mejor, mejor sueldo, se va bien, se retira como corresponde. Espera que el reemplazo se haga luego, con tiempo, por el buen servicio a la comunidad.

Sr. Presidente señala: “Si quieren tanto a la comunidad, una persona que se preocupa de no dejar sola a su comunidad, debiera haber avisado un mes antes, para reemplazarlo, sino que avisó a última hora. Entonces, hasta donde está la responsabilidad, tengan muy clara esa parte. Gracias Concejal por haber dicho que el Paramédico

se va, porque si no lo hubiese dicho, no se sabría”. Comenta luego reclamamos que ha hecho la Presidenta del Consultivo de Santa Virginia, por problemas con el Paramédico, del trato que ha tenido con ella, y le extraña que el Concejal siendo de allá no lo sepa.

Se abre intercambio de opiniones y situaciones respecto al Paramédico que se retira de su trabajo, entre el Presidente y el Concejal Sr. Castillo.

6.10. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Recuerda al Sr. Presidente compromiso de él y el Administrador, de entregar el primer informe trimestral de los gastos en Publicidad y de Representación, que quedó acordado cuando se aprobó el Presupuesto Municipal del presente año. Esto para que se tenga en la última sesión de Marzo.

6.11. Concejal Sr. Hugo González González refiere al tema que se ha puesto hoy día en el Concejo, con el Informe de Contraloría. Dice: “Todos tenemos la razón, por una parte es negativa y por la otra es positiva, tenemos la razón. Yo creo que yo hoy día me voy contento porque llegó el Informe de la Contraloría, porque nosotros y especialmente el que habla, los que lo conocen que es Comunista, por Dios que me han criticado, porque yo apruebo todas las cosas. Andaba muy adolorido, hoy día me voy contento, porque no hay culpabilidad, porque lo que uno aprueba es en beneficio para la comunidad. Entonces, a mí me decían, Hugo González antes te conocíamos de otra esfera, nos perjudicó a nosotros esta acusación, los Concejales que la hicieron, tienen toda la razón del mundo, aquí no podemos decir que no tienen la razón, sí la tienen, la pueden hacer, como también nosotros la podemos hacer en alguna oportunidad, pero donde queda la espina clavada, es que la ciudadanía no lo va a saber, no lo va a saber el resultado. Y nosotros vamos a seguir siendo pecadores. Esa es la cosa. Yo no estoy en contra de nada eso, incluso estoy consciente de que todo esto pasa, cuando hay oposición. Porque hay oposición, porque los partidos políticos no somos todos los mismos. Se había acostumbrado la ciudadanía que antes no se hacía nada, no se acusaba nada, porque los Concejales y Alcalde eran de una sola línea política, la Concertación. No

había oposición, se podía hacer lo que se quería, hoy día no podemos, porque hay oposición. Eso hay que entenderlo, políticamente tenemos que llevar el ritmo. Pero sí, yo voy con esa espina, lo digo aquí delante de todos los Concejales, me voy con esa espina, de que cuando pasó esto, a nosotros nos hicieron tira, y ahora sale la cosa que no es así, que cara puedo poner yo. Decir, no si ahora salió este resultado, me van a creer, no me lo van a creer, entonces voy a seguir siendo el choco, porque así fueron las palabras que se dijeron en esa oportunidad. Uds. entienden lo que yo quiero decir, cuando digo choco. Entonces, por eso que me voy dolido y contento por otro lado, yo creo que estas cosas se dan y hay que seguirlas aceptando. Lo único que queda, yo siempre voy a pensar en la comunidad, no pienso, y se lo digo delante de todos aquí, no pienso en defender a Denis, porque las cosas se hacen, no para Denis Cortés, se hacen para la comunidad, y en eso me voy conforme. Si alguna vez le tengo que decir que no, se lo voy a decir en su cara, porque aquí hay que decir las cosas, y no nos podemos enojar por eso. Yo siempre he dicho dos cosas, la comunidad primero, yo vengo del Partido Comunista y el Alcalde es Independiente en nuestro Partido, por qué puedo asumir responsabilidad por el Alcalde, pero sí trabajamos juntos”.

6.12. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa: “Voy hacer esta exposición para que quede en acta, ya hemos dicho que el acta debe ser escrita tal como uno la manifiesta. En primer lugar no se ha dado lectura, a mi juicio, a los dos dictámenes o a las dos informaciones que nos entrega la Contraloría, no se ha dado lectura letra por letra, párrafo por párrafo, en primer lugar, una lectura pública, ante todos los Concejales, para que saquemos las conclusiones necesarias de lo que la Contraloría ha enviado. Y eso provoca errores y omisiones, por eso en definitiva aquí, cantar victoria o no cantar victoria, es en definitiva como dice el Concejal Hugo González, preocuparse de que los recursos públicos se destinen en buena forma, eso es lo que nosotros hacemos, eso es en definitiva cuando presentamos a la Contraloría, lo que presentamos, no estamos sino defendiendo los recursos públicos, que pertenecen a todos los chilenos. Quisiera

remitirme Sr. Presidente, a la carta que Ud. envía, que es muy decidora, a la Contraloría, y si la leemos detenidamente, no sé si los Concejales leyeron la carta que envió Don Denis Cortés Vargas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Illapel al Sr. Gustavo Jordán Astaburuaga, Contralor Regional de Coquimbo. Contraloría General de la República, justamente por el tema de la SEP, yo quisiera aquí decir que el Alcalde está haciendo consultas a la Contraloría, en diversos términos, por ejemplo dice: “de conformidad a las conclusiones, del referido informe N° 5701, y como lo determina el punto 10 del mismo, se indica por ese órgano de control, que se iniciará un sumario,(dice el Sr. Alcalde al Contralor) para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que habrían autorizado el pago de gastos distintos a lo contemplado por la Ley SEP, y dependiendo de los resultados de dicho proceso, se iniciaría un juicio de cuentas o se interpondrían las denuncias, ante la justicia”, es decir que está haciendo el Sr. Alcalde a la Contraloría, le está diciendo exactamente, de que la Contraloría va a disponer de denuncias ante la justicia, y de encontrar a los funcionarios, que habrían autorizado pagos de gastos distintos a los contemplados en la ley SEP”, que está diciendo aquí el Alcalde en consulta al Contralor, le está diciendo que efectivamente la Contraloría, va a demostrar que la ley SEP fue desviada para otros fondos, entonces el Alcalde le pregunta, le dice: “de conformidad a las conclusiones, del referido informe N° 5701, y como lo determina el punto 10 del mismo, se indica por ese órgano de control, que se iniciará un sumario”, es decir, la Contraloría entonces va a iniciar un Sumario. Sigo, continúo. Después en el punto dos, el Sr. Alcalde le pregunta a la Contraloría, de un tema que ya está determinado y que ya la Contraloría, lo juzgó, dice: “en efecto en el punto 5 del informe, cuarta aplicación de los fondos, cuadratura de gastos y saldos no ejecutados, página 13, se expresa: “seguidamente, habida consideración que el Municipio reconoce el uso de recursos SEP, en otras finalidades, situación que se advierte desde el año 2009, y a que el Departamento de Educación ha mantenido saldos inferiores, a los registrados en el libro, se deduce, que estos han sido

utilizados para fines distintos a los dispuestos por la normativa, en efecto, es menester indicar, que la aplicación de tales recursos a otras finalidades, significa un incumplimiento al art. 6 letra c) de la ley 20.248, que prescribe que los sostenedores que impetren el beneficio de la subvención escolar, deberán destinar la subvención y los aportes que contempla la ley, a la implementación de las medidas, emprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios. Pues bien, dice el Alcalde, respecto a este preciso punto, con fecha 26 de octubre de 2011, fue publicada la ley 20.550 que modifica la ley 20.248 de subvención escolar preferencial, la que en el punto 17 de su artículo único, agrega a la ley SEP, un art. 15 transitorio, que dispone, en la primera renovación de los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, vigentes a la fecha de publicación de esta ley en el diario oficial, el porcentaje de gastos que deberá acreditarse para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del art.7° bis, será de a lo menos 50%”, bueno, quisiera dejarlo hasta aquí, para no latear al Concejo, diciendo también en el último punto, “cabe concluir entonces, que el reparo efectuado, por ese ente contralor a este Municipio, respecto a la aparente inversión inadecuada, de los fondos provenientes de la ley SEP, en la parte que se indica, estaría enervado y justificado al tenor del texto expreso de la ley 20.550 ya citada”. Bueno, que quiero decir, y no quiero entrar a discutir, el tema Sr. Presidente de que la ley 20.550, deroga la ley 20.248, y acepta que en definitiva el 50% sea destinado a lo que se destinó. Aquí hay un efecto claro y preciso, de que nunca hay que cantar victoria, para nada. Porque nosotros quienes interpusimos esta denuncia ante la Contraloría, podemos decir que hay interpretaciones, la ley se interpreta, por lo tanto aquí hay una interpretación, y el Sr. Alcalde en su justo derecho, está enviándole al Sr. Contralor, que le responda a estas preguntas y a las acusaciones que ya le formuló la Contraloría, y que ya determinó la Contraloría, respecto de lo que nosotros como Concejales, denunciemos sobre la ley SEP. La Contraloría ya se pronunció, envió 15 objeciones, que las recibimos nosotros en el Municipio, el Alcalde responde

esto, se defiende de estas 15 objeciones, enviándoles estas consultas a la Contraloría. Aquí hay un claro ejemplo de que la Contraloría, envió una decisión de 15 objeciones, que nosotros como Concejales, objetamos, enviamos a la Contraloría para que averiguara la ley de Subvención Escolar Preferencial, envió las 15 objeciones y el Sr. Alcalde con mucho derecho, está enviando esta consulta, respecto de la ley 20.550 que mejora, cierto, la ley 20.248, es una consulta que hace él. Yo quisiera volver hacia atrás, cuando la Contraloría nos envía exactamente de que no tiene atribuciones para introducirse en la Modificación Presupuestaria, entonces que tenemos que hacer nosotros, lo mismo que está haciendo el Sr. Alcalde hoy día, él está enviando consultas, nosotros junto con los Concejales que enviamos esto, de seguro, vamos a hacer las consultas necesarias, de la interpretación que le dio la Contraloría, a nuestra petición de la Modificación Presupuestaria, al igual que lo está haciendo el Alcalde de Illapel, Denis Cortés, en su justo derecho, defendiéndose cierto de la información que entregamos a la Contraloría, Contraloría dictaminó 15 objeciones, el Alcalde está en su justo derecho de consultar sobre estas 15 objeciones, por lo tanto aquí nosotros vamos a hacer también, nuestras disquisiciones, consultándole al Sr. Gustavo Jordán Astaburuaga, respecto de lo que nosotros consideramos que es malversación de fondos, el por qué nos ha respondido de esta forma, llevando exactamente lo que el Municipio nos ha entregado, 3 hojitas y acá nos ha entregado también 3 hojitas. Eso quería dejar claro Sr. Presidente, por último decir que, aquí no se trata de caza de brujas por caza de brujas, no se trata de cazar concejales por cazar concejales, estamos luchando por fiscalizar que los recursos públicos, sean bien utilizados para nuestros pobres”.

Sr. Presidente, manifiesta: “Bueno, primero quiero aclarar que esas 15 objeciones que dice Ud. fueron consultas que mandó la Contraloría, porque la ley SEP, para que Uds. sepan, en la mayoría de ella es una facultad delegada que tienen los directores, pero como el Municipio es el que da la cara, se la mandaron al Municipio, y la Contraloría mandó escuela por escuela a fiscalizar. Si Uds. se dan cuenta, ahí la Contraloría dice de los inventarios de

las escuelas, que falta un violín. Yo lo felicito por la forma de presentar las cosas, como Ud. quiere que se den, Concejal, es el Oficio 83, antecedente y más abajo dice Materia: Solicita pronunciamiento, pero Ud. lo que está diciendo, que lo que yo estoy haciendo es poco menos, que me estoy defendiendo de la acusación que Uds. me hicieron. Yo le pregunto dónde está esa acusación y la respuesta que dice Ud.

Lo que yo hago es solicitar pronunciamiento a la Contraloría, le doy a conocer la realidad, lo que pasa con el recurso y le pregunto a la Contraloría, para que diga si estamos bien o estamos mal, avanzando. Eso es lo que se hace a la Contraloría y se le hace todo un historial, y se le presenta todos los antecedentes. Pero yo digo una cosa, es iniciativa mía Concejal, de pedir pronunciamiento, pero no venga a envolver que poco menos, que esto lo hago por la acusación que Uds. hicieron, nada que ver Sr., está totalmente equivocado. No le voy a permitir ese enredo de palabras”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta interrumpe y dice: “Pero no se exaspere, guarde la calma”.

Sr. Presidente continúa: “Resulta que Ud. en su medio de comunicación, es muy bueno para enredar la perdiz a la gente”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta responde: “Ese es un juicio que Ud. está haciendo, es un juicio personal, que no corresponde a lo que yo le he planteado claramente, con mucha tranquilidad y con todo el conocimiento que Ud. mismo expresó en este documento”.

Sr. Presidente señala: “Yo hablo fuerte, porque los huasos del campo siempre hablamos fuerte, no es un tema patológico, quería dejarle claro”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta interrumpe: “Bueno Sr. Presidente, aquí está claramente expresado, Ud. se está pronunciando ante la Contraloría, sobre lo que ésta misma le exigió”.

Sr. Presidente continúa: “Déjeme terminar por favor, lo que pasa es que la Contraloría, la respuesta que da, es que consulta al Ministerio de Educación, ellos mandan a consultar al Ministro, para saber si tenemos la razón o no tenemos la razón. Y de eso estamos esperando la respuesta del Ministerio, ahora. Eso es todo. Lo último que

quería decir, estimados Concejales, de que hay Alcaldes, de que esta subvención la han autorizado para pagar las imposiciones de los profesores, lo ha hecho Jhonny Carrasco en Santiago (Pudahuel), lo han hecho otros, porque el Estado no les manda la plata, ellos lo hacen. No tan solo este Alcalde, el problema es que Uds. me tiran toda la responsabilidad, si mañana o pasado nosotros pagamos las imposiciones de los profesores, no tan solo el Alcalde tiene problemas, tiene el Alcalde y los Concejales, el Concejo completo. Y vamos a preferir nosotros, si no tenemos plata para pagar las imposiciones, de donde vamos a echar mano, y si está esta plata de la SEP, y si un día de esto tomamos la decisión, lo vamos a hacer, pero no vamos a estar generándonos más problemas. Entonces, yo le pediría Concejal, que dejemos que termine el proceso y que el Ministerio de Educación va a tener que responder, no a nosotros, le va a responder a la Contraloría. Estas son las copias de respuestas que ha enviado la Contraloría, no han dicho absolutamente nada, si estamos bien o estamos mal”.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “Sr. Alcalde, yo leí el documento, y pienso que es la respuesta de cuando la Contraloría sin acusación de nadie, sin haberlo solicitado nadie, la Contraloría vino, recorrió todos los colegios y encontró 28 observaciones, y cuando nosotros dijimos en un Concejo, que porque tantas observaciones, que pasaba, Ud. le pide a la Contraloría que nos diga que pasa con esas observaciones que hizo cuando la Contraloría vino, eso es lo que yo entiendo de ese documento, es así o no, yo quiero que me aclare el Asesor Jurídico”.

Sr. Asesor Jurídico, Don Alain Zelada López, informa: “Entiendo Sra. Concejala que la Contraloría recorrió todos los colegios, pero la verdad no tengo certeza”.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “No, si a nosotros nos leyeron el documento de las observaciones, no sé si eran 28 o 27, eran observaciones. Un ejemplo, el inventario dice que se compró un violín, lo van a ver físicamente, el violín no está, observación. O al revés, está el violín, pero en el inventario no estaba inventariado, observación. La Contraloría hizo todas esas observaciones, a nosotros nos llegó al Concejo y las leímos. Ese

documento que leyó Don Raúl, para mi entender, pienso que es la respuesta de eso, si o no, eso quiero saber”.

Sr. Presidente declara: “Y eso es porque nosotros estábamos gastando más de lo que correspondía, y apelamos nosotros a la ley, que en una parte dice que sí podemos más, y que hay un gasto y eso es lo que la Contraloría le pregunta hoy día al Ministerio, y eso es todo, y esperemos la respuesta del Ministerio, a lo mejor el Ministerio nos puede dar la razón o no nos da la razón”.

Siendo las 19:49 horas, se levanta la Sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 119 del Concejo Municipal, de fecha 13 de Marzo de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 123, de fecha 24 de Abril de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 120

En Illapel a 20 de Marzo de 2012, siendo las 15:56 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 120 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sra. Zaida Dabed Portillo, Directora Seguridad Ciudadana; Sr. Mauricio Torrijo M. Asesor Técnico Prodesal 1; Sr. Nathan Trigo González, Asesor Gabinete; Sr. Rigoberto Rojas C. Oficina Medio Ambiental; Sr. Alex Faúndez M. SAC Illapel; Sr. Marco Adasme C. RR.PP. Municipal; Sr. Sebastián Cortés, Jefe (S) Conaf; Sr. Waldo Villalobos V. SAG Choapa; Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa; Sr. Sergio Araya Álvarez, Jefe Oficina Ambiental Seremi Salud Illapel; Srta. Pamela Santiago Meri, Encargada Unidad Ambiental Seremi Salud Illapel; Srta. Denisse Duhalde, Jefe Departamento de Acción Sanitaria (DAS); Sr. Mauricio Ortíz Caviedes, Jefe Prefectura Choapa; Sra. Doris Neida Silva, Presidenta Junta de Vecinos Irrarrazaval; Sra. Dominga Tapia, Presidenta Junta Vecinos El Peumo; Sra. Iris Edith Morales Morales, Presidenta Junta de Vecinos Departamentos; Sr. Luis Valencia Vicencio, Presidente Junta de vecinos Jorge Aracena Ramos; Sr. Arsenio A. Madrid, Presidente Junta de Vecinos María Elena; Sra. Luisa Castillo P. Presidenta Junta de Vecinos Las Majaditas; Sr. Patricio Ramírez R. Público; y, Sr. Leonel Valenzuela V. Prensa.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores**
- II.- Correspondencia.**
- III.- Presentación Sr. Seremi de Salud, Dr. Osvaldo Iribarren Brown. Direcciones Regionales y Organismos Públicos Provinciales. Tema: "Fumigaciones Aéreas en la Comuna".**

- IV.- **Presentación Policías de la Comuna. Tema: Seguridad Ciudadana. Hechos de Violencia y Accidentes de Tránsito y Prevención.**
- V.- **Presentación Sr. Asesor Jurídico. Tema: “Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de Illapel”-**
- VI.- **Mociones Tabla Próxima Sesión.**
- VII.- **Varios.**

Siendo las 15:56 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, Acta Extraordinaria N° 11 la que fue aprobada, por la unanimidad de los(as) Concejales(as) presentes en esta Sesión.

En seguida otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), en primer término deja constancia que queda pendiente de entrega las Actas Ordinarias Nos. 116, 117, 118 y 119.

Luego procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 117:

2.1.1. Certificado N° 21 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel aprobó por unanimidad, listado de 21 beneficiarios del Programa Residencia Estudiantil año 2012. Según detalle que se adjunta.

2.1.2. Certificado N° 22 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, listado de 46 beneficiarios de la Beca Padre Juan Carlos Rebolledo Miranda año 2012. Según detalle que se adjunta.

De Sesión Ordinaria N° 118:

2.1.3. Certificado N° 23 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, acordó con votación de 6 aprobaciones y 1 abstención (Concejal Sr. R. Castillo), Asignación Especial de carácter transitorio, de acuerdo al art. 45 de la Ley 19.378, a los cargos del Departamento de Salud Municipal, que se detallan. Con la observación de lo poco solidaria que fue la Jefa del Departamento de Salud, que no bajó su asignación, para equiparar el beneficio de los otros funcionarios.

De Sesión Ordinaria N° 119:

2.1.4. Certificado N° 24 de fecha 14.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 13.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar u observar Acta Extraordinaria N° 11 de fecha 27 de Diciembre de 2011, en Sesión Ordinaria N° 120.

2.1.5. Memorándum N° 34 de fecha 14.03.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar situación de las siguientes personas, e informar al Concejo:

- Sra. Yamilet Leyton Suloaga. Los Aromos N° 361 Illapel.
- Sr. Isidro Orrego Orrego. Las Cañas de Michío.
- Srta. Catherine Cuello Cuello. Las Cocineras.
- Sra. Milena Salinas Godoy. Limahuida.
- Sra. Inés Trigo Montoya. Los Arrayanes N° 361 Illapel.
- Sra. Juana Orrego González. Población Plan de Hornos.

2.1.6. Memorándum N° 35 de fecha 14.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita evaluar e ingresar al sistema de emergencia regional EFU, solicitud de Sra. Elsa Higuera Rickemberg, domiciliada en Linda Vista, Parcela 37. El Balcón.

2.1.7. Memorándum N° 36 de fecha 14.03.2012. a Sr. Carlos Herrera Carvallo. Encargado Oficina de Vivienda Municipal. Solicita coordinar con Dirección de Obras, Dideco y Departamento Social, trabajo y evaluación de la situación planteada en carta adjunta, enviada por el Comité de Vivienda Diego Portales.

2.1.8. Memorándum N° 38 de fecha 14.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita evaluar en terreno situación planteada por la Sra. Verónica Zepeda Aguilera, domiciliada en Carcamo.

2.1.9. Memorándum N° 39 de fecha 14.03.2012. a Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud. Solicita hacer gestiones correspondientes y realizar Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades, en accidente en que estuvo involucrado el Minibús del Departamento de Salud.

2.1.10. Ord. N° 275 de fecha 14.03.2012. a Dr. Osvaldo Iribarren Brawn. Seremi de Salud Región de Coquimbo. Manifiesta preocupación y solicita calendario de fumigaciones, hoja de ruta y protocolo que deben realizar las empresas que ejecutan el servicio.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota S/N° del 02.03.2012. de Dras. Jessica Villamarín Villota y Audrey Montero Cedeño. Médicos Departamento de Salud. Plantean malestar por disminución de asignación del art. 45° de la Ley 19.378 y hacen petitorio formal.

Sr. Presidente consulta si hay algún comentario al respecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Yo creo que hay que buscar la forma para que ellas tengan su sueldo como corresponda y no estén dependiendo cada año del art. 45. Com lo que pasó ahora, obviamente ellas se vieron en desmedro, yo creo que hay que buscar la forma para solucionar este problema”-

Sr. Presidente. Expresa: “Bueno, lo que podría comentar al Concejo, es algo que ellas lo mencionan acá, es que lo tienen asimilado de tal manera, que es parte de su contrato de trabajo, como implementación del sueldo, ahí hay un problema de la ley, que lo habíamos comentado, que al final el art. 45 no es una obligación, sino que el Alcalde lo propone y el Concejo es el que sanciona. Esto es un bono, como complemento del sueldo, antes no pasaba por acá, a pesar de que la ley dice que el art. 45 tiene que pasar por el Concejo. Esperamos que el próximo año no tengamos estos problemas, que tengamos claro que esto se buscó en algún momento, para poder llegar a hacer un sueldo más o menos acorde con la función de un médico, y así funciona, nosotros lo único que hemos hecho es tratar de apegarnos a lo que dice la ley. Eso significa que tenemos que reunirnos con ellas, escucharlas. Ahora, cuando hablan del gremio, no entiendo, hay que hablar con el gremio, o ellas no son del gremio, eso es un tema más interno de ellos. Me parece que llegaron a acuerdo estos últimos días, con la Jefa de Salud. Yo, me comprometo a reunirme con ellas, escucharlas y explicar cómo funciona este tema del art. 45”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, dice: “Sr. Alcalde, o buscar la forma, porque un médico no puede ganar menos de \$ 1.000.000.”.

Sr. Presidente señala que el tema es, que de acuerdo al grado, a ellas les correspondería como \$ 600.000, y por esa plata no se encuentran médicos, es por eso que se incrementa con el art. 45.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Mire Sr. Presidente, respecto al art. 45, sigo yo sosteniendo, que aquí no hubo una buena coordinación de parte del Administrador Municipal, aquí nunca se trajo la propuesta, y la que hizo Salud, jamás se trabajó con los gremios, se trabajó en forma paralela con la Jefa de Salud, después la Jefa de Salud viene a exponer el tema acá. Lo que fue bastante no grato, eso por un lado, yo espero que definitivamente el Sr. Administrador haga las cosas, porque al final él tenía que haber propuesto en el Concejo. El tema de la poca solidaridad de la Jefa de Salud, quedo de manifiesto ante los Concejales, yo creo que es importante que se reúna el Concejo con las personas que nos envían la carta, yo pediría que la Comisión de Salud se haga cargo del tema, y emitan un informe al Concejo”.

Sr. Presidente indica que está de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Sr. Pavez, ya está la exposición de la Concejala que está en la Salud, que pueda clarificar más el tema, aquí está solo el tema de los médicos, también hay otros profesionales que quieren exponer su realidad.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Aquí hay dos cosas, el art. 45 tiene que pasar por el Concejo, no es resorte que se vea de donde sacar la plata para pagar a ellas esta asignación que se da por su bajo sueldo. Eso sí, dejar en claro, que este art. 45 se debe ver con tiempo, y no en el mes de marzo, que no correspondía, también tengo entendido que esto es retroactivo, por lo tanto el no pago de enero y febrero, no puede ser, también se debe pagar. Eso es lo que quería plantear, si se ve con tiempo el art. 45, a partir de Enero del 2013 se tendría que estar pagando, lo que se debe cancelar. Otra situación, comentario de pasillo, hubo gente del Departamento de Salud, que son administrativos, que no se contemplaron en esta asignación. También han dado a conocer su malestar, porque hay gente que no recibió absolutamente nada, por lo que creo que para otra vez, cuando se vea el art. 45, se debe tomar en cuenta a todos los funcionarios de Salud, y por último el malestar que originó que la Jefa del Departamento, que no se bajó un peso de su asignación, para poder reajustar a los demás”.

Sr. Presidente acoge lo expresado por la Concejala y consulta a ella si está de acuerdo en hacer ese trabajo. Quien responde que sí. Sr. Presidente también informa a la Concejala que sería retroactivo el pago de la asignación.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBO POR UNANIMIDAD, QUE LA COMISION DE SALUD DEL CONCEJO, TRABAJE CONJUNTAMENTE CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO, MÉDICOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 Y EMITIR INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.2. Solicitud S/N° de fecha 08.11.2011. de Sra. Sandy Álvarez Cuevas. Manuel de Gorotizaga 0877 Illapel. Solicita ayuda para abastecimiento de agua potable.

Concejala Sra. María Díaz Vega informa que es parte del mismo caso que ella había planteado anteriormente, no es solo ella, son más las personas que están con este problema, viven en un pasaje sin nombre, no cuentan con luz y Aguas Del Valle les exige todo eso.

Sr. Presidente expresa que está de acuerdo con la información, pero lo que está solicitando la Sra. Sandy en esta oportunidad es el medidor, pero no es el medidor solamente es mucho más profundo el problema. Solicita enviar solicitud al DOM, para que pida presupuesto a Aguas Del Valle e informe al Concejo.

2.2.3. Memorándum N°89 de fecha 15.03.2012. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Envía bases administrativas y especificaciones técnicas, correspondiente a concesión de Baños y Kiosco en Plaza de Armas de Illapel. Solicita aprobación en años de concesión y valor mínimo en UF.

Sr. Presidente solicita al Concejo poder ver este tema en la próxima sesión del Concejo.

Concejo acepta verlo en la sesión próxima, para leerlo y analizarlo.

Secretaria Municipal (S) señala que el Sr. Secplan presentó en la última sesión del mes de Enero, las Bases del Vertedero, y consulta ahora al Concejo si hay observación a esas Bases, porque necesita continuar con el proceso, que se encuentra detenido.

Sr. Presidente solicita traer las dos Bases para la próxima Sesión.

2.2.4. Nota S/N° de fecha 10.02.2012 de Sr. José Antonio Arce Jimenez. Presidente Fundación Americana para el Desarrollo. Invita al II Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de Iberoamérica, a celebrarse del 22 al 28 de Abril del presente año, en la ciudad de Miami.

2.2.5. Decreto Exento S/N° de fecha 03.2012 de Municipalidad de Illapel. Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Comuna de Illapel.

Secretaria Municipal (S) informa que este tema será tratado en el punto 5 de la Tabla.

III.- PRESENTACION SEREMI DE SALUD REGIONAL. DR. OSVALDO IRIBARREN BROWN, DIRECCIONES REGIONALES Y ORGANISMOS PUBLICOS PROVINCIALES. TEMA: "FUMIGACIONES AÉREAS EN LA COMUNA"

Sr. Presidente comunica al Concejo, que el Sr. Seremi de Salud no asistirá a esta Sesión, envió un Representante del nivel Regional, que se integrará luego a esta sesión. Presenta participación del Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa.

Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa. Saluda a los Concejales y expresa que harán una presentación que es la misma que hicieron en La Serena la semana pasada, porque también fueron llamados a explicar lo que estaba pasando, con las fumigaciones aéreas.

Copia de la presentación se entrega a cada Concejal en la Sesión y se adjunta también a esta Acta. Conjuntamente con copia del Reglamento N° 5 del Servicio de Salud, donde se destacan los puntos más importantes y que debe hacerse valer por ese Servicio.

Antes de iniciar la exposición, Sr. Morales, informa que desde el año pasado el SAG, ha recibido denuncias por aplicación aérea, en particular sobre el sector de Socavón. A mediados del año pasado en el Programa Gobierno en Terreno, ya se hacía notar la preocupación por la gente de Socavón, por la aplicación aérea. Recuerda que la Concejala Sra. María Díaz, también hizo consultas.

Concejala Sra. María Díaz Vega, confirma que así es, lo hizo por escrito, pero no le contestaron, la respuesta la enviaron a la Gobernación, ella tuvo que pedirla al Gobernador después.

Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa continúa informando que desde el año pasado y este año también se han hecho consultas. Del Sr. Alcalde, de Gobernación, de Seremía de Salud La Serena, a todos se les ha respondido desde Dirección Nacional, Dirección Regional y Dirección Provincial del sector Choapa. En general dice, se ha respondido que el SAG no tiene jurisdicción sobre la aplicación de plaguicidas aérea. Expresa que es el Servicio de Salud, a través del decreto que entregó, que están mandatados para fiscalizar las aplicaciones aéreas. Explica detalles.

A continuación explica que fiscaliza o debiera fiscalizar el SAG, es que el producto, el plaguicida que se va a aplicar esté dentro de una lista de productos autorizados, que tiene el servicio. Comunica que esa lista se actualiza mensualmente. Esa lista también indica, el producto que está autorizado para ser aplicado vía aérea, para qué cultivo está autorizado y cuáles son las condiciones de esa aplicación.

Inicia la exposición, mostrando en primer lugar, un esquema como debiera funcionar una vez que haya una aplicación aérea.

Resalta problema de aviso de parte del Servicio de Salud Regional cuando se hará una aplicación, llega la información arriba pero no baja. Concejala Sra. María Díaz Vega opina: “Por eso sucede lo que sucedió, porque si la gente de Socavón y sus alrededores, no sabe que están aplicando, psicológicamente y síquicamente ellos se pueden hasta enfermar, porque ellos piensan que están fumigando con plaguicidas. Entonces, eso es lo que yo reclamaba en la mañana, por qué no se

hacían todos los conductos regulares, por qué no dan los avisos, por qué pasa esto? No debe ser”.

Sr. Morales, explica que cuando es un fertilizante el que se va a usar, no hay obligación de avisar, desde la semana pasada hay un acuerdo de caballeros, que la empresa aplicadora, los propietarios del avión, avisen a todos los servicios competentes, salud y sag, que es lo que se va a aplicar. Cuando es una aplicación de plaguicida, existe la obligación de avisar a lo menos 48 horas antes. Explica forma.

Continúa exposición. Desglosa documento que entrega Salud, para que sea llenado por la empresa. Da a conocer fórmula de trabajo y coordinación.

Propuestas hechas para mejorar el servicio. Obligaciones de avisos de las empresas y las exigencias.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta: “Está estipulada nuestra geografía, por ejemplo, si las plantaciones están en una pendiente, está en plan, y lo que hay alrededor. Porque eso también influye, con el viento”.

Sr. Morales, responde que sí, que eso está normado lo que está alrededor, pero no la topografía del lugar. Aclara que el Reglamento es bien completo, se encuentra normada la velocidad del viento. Explica.

Sr. Presidente explica a los funcionarios de Salud, que se han incorporado a esta Sesión, que el Concejo había solicitado invitar a los Servicios competentes, para tratar el tema de las fumigaciones aéreas que se están haciendo en la comuna. Que están acostumbrados a ver y los reclamos de los vecinos. Dice que por esa razón, se había invitado al SEREMI de Salud, lo esperaban, y a las dos de la tarde avisa que no puede venir.

Sra. Pamela Santiago, Encargada Unidad de Ambiente Seremía de Salud, comunica que ellos vienen en representación del Seremi. Se presenta y explica que su Unidad es la que recibe todas las notificaciones de las aplicaciones de plaguicidas en la región. Señala que venían viajando, acaban de llegar, por lo tanto pregunta si hay alguna consulta específica, sobre lo expuesto por el Funcionario del SAG.

Sr. Presidente manifiesta: “Como Ud. vio la presentación, nosotros recién la vimos, pero a nosotros nos interesa que Uds. como parte del organismo de la salud pública, o como Ministerio, la invitación era para hacer un reclamo a Uds., creemos que los protocolos no se están cumpliendo y que el Ministerio de Salud ha andado demasiado lento. Como Uds. ya tuvieron una reunión y la exposición, evidentemente se nota que en el fondo, que la Seremía de Salud está recibiendo lo que la Empresa le da gusto y gana de mandar. Ahora, normalmente las respuestas que nos han enviado, los oficios que nos han enviado, tanto como Concejo Municipal y algunos Concejales en forma individual, siempre aducen que no son herbicidas o dicen que es azufre. Pero en la práctica, en los resultados, se da, y ahí es donde nos llama mucho la atención, que al Servicio no lo hemos visto preocupado del tema de la salud de las personas, porque hay gente que han tenido que ser asistidas en las Postas, con vómitos, con mareos, eso fue el primer efecto que tuvieron las personas en Socavón, y hoy día tenemos no tan

solo Socavón, también Cañas de Choapa, Peralillo, va a suceder en Pintacura. Entonces, es una preocupación grande que tiene la población, y nosotros como Concejo les exigimos a Uds. que anden más rápido. Normalmente, el Estado o los Servicios Públicos siempre van más lentos, que la parte privada. Yo le pediría un poquito más de celo profesional, en los protocolos que se tienen que cumplir. Como la respuesta que también nos llegó a nosotros, que el Sr. tiene patente en la V Región, obviamente que para las personas que trabajan en el espacio aéreo, no hay límites de comunas ni de regiones, y eso lo está aceptando el Servicio de Salud. Creo que si la Seremía no va más rápido, esto no es una amenaza ni mucho menos, Uds. tienen que entendernos, si Uds. van lentos, nosotros vamos a tener que ir más rápido, si es necesario ir a entrevistarse con el Ministro, lo haremos, porque ya es demasiado el tiempo y ya es demasiado lo que hemos oficiado y las respuestas que nos da el Ministerio, nunca nos ha dejado satisfechos. Nos interesa su opinión como Ministerio, más de lo que ha informado el SAG. Lo último que quería decir, es que esto ha pasado en otras regiones, y el tema es como esta actividad, mata otras actividades agrícolas”. Amplía comentarios.

Sra. Pamela Santiago, informa que la acompaña la Sra. Denisse Duhalde, que es la Jefa del Departamento de Acción Sanitaria (DAS) de la Seremi de Salud, y solicita su intervención.

Sra. Denisse Duhalde, Jefa DAS, saluda a los presentes en esta Sesión y señala que ellos de acuerdo a la normativa vigente, han actuado y han cumplido con ella, cabalmente no han omitido ninguno de los requisitos que el Ministerio mandata. Lo segundo, que todas las denuncias que han llegado a la Seremi de Salud, ellos las han investigado, y es su principal preocupación y principal objetivo, investigar. Por lo tanto, es enfática en decir, de que ellos jamás han descuidado la salud de la población. Lo otro, dice, que toda intoxicación que requiere atención médica, están bajo la ley del D.S. 158, que es obligatorio que cada Consultorio, sobre todo los municipales, les notifiquen, es una obligación, reitera. Solicita al Concejo apoyo en eso, porque la epidemióloga ha trabajado fuertemente en el tema, para la notificación de los brotes de intoxicación por plaguicidas. Señala que todo es perfectible, ellas tienen y trabajan activamente en una mesa de plaguicida, intersectorial, donde se hablan y discuten estos temas, hay lineamientos de trabajos para mejorar. Para terminar, reitera que ellos jamás han faltado a algún requisito normativo.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “A los profesionales que vienen del Servicio de Salud, yo me llamo María Díaz, Concejala, y Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, el año pasado, la primera fumigación que se hizo, ya se cometieron errores, yo hice consultas al SAG, donde fui personalmente, también a la Seremía de Salud Provincial Choapa, no me dieron muchas explicaciones, luego lo hice por escrito. Entonces, decir que nunca se ha faltado, yo creo que no es lo justo, porque todos podemos cometer errores o se nos puede pasar algo, que no sucedió. Y por qué pasa esto, porque está todo centralizado, tal vez Uds. en la región tengan todo ordenado, pero

resulta que no baja la información. No le avisaron a la gente, según las normativas, si van a hacer una fumigación, tiene que estar el SAG, el Servicio de Salud, tienen que saber lo que está pasando. Tienen que estar avisadas las familias, el perímetro de todo lo que van a fumigar, el producto que van a ocupar. Hay que avisar a la gente, ya que en esa oportunidad nadie sabía, hay personas que terminaron en la Posta, nosotros reclamamos y no hubo respuesta. Cuando uno reclama, no hay respuesta. Por lo tanto, lo que nosotros ahora estamos haciendo, desde el año pasado 2011, llegamos al 2012, ya van dos fumigaciones el 2012, la última fue fumigación con fertilizante, lo que no es nocivo para las personas, pero si las personas no están informadas, que cree Ud. que pasa psicológicamente y físicamente, creen que están tirando pesticida o algo que a ellos les va a afectar, tal vez psicológicamente se llegan a enfermar. Entonces, para evitar todo eso, que no estemos informados, yo sé que por ley a nosotros no nos corresponde que nos informen, al Concejo Municipal no tienen por qué avisarnos, ni siquiera al Sr. Alcalde, pero que se cumplan las normativas y le avisen a las personas. Porque las personas que viven allá, a quién creen Uds. que llaman, al Alcalde, a los Concejales, yo que soy de la comisión, me han visto, yo fui a terreno, fui a la Posta, e hice los reclamos. Entonces, nosotros podemos comprender, pero la gente la que sufre allá, la que ve lo que está sucediendo, no tienen ninguna información, viene la alarma, y nosotros que hacemos?, yo llamo al Dr. Araya (Provincial Seremi), llamo al SAG, solicito información, no saben, no les ha llegado información. Se nota que no hay información, y eso perjudica, tanto al Servicio Público, como a nosotros que somos los que estamos dando la cara a las personas, todos los días, y que nos llegan los reclamos. Nosotros, todos los que estamos acá, estamos preocupados, porque nosotros estamos recibiendo el impacto, lo único que queremos ahora es que las cosas se hagan bien, y que llegue información. Llegando información, yo creo que no habría ningún problema. Hay que tener todas las precauciones, porque se trata de la salud de las personas. Yo como Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, integrante de la Comisión de Salud, que preside la Concejala Samira Araya, tenemos que velar por la salud de nuestra gente, es por eso que nosotros tenemos que manifestar a Uds. cuál es nuestra molestia, por lo que ha sucedido. Yo creo que con todo esto, que vamos a trabajar, nos vamos a coordinar, vamos a estar más informados, yo creo que no volverá a suceder”.

Sra. Denisse Duhalde, Jefa DAS, señala que los responsables de cumplir la normativa, es la Seremi de Salud, no el Servicio de Salud, ahí hay una diferencia.

Concejala Sra. María Díaz Vega aclara que es la Seremía de Salud Provincial donde ellos van, no al Servicio de Salud. Antes era con el Dr. Zúñiga ahora es con el Dr. Araya, con quien trabaja en conjunto, para solucionar los problemas.

Sra. Denisse Duhalde, Jefa DAS, prosigue, señalando que respecto a las fumigaciones con fertilizante, informa que la empresa aplicadora, no tiene la obligación y ellos no están facultados para exigir la notificación.

Comenta que a ellos les han llegado a la fecha, tres sumarios, a la Empresa Aplicadora Rafael Reyes. Ya han sido sancionadas las empresas y el último sumario sanitario está en curso. Entrega detalles y antecedentes del Sumario en cuestión.

Sr. Presidente consulta que como saben ellos en la Seremía que no es un plaguicida. Pregunta, cuándo lo vieron ellos físicamente.

Sra. Pamela Santiago, responde que cuando la empresa realiza la aplicación, notifica con dos días hábiles de anticipación a la Seremía, una vez que ellos reciben la notificación, con el formato correspondiente, se revisan los antecedentes y el producto a aplicar se le está consultando al SAG.

Sr. Presidente señala que ahí está el problema, agrega: “Srtas. No lo miren como un ataque que estamos haciendo, lo que pasa es que es un problema, que nos ayuden y empecemos a solucionar entre todos. Hay un problema, primero pediría honestamente que reconozcamos los problemas y veamos cómo podríamos mejorar, que es lo más importante. Los seguimientos se han hecho, nosotros hemos descubierto, cuando se va al SAG, la notificación o el aviso que debe dar la empresa, que Uds. le deben avisar a ellos, siguiendo el protocolo, ellos no saben. Aquí el tema de la empresa privada, se está pasando de listo, porque nunca jamás están acostumbrados a aceptar las reglas y ni siquiera las conocían, y están recién tratando de tener la mínima conciencia, de cumplir el protocolo”.

Sra. Denisse Duhalde, expresa que básicamente el interés de venir de La Serena para acá, fue para informar, entiende la preocupación que tiene la Municipalidad y la población, dice que por eso vinieron para acá. Lo otro, quiere dejar la tranquilidad de que no es que ellos no estén preocupados y que no sepan que está pasando. Comenta que ya hay coordinaciones, está la mesa de plaguicidas donde se trabaja mensualmente de marzo a diciembre. Lo otro, ellas ya invitaron a las dos empresas aplicadoras, para que asistan a una reunión a nivel central, y poder definir coordinar ciertos puntos. Informa que a raíz del último sumario que se inició, se logró detener una de las fumigaciones que estaba programada y se reprogramó. O sea, dice, que ellos están preocupados y están trabajando por este problema que aqueja. Ellos no desconocen que ha habido problemas y que hay oportunidades de mejora en todos los procedimientos. Es por eso se ha incorporado notificaciones al SAG, no es obligación, deja bien en claro, que el reglamento no exige a la Seremía de Salud, hacer una notificación al SAG, para las aplicaciones aéreas, para eso se llegó a acuerdo en las reuniones.

Concejal Sr. Hugo González González manifiesta que ahí está lo malo, que tiene que haber un acuerdo.

Se abre discusión sobre el tema de las exigencias de la ley, y acuerdo de notificación que se ha llegado. Propuesta de mejoras recibidas.

Sra. Denisse Duhalde, señala que si el Concejo propone otras mejoras, se podrían analizar, Uds. pueden hacer un listado y llevar al Seremi de Salud.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa, “Por la presentación que hizo el SAG, dijeron que la empresa avisa a la Seremía de Salud, y ésta avisa al SAG para que se revise que tipo de productos son los que van a ocupar. Ud. me dice que no es obligación pasar por el SAG, ¿quién entonces es el que revisa el producto que van a esparcir? Entonces, si del año pasado van 5 fumigaciones y van dos sumarios, eso quiere decir que no lo están haciendo bien. Es por eso que nosotros queremos que se mejore en este tema”.

Sra. Pamela Santiago, explica que si bien el reglamento no las obliga, todo esto de comunicar al SAG el objetivo principal, es en cumplimiento a un artículo del reglamento, que dice que la sustancia que se utiliza tiene que ser autorizada por el SAG, esto no viene de ahora, es de antes que se ha trabajado con el SAG. Reconoce que quizás hay algunas imprecisiones que se han cometido y algunas descoordinaciones, como ocurre en todo servicio, asegura que se está trabajando para mejorar eso. Informa sobre reunión, que ya había informado el Sr. Morales, del SAG. Explica lo mismo, mejoramiento de los formatos y mejoras correspondientes.

Sr. Luis Alfonso Morales A., manifiesta que volviendo al punto anterior, no le gustaría que se queden con la idea de que las aplicaciones aéreas son solamente de veneno, además dice no aleonar este trabajo, que es una labor mucho menos costosa, mucho más certera en su efectividad, solicita también que no se queden con la idea que se suspenderá estas labores, no es la idea del SAG, obviamente tampoco de Salud, sino que es trabajar bien. Agrega que le sorprende cuando se dice que no hay obligación de Salud de avisar al SAG, le gustaría conversar bien y zanjar ese tema. Cree que si se han cometido errores, después de la última reunión se han corregido, y estaría solucionado para una próxima aplicación. Dirigiéndose a Salud, señala que se deben reconocer las cosas, cuando ellas dicen no nos hemos equivocado, lamentablemente el SAG y quien les habla quedan de mentirosos, y no es así. Lo más importante es dejar claro que se han mejorado las cosas, se han dado las soluciones que se tenían que dar, no le parece decir que Salud no cometió error.

Sra. Denisse Duhalde, expresa: “Creo que yo ni Pamela hemos dicho que no hemos cometido errores, al contrario hemos dicho que sí hay materias que mejorar. Me parece que cualquier diferencia que haya, lo arreglemos entre los dos Servicios”.

Sr. Rigoberto Rojas, Encargado Oficina Medio Ambiente Municipal, en primer lugar refiere a la descoordinación en el tema de las fumigaciones aéreas. Señala que el Reglamento dice claramente que el SAG tiene que saber que producto se está aplicando y que se debe avisar con 48 horas antes a las personas. Si bien el reglamento no menciona a las Municipalidades, pide ser integrados para ser informados antes de la aplicación y así llegar a llenar el vacío que tiene este procedimiento. Otro tema es que solamente se pueda someter a una evaluación de impacto ambiental, los pre informes de hectáreas de fumigación, eso se puede trabajar en conjunto entre los Servicios y el Municipio, por el bien de la población.

Concejal Sr. Hugo González González acota: “Quisiera plantear algunas cosas que no quedan claras, creo que el Sr. del SAG lo dijo y la Sra. Representante de Salud, aquí ninguno de los entes toman la responsabilidad, perdonen que se los diga así, “la pelota va para allá y la pelota va para acá”, entonces, eso no puede ser. Nosotros queríamos una explicación mucho más exacta, porque esto no es de ahora, viene del año pasado, yo el año pasado como Concejal, recibí mínimo 5 denuncias de la fumigación aérea. Por eso que nosotros decidimos como Concejo, que Uds. vinieran a entregarnos un Informe, de cómo era el operativo que se iba a hacer, y el operativo que hacen ninguno de Uds. lo controla, esa es la razón e la invitación, y ahora quedamos iguales, aquí ninguno ha venido a tomar responsabilidad. Eso es verdad, no nos molestemos porque es así la cosa. Ahora, lo que sí hay que hacer, es mejorar, hoy día Uds. tienen que llevarse la parte de lo que entregamos nosotros como Concejo, para que lo puedan solucionar, y después venir con una respuesta. Lo mínimo avisar de las fumigaciones aéreas, al menos un día antes, para nosotros tomar las medidas”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa: “Yo me voy a referir a lo que no se ha dicho acá, nosotros como agricultores, yo también soy campesino, yo también he tenido reuniones con la gente del río Choapa, creo que acá lo que reclama la gente, es que la forma que están aplicando no es la adecuada. Porque si están haciéndolo en avionetas, en otras comunas pueden hacerlo porque son dueños de fundos, y son dueños de todos sus terrenos, acá es diferente, son parcelas, no son fundos, son parcelas que han comprado y a los alrededores hay poblaciones, colegios, por lo tanto no pueden hacer la misma aplicación que hacen en un fundo, no pueden hacerlo acá donde hay poblaciones chicas. Pueden aplicar, pero que sea de otra forma. Además se ha dicho que se trata solo de azufre, pero el azufre no mata los animales, el año pasado murieron muchos animales, cuando ellos fumigaron. Solicito que el SAG vaya a fiscalizar el día que hacen la aplicación, para confirmar que productos son. Si la empresa tiene sumarios, me queda una gran duda que sea que han tirado lo que dicen en los papeles, y pueden tirar otra cosa”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Primero que todo, decir que hay un reglamento con tanto vacío, en una ley tan nueva, la ley es del 2010, es decir ni dos años de aplicación y tenga tanto vacío. La verdad, que yo voy a quedarme con el flujo grama y la información les llega a Uds., dice por ley que se tiene que avisar a la Seremi de Salud, del plaguicida solamente, entendemos que hay un acuerdo de caballeros, que esperamos que se coordine y se concrete, y que también avisen de los fertilizantes, pero yo iría un poquito más allá, también es obligación de ellos, mantener un listado de todos sus productos ahí en su casa matriz, eso lo dice: “la empresa deberá mantener en sus instalaciones, la hoja de seguridad, de productos a utilizar, que deberá estar siempre disponible, cuando la Seremía lo requiera” o sea Uds. pueden requerir eso, a nosotros también nos hace falta la hoja de seguridad también quisiéramos tener una coordinación y ver, o sea, como dice el Concejal Castillo, es a nosotros, a nuestra población, que

les están tirando fertilizantes o plaguicidas. Si han tenido tres sumarios, era plaguicida, y si tenemos sumarios es porque dijeron una cosa y tiraron otra. Entonces ahí hay un tema mucho más delicado para nosotros, entonces, tratemos directamente el tema de la ley, yo vuelvo a decirlo, que una ley tan nueva tenga tanto vacío, pero necesitamos las coordinaciones, porque la gente necesita saber, que va a pasar y cuándo va a pasar. Obviamente yo también me quedo con las palabras del Ingeniero Ambiental de la Municipalidad, de hacer participe a la autoridad comunal del procedimiento”.

Sr. Morales, Funcionario SAG, explica y deja en claro, para que no haya errores, cuando se notifica una aplicación aérea, lo dice el reglamento, por temas ambientales no se puede realizar la aplicación, por ejemplo el día de hoy 20 de Marzo, se notifica un a aplicación, a las 8 de la mañana de ese día, no se puede aplicar, la empresa puede aplicar otro día, pero debe avisar a la seremía de salud. Explica.

Sra. Pamela Santiago, señala que un poco rescatando lo que había dicho Luis (SAG), tal como dice, cuando las aplicaciones no son realizadas el día que se notificaron, ellos pueden hacerlo otro día previo aviso a nuestra Seremi, y nosotros debemos hacer que se cumpla, que ellos vuelvan a informar a la comunidad, del día que van a realizar la nueva aplicación. Dice que en el caso del Choapa, sí se ha hablado con la empresa. Explica procedimiento detallado, especialmente como se entrega la información. Reconoce que se han cometido ciertas imprecisiones, son cosas que son mejorables, ya hubo una reunión en donde se tomaron varios acuerdos al respecto. Le gustaría dejar en claro, que hay cosas que se tienen que mejorar y que ya están trabajando en eso, no es que no se haya hecho nada. También contarles un poco, expresa, que hay programas de capacitación que se van a hacer a los mismos colegios, mesa de trabajo en torno a los plaguicidas, como propuesta, para poder transmitirle al Comité, sería bueno que se diera más énfasis acá en esta comuna, que se pudiera hacer capacitación a los colegios, para que ellos realmente sepan la diferencia de un plaguicida y un producto que no lo es. Ellas entienden que la comunidad es bastante sensible, al ver un avión arriba y piensan que es veneno. Todo eso se mejora con capacitación.

Se comenta y da opiniones sobre la mesa de trabajo que es regional, que es importante que se cree una provincial.

Sr. Waldo Villalobos V. Profesional SAG, alude que partirá con el tema expresado por la Sra. Pamela, interesante el punto de las capacitaciones en las escuelas, interesante la capacitación a las personas, el SAG dentro de sus labores también tiene consideradas capacitaciones sobre pesticidas. Comenta que ellos siendo profesionales del agro y teniendo capacitación en el tema, ven un avión que está tirando algo líquido, tenemos ciertas dudas de que está aplicando, aun teniendo capacitación. Respecto a la consulta que hacía el Sr. Concejal, de quien toma la responsabilidad del tema, indica que en el Reglamento entregado, penúltima hoja, en el título VI Art.21 sale claramente, el tema de las responsabilidades en las aplicaciones aéreas, el aviso en las poblaciones, hay que avisar a toda población, casa, posta, que estén al

menos a 200 mts. de donde está la franja de seguridad. La empresa aérea tiene que definir una franja de seguridad. Explica detalles como ocurre en las aplicaciones de plaguicidas y azufres. Lo importante destaca, es respetar las franjas de seguridad, que el reglamento indica. Dice que el SAG está dispuesto a trabajar en lo que sea para reparar el tema, y transmite preocupación de vuestro Jefe de Oficina.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que con lo que dice el Sr. Villalobos, él cree que tenían las facultades para que no se aplique, mientras no cumplan con las exigencias.

Sr. Waldo Villalobos, informa que el detalle es que ellos fiscalizan solamente el producto que se va a aplicar, entonces no pueden ir al predio y hacer observaciones. No es facultad de ellos. Ellos van y revisan que el producto que dijeron los que van a aplicar, sea ese. Lo hacen cuando reciben el aviso, antes de la aplicación, para ellos poder ir. Explica cómo se debe hacer. Comenta cómo se hizo cuando tuvieron la oportunidad de asistir, fueron avisados correctamente, asistieron al aeródromo en Salamanca, que de allá sale la avioneta, y efectivamente estaba el producto y era lo que correspondía. Consultado por la Concejala Sra. María Díaz Vega, responde que el último no lo asistieron porque era un fertilizante. Ellos dicen que van, cuando el tema es pesticida.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala que es para decir algunas cosas, la mayoría ya está dicha, luego expresa: “Evidentemente ya está dicho que ha habido una descoordinación, y que se ha visto plasmada en las situaciones ya planteadas. Lo que me parece extraño, es decir que Don Rafael Reyes, tiene 3 sumarios sanitarios el 7 y 8 de Marzo y uno de octubre del año pasado, (confirmado por la propia funcionaria de Seremía de Salud, quien además señala que han sido por diferentes causas, uno por no notificar, omitiendo información y el otro denunciado por el SAG en el mes de Octubre. Señala finalmente la funcionaria que es importante que las denuncias se notifiquen a la Seremía, para ellas saber).”

Sr. Morales, Profesional SAG informa al Concejal, dice para no seguir construyendo en cosas no muy claras, que todas las denuncias que han recibido, es del SAG, literalmente, que han llevado de la mano al usuario a poner la denuncia al Servicio de Salud.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta. Prosigue su intervención, señalando: “es un drama en Chile la triangulación, es decir, es el SAG quien maneja la situación físicamente, en todos los actos, en todos los estadios. Lo otro, que definitivamente está claro que ha habido descoordinación, absolutamente claro, lo demostró ya el Ingeniero Agrónomo recién, se avisa dos días después, se avisa mientras se está realizando la aplicación, entonces es difícil para el SAG fiscalizar, cuando hay información tardía. Ahora lo otro, está clarito aquí la ley, dice: “solo podrán usarse plaguicidas que estén debidamente registrados y autorizados para aplicación aérea, por el SAG”, es el SAG el que dice sí o no.....”

Funcionario SAG interviene y aclara que para poder decir eso, tienen que saber que lo que van a aplicar, y ahí se devuelve la información a la Seremía.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta continúa: “Porque la información no se puede dar directamente al SAG, ese es el gran problema de este país, triangulamos todo, creamos Superintendencia sobre Superintendencia, la superintendencia y después creamos la superintendencia para vigilar la superintendencia. Bueno, Sr. Presidente, termino, en la vida hay que buscar soluciones, las soluciones pienso que están de la mano de la coordinación, y agradezco la presencia acá, porque la preocupación es real, hoy día se avecina en la provincia del Choapa, una gran cantidad de emprendimientos agrícolas, y evidentemente será necesaria la coordinación de Uds. mucho más constante con el SAG. Porque si Uds. recorren la zona, hoy día, lo que dice el Concejal Castillo, son parcelas, no son fundos de 50 100 o 200 hectáreas. Entonces la coordinación va a tener que ser muy grande, para que evidentemente no tengamos problemas”.

Srta. Pamela Santiago Meu, Encargada Oficina Medio Ambiente, Seremía de Salud refiere a denuncia hecha por la Concejala Sra. María Díaz, expresando que cada denuncia que se hace, tanto el SAG como la Seremía de Salud, tienen un contacto directo dentro de la comuna, atendiendo las denuncias van juntos a ver los casos. Explica detalladamente lo que se hizo en el lugar, principalmente la decisión que se tomó de entregar información casa por casa sobre la notificación que se trataba de fertilizante y que ellos visitaron para comprobar que solo se había comunicado al propietario de la parcela y no a cada casa.

Sr. Alex Faundez M, Servicio Asesoría Comunal Padis, manifiesta que aquí se habla de fertilizante y se habla de plaguicida, luego aclara que el fertilizante vía aérea causa irritabilidad vía nasal y en los ojos, dice que el azufre no es un fertilizante, el azufre es un plaguicida, informa consecuencias que se podría tener. Señala que fumigar vía aérea está originando problemas de irritabilidades y otras enfermedades, cree que la responsabilidad debería ser total, tanto de los fertilizantes, plaguicidas y fungicidas, se debería dar aviso de todo tipo de aplicación, porque están causando daño. Explica y agrega información sobre productos químicos, comenta su experiencia en el tema y que sabe de lo que está hablando, no hay que decir que un fertilizante no va a causar daño, “causa daño”.

Sr. Presidente expresa que para ir viendo cosas positivas, porque cree que aquí ya quedó en evidencia, que hay problemas de descoordinación, más o menos, hay una descoordinación, dice el Sr. Presidente. Refiere al problema que origina el azufre, señala que hay que mejorar algunas cosas, y le pide a las funcionarias de Salud y SAG, que empiecen a exigir, porque no es posible dice, que esta empresa diga que va a fumigar de Las Cañas a Salamanca, que son miles de hectáreas, se les debe exigir un estudio de impacto ambiental. Luego agrega problemática de que los jóvenes profesionales, teniendo tantos instrumentos hoy día y acceso a la información, les ha faltado ser más rigurosos. Expresa que se debe reconocer que esta situación sorprendió

a todos. Luego refiere a historia del tema y experiencias conocidas, en Argentina especialmente, hay mucha información de los efectos que han logrado este tipo de fumigaciones. Solicita por favor ser más rigurosos, en el sentido de entregar permisos así como cualquier cosa. Da ejemplos y comenta experiencias en la comuna. Termina diciendo que se han invitado a los servicios a esta reunión de trabajo, más que todo para que escucharan denuncias y preocupación por el tema. Llama la atención, plantea, cuando se ejecutan estas aplicaciones, y la gente empieza con mareos y debe ir a la Posta. Hay daño a la población. Los Servicios deben decir lo que falla, para intervenir como entes políticos y pedir cumplimiento y solución a los problemas. Explica luego, casos ya ocurridos y lo que viene como Pintacura.

Sr. Luis Alfonso Morales, Profesional SAG, expresa que para terminar, quiere renovar el compromiso del SAG, en la medida que las notificaciones les lleguen, la respuesta será rápida. Además, para que queden claros en muchas cosas, solicita leer en la primera página del reglamento, donde dice áreas sensibles, ahí está todo muy claro. Agrega que lo otro es decir, que las respuestas del SAG han sido claras, quien tiene las competencias del caso. Informa también sobre charlas que imparte el SAG desde hace dos años, el año pasado trató el tema “aplicaciones aéreas”, comenta otros temas que están en las charlas del SAG. Por último informa sobre el plan de recoger los envases vacíos, da a conocer como se ejecuta.

Sra. Denisse Duhalde, Seremía de Salud, señala que como palabras de cierre, como Seremía de Salud, pregunta si hay otra consulta que quieran hacer. Luego refiere a las notificaciones de intoxicaciones, les preocupa que los centros de salud municipal no estén notificando. Explica disposiciones de la Seremía. Solicita preocupación de parte del Concejo, que los centros de salud municipal, notifiquen cuando hay gente que se siente mal por las aplicaciones aéreas. Eso es obligatorio. A continuación señala que ellos como seremía, para las aplicaciones aéreas son los responsables de las notificaciones. Refiere luego a los requisitos que a ellos se les exige, es un D.S. (Decreto Supremo) nuevo, donde se han detectado bastantes vacíos, y se han estado mejorando con la mesa de plaguicida, que ya había comentado, la que es presidida por el Intendente. Comenta luego mejoras que ellos como Servicio de Salud han hecho, citar a las empresas por ejemplo. Por último, señala que cualquier solicitud que se quiera hacer a la Seremía, de las aplicaciones aéreas que se van a realizar, las hagan llegar por escrito. Reconoce finalmente que la capacidad de fiscalización que ellos tienen, no es toda la quisieran. Solicita que hagan llegar las denuncias, porque ellos entienden que esto es un tema crítico dentro de la Comuna, y agradece invitación a esta sesión del Concejo.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Solamente decir a la Representante de la Seremía de Salud, aplicando el art. 13 a la empresa aplicadora yo creo que no estaríamos conversando, viola todo el art. 13, sale todo lo que deben hacer ellos y no lo hacen”.

Sr. Presidente aclara el tema de la responsabilidad del Municipio, sobre la salud primaria, cuando se produce este tipo de situaciones, los

Paramédicos solamente tienen el deber de trasladar a los pacientes al Hospital de Illapel, por lo tanto las personas que vienen con ese síntoma va a dar al Hospital, y se supone que es ahí donde deben hacer el informe correspondiente, los Paramédicos no tienen facultades para eso.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa: “Resumiendo, yo no he hablado, porque creo que todos los temas se han tocado, pero pienso que es súper importante redoblar el protocolo de acción, y quien tiene que partir con esto es la Seremía, la Seremía tiene que ser más exigente también con estas empresas que vienen a fumigar. Opino que es poco el tiempo que uds. tienen, dos días, para dar el aviso a los servicios, entonces ¿cuándo se le avisa realmente a la población?, yo creo que ahí está la principal falla, debe aplicarse el protocolo de acción, yo creo que es la Seremía la que debe anotar las exigencias, y también está la ley que tiene muchos vacíos, que hay que preocuparse de mejorarlos”. Aclara que en la comuna recién se está construyendo un Cesfam, y está en la parte urbana, en la parte rural hay solo Postas, por eso hay que tener consideración. Termina reiterando que la Seremía debe ser más exigente con las empresas aplicadoras.

Sra. Denisse Duhalde, comenta que todas las mejoras que ellos han hecho, son dentro de lo que se puede, ellos no pueden exigir a los particulares más de lo que la ley habilita. Dice que todas las mejoras que ellos pueden hacer, es bordeando el Decreto. Termina diciendo que la voluntad está.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, replica que ojala la voluntad esté, porque a todos ha sorprendido que haya más de un sumario contra las empresas, eso le permite a ella asegurar que no se aplicaron las normas, que lo hicieron mal, hoy día escucho en la radio dice, a un Señor que tuvo problemas con la fumigación que hicieron hoy día.

Sra. Denisse Duhalde, explica cómo se sanciona y como se aplican las multas.

Sr. Presidente agradece asistencia y despide a los invitados.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta a profesionales del SAG, que en el sector del río Illapel, ya ha pasado varias veces, están saliendo mucha mortandad de animales, de lo cual todavía no se sabe que es, agradece presencia de los funcionarios del SAG, que han asistido cuando se ha llamado. Señala que se ha ido al lugar, se han sacado fotos, dice que le acaba de llegar el Informe. Comenta que la gente arriba está muy inquieta, porque no sabe por qué es. En el Informe señalan que pueden ser perros, dice la primera vez coincide con ellos porque podrían ser perros, pero de la última dice, no coincide con ellos y tampoco coinciden los funcionarios que fueron al lugar ese día y ahora aparecen coincidiendo. No coincide, porque dice que el corral está completamente cerrado y completamente techado, por donde se entró el perro, según el informe habrían unas aberturas, las que no estaban cuando ellos fueron. Eso es la duda, por donde entra si está todo cerrado, y sacaron un cabrito que al otro día estaba afuera, ¿por dónde lo saca?. Yo pensaba, dice el Sr. Concejal, que podría ser el puma. Manifiesta: “Yo lo que pediría es que vayan Uds. pero no solo a sacar

fotos, a medir las heridas, todas las heridas son iguales, unos tajitos chiquitos en el cuello, por donde le chupan toda la sangre, yo personalmente les pido, que se abriera el cuello del animal, donde están totalmente chupados hasta la carne, veo que no es un perro, porque solo mordió el cuello. Entonces sería bueno hacer un informe más claro, traer los animales y hacer ensayos, ver más allá, con la saliva, el pelo u otra cosa. No quedarse solamente con las puras fotos. Hacer algo más científico. Porque sabe lo que pasa allá no creen el informe, porque dicen que estaba todo cerrado”.

Sr. Luis Alfonso Morales A, Profesional SAG, comenta, primero dejar claro que el SAG tiene 3 departamentos, el Departamento Agrícola, con Waldo Villalobos, Departamento de Recursos Naturales y yo lo ayudo, que ve la parte a animales carnívoros. Y el Departamento Pecuario que ve todo lo que es ganado, la cordillera la bajada y subida de animales. Agrega que la colega que fue a visitar el lugar, ella tiene estudios de ataques a carnívoros salvajes, comentando el tema entre colegas, se hace un estudio de colmillos, profundidad de la mordedura y toda una seguidilla de análisis, que se pueden hacer en terreno, que dice que se hicieron, y su colega le aseguró, que es eso lo que pueden informar.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo reitera que a eso va él, si su colega estuvo presente y cuando hizo el informe, concluido que era el puma, pero ahora en este informe entregado dice que son perros.

Sr. Morales, señala que esa colega, él sabe que tuvo conversaciones con profesores universitarios, que trabajan con carnívoros, entonces ella, quizás fue su primera apreciación, después ella vio las fotos, hizo todo un estudio post visita a terreno, habló con gente especializada en ataques carnívoros, y llegaron a esa conclusión. Dice: “Ahora entiendo y le encuentro la razón, y sí podríamos consultar, de la posibilidad, ojalá no ocurra, que haya otro ataque, ver qué posibilidades tiene el SAG dentro de sus platas también, los análisis de laboratorio va por el lado agrícola, detalla y explica costo. Ver si el SAG cuenta con los recursos para poder exámenes de pelo”. Lo va a consultar, lo conversará con la persona encargada y dará una respuesta.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo finalmente insiste que es algo muy delicado y pide que se analice un poco más, porque la gente está preocupada y atemorizada.

IV.- PRESENTACION DE LAS POLICIAS DE LA COMUNA. TEMA: “SEGURIDAD CIUDADANA, HECHOS DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES DE TRANSITO Y PREVENCION”.

Sr. Presidente comunica que en este punto, tenían consideradas las policías, entre ellas Carabineros y PDI, la Secretaria ha indicado que el Capitán de Carabineros vendría en reemplazo del Mayor, pero que en estos momentos está en una Video Conferencia de Prensa, y en cualquier minuto puede llegar.

Pasado un tiempo prudente, Sr. Presidente propone al Concejo, con el respeto que le merece el Sr. Jefe de la PDI, a quien pide disculpas, si se suspende este punto, porque el Concejo tenía interés que estuviera también Carabineros, y tener la oportunidad de conocer al nuevo Comisario, Mayor Contreras.

Consulta el acuerdo al Concejo y éstos aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, TRATAR EN UNA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO, EL PUNTO 4 DE LA TABLA, PRESENTACION DE LAS POLICIAS DE LA COMUNA. TEMA: “SEGURIDAD CIUDADANA, HECHOS DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES DE TRANSITO Y PREVENCION”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

V.- PRESENTACION DE SR. ASESOR JURIDICO. TEMA: ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Asesor Jurídico Municipal, quien se referirá al tema de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal, saluda a todos los presentes, y luego refiere al tema de la ley 20.500, que hizo importantes modificaciones a la ley de Juntas de Vecinos y también a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es así como derogó tácitamente todas las partes de la Ordenanza de Participación Ciudadana en la parte de los CESCOS, por lo tanto se hace necesario modificar y actualizar la ordenanza.

Copia de la Ordenanza a modificar, se entrega a cada Concejal, además se adjunta a esta Acta y forma parte de ella.

Sr. Asesor Jurídico, a medida que se va revisando la Ordenanza, va señalando los artículos que se deben modificar, como: art. 25 relacionado con la OIRS. Aclara que en el Reglamento Interno Municipal de Illapel, indica que la OIRS depende de la Administración Municipal.

Se discute y analiza procedimiento de las sugerencias y reclamos que llegan al Municipio. Se da a conocer ejemplos, como reclamo por no haber reemplazante en el Psicotécnico. Se explica en detalle.

Sr. Asesor Jurídico, solicita analizar art. Por art. la Ordenanza e ir analizando.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Sr. Presidente yo creo que el texto llegó con el sobre anoche, no hemos tenido la oportunidad de leerlo, estamos por pedir plazo para leerlo y zanjarlo la próxima semana”.

Sr. Presidente propone analizar en conjunto, quizás sea más provechoso y así lo conocemos todos.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva dice que haga una exposición el Asesor Jurídico, se escuchará, se leerá el documento y se sacará una conclusión.

Sr. Asesor Jurídico, inicia lectura y exposición punto por punto. Refiere a los Vistos de la Resolución de la Ordenanza, consideraciones generales, objetivos y principios. Luego detalla lo que decreta: instancias de participación ciudadana: Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil; Audiencias Públicas; OIRS; Presupuestos Participativos; Plebiscitos Comunales; Sondeos y Encuestas de Opinión; y Consultas y Encuestas a través de la página web municipal.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta sobre “Presupuestos Participativos”, dice: “porque en la práctica no hacemos presupuesto participativo, no lo hacemos, hacemos gestión participativa, pero no presupuesto participativo, más adelante se debería hacer, porque encuentro que seríamos demasiado irresponsable si tenemos una ordenanza que no vamos a poder cumplir”.

Sr. Presidente recuerda que en verdad existe una ordenanza donde dice gestión, También se ve el presupuesto participativo, depende como se mire. Opina que el presupuesto participativo es más informativo, tiene una forma y está estructurada la ley, dice el Sr. Presidente.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta que más adelante en el Párrafo 4 donde dice Presupuestos Participativos, se vea el tema, ahí ella volverá a opinar sobre eso, para ver si le queda claro.

Luego consulta: “En el art. 6 quiero que me aclare el Abogado, donde dice “existiera” un Consejo Comunal de Organizaciones, que significa existiera”.

Sr. Asesor Jurídico, responde que debe decir “existirá”.

Continúa análisis del documento, dice: “El Consejo Comunal de Organizaciones Civiles está tratado en la ley 20.500, por lo tanto como Uds. saben muy bien, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este es un pequeño resumen del texto que está en la propia ley, no es otra cosa que ley pura, este es un compendio de normas básicamente, que no se extiende más allá de lo propio que señala la norma legal en los distintos cuerpos. Aquí se está fusionando normas, para cumplir con la ley, que dice que tenemos que debemos contar con una ordenanza de participación ciudadana”.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa: “Que en el art. 8 dice integración, competencias y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, serán contenidas y reguladas en el reglamento elaborado por la Municipalidad. ¿Cuál es ese reglamento, es este mismo?”.

Sr. Asesor Jurídico, responde que no, que es el Reglamento que ya existe de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es el reglamento que ya está aprobado por el Concejo.

Retoma nuevamente su análisis, y expresa que luego trata de las Audiencias Públicas, y comenta sus modificaciones respectivas, que fueron introducidas también por la ley 20.500.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “Qué en el art. 11 dice, las audiencias públicas serán presididas por el Alcalde y su constitución, protocolo, orden y disciplina, serán las mismas que se aplican para las sesiones del Consejo Municipal. ¿Ese es el Consejo Civil o el Concejo Municipal?” Al ser informada que es el Concejo Municipal, dice que debe ser entonces con “c” porque con “s” es el otro Consejo, porque una letra cambia toda la historia.

Sr. Asesor Jurídico aclara que todo esto está tratado en la Ley Orgánica, cuando se refiere a las audiencias públicas.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “En el art 18, al final dice: “Tratándose de asuntos que sean competencias de otras autoridades, la municipalidad tomará las medidas tendientes a relacionar a los vecinos con dichas autoridades”, cuándo dice la municipalidad, ¿es el Presidente del Concejo?”.

Sr. Asesor Jurídico responde que efectivamente, es el Alcalde en el fondo quien representa la Municipalidad.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que como dice municipalidad, no está claro, debiera decir el alcalde.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa que en el art. 14 señala que también podrá ser en el Concejo Municipal.

Sr. Asesor Jurídico, continúa análisis con el tema de la OIRS, que ya anteriormente se había analizado. Es básicamente basado en la ley, establece procedimientos que también están en la ley.

Concejala Sra. María Díaz Vega refiere al art. 29, dice: “Sobre presupuestos participativos, cuando dice: “constituyendo una herramienta de participación que permite a la comunidad decidir, en conjunto con las autoridades comunales, en que se invertirán los recursos que el municipio destine en su presupuesto al desarrollo comunal”. Ahí es cuando yo digo que involucra a la sociedad civil, para que ellos tengan participación, para cuando nosotros tengamos que aprobar el presupuesto municipal, y eso es lo que yo veo como complicado, porque en la práctica eso no sucede, y si queda escrito tiene que hacerse cumplir”.

Luego refiere al art. 30 que dice: “de participación ciudadana funcione a nivel de diagnóstico, deliberación, decisión, ejecución y control. O sea van a tener las mismas atribuciones”.

Sr. Presidente explica: “Concejala, yo veo la participación en el presupuesto de la siguiente manera, por ejemplo, porque estas ordenanzas son para el futuro, para este año y los 10 próximos, pueden quedar por muchos años, normalmente en el presupuesto municipal siempre se deja un ítem para organizaciones comunitarias, de ahí se saca el tema del FONDEVE, en ese ítem ellos pueden participar, porque hoy día es pequeño, pero pueden pasar los años, y puede ser un

tremendo presupuesto, nunca se sabe. Ellos pueden participar donde el Municipio les dé a conocer, como se está construyendo. Hay Items que no van a cambiar nunca, como el 21, los pagos, y estas cosas, que al final no es Además la Ley Orgánica Municipal, le deja la responsabilidad al Alcalde, que le presente al Concejo el Presupuesto, es la discusión que teníamos antiguamente, cuando se decía que el Presupuesto Municipal lo hacían los vecinos, al final lo que cortaban los vecinos no era nada, si no había nada que cortar, y al final pasaron los años y nunca lo pudieron hacer”.

Concejala Sra. María Díaz Vega aclara que fue porque no había recursos.

Sr. Presidente retoma: “Es por eso que se cambió el nombre de Presupuesto Participativo a Gestión Participativa”.

Sr. Asesor Jurídico explica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada ya salió, explica como señala lo actualizado en el documento que entregó al Concejo. Y, ahí está el tema que se está discutiendo, eso cambió y dice: “Con todo la ordenanza deberá contener una mención del tipo de las organizaciones que deben ser consultadas, informadas, como también de las fechas o épocas en que habrá de efectuarse tales procesos, asimismo describirá los instrumentos y medios a través de los cuales se materializará la participación, entre los que podrán considerarse la elaboración de los presupuestos participativos.....”

Concejala Sra. María Díaz Vega observa que en la ordenanza que se está analizando, no aparece el término “podrán considerarse”.

Sr. Presidente aclara que no pueden dejar de mencionar o eliminar el tema presupuesto. Se debe señalar tal como dice la ley.

Se abre análisis y discusión sobre el tema. Decidiendo que quede contemplado en la ordenanza “podrán considerarse” que se apegue más a la ley. En esta parte intervienen también integrantes del Consejo de la Sociedad Civil.

Consultado el Sr. Presidente informa a una integrante del Consejo de la Sociedad Civil, que éste se instalará la próxima semana, por lo tanto desde esa fecha empezará a funcionar.

Finalmente se define que en la ordenanza se señalará tal como lo indica la ley.

Sr. Asesor Jurídico continúa análisis de la ordenanza, refiriéndose al tema de los Plebiscitos Comunales. Señala que este tema está basado totalmente en la ley. Explica detalladamente.

Comunica que el tema de los sondeos o encuestas no está tratado en ninguna ley, da lectura a lo propuesto en la ordenanza. Destaca que el costo de los plebiscitos es muy alto, es por eso que a veces conviene mucho más las consultas ciudadanas.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta dice: “Leyendo los plebiscitos comunales, como dice el Asesor Jurídico, que podemos estudiar la ley”, analiza las instrucciones de la ley al respecto, encuentra que no corresponde, da lectura a las exigencias, luego opina que con la ley municipal, jamás se podrá hacer un plebiscito municipal.

Se analiza y discute el tema de los porcentajes. El Concejal consulta como ordenar una consulta ciudadana, ponerlo acá dice, ahí agregar lo que se está diciendo de una consulta popular.

Sr. Asesor Jurídico sigue explicando el tema de las consultas ciudadanas. Sondeos de opinión o consulta, y como se registrará a futuro. Además de modificaciones que se pueden dar.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, señala que están mezclando peras con manzanas, están mezclando sondeos y encuestas de opinión, hacia la municipalidad. Lee, dice: “las encuestas o sondeos de opinión tienen por objetos explorar las percepciones y proposiciones de la comunidad, hacia la administración y gestión municipal”. Expresa el Sr. Concejal, “se fijan?, las encuestas o sondeos, es desde la comunidad como aprecia la gestión municipal. La consulta ciudadana es como se expresa nuestra gente respecto de un problema puntual, y el Municipio actúa como garante, respecto de las consultas”.

Sr. Presidente señala que hay que dar una mirada al territorio vecinal, pues lo propuesto está centrado hacia el Municipio.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta continúa y manifiesta: “el párrafo sondeo y encuesta de opinión, aparte, está bien, lo discutiremos. Pero la consulta ciudadana es distinta”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, dice: “Sr. Presidente, con respecto a este mismo punto, me parece que es sumamente esencial que exista algún tipo de Reglamento, un tipo de reglamento, sobre todo en la encuesta ciudadana. A raíz del tema de la población 2, según como se ejerció la democracia, la verdad es que no fue de la mejor forma, no estaba el punto universal secreto. Entonces, todo ese tipo de cosas tienen que quedar establecidas, si se va a realizar una consulta, esa consulta será con votación, en una urna, y la participación de ciudadanos. Por eso había dicho yo, que me hubiese gustado mucho, haber tenido el documento antes, para dar algunas observaciones, pero de un día para otro, es difícil. También con el tema de las encuestas y sondeos, es un tema que me preocupa, si bien se puede cambiar, se va a cambiar cuando así lo estipule, el Alcalde que venga, si lo pone en tabla, y si lo quiere cambiar. Los sondeos como se van a hacer, si se hace vía internet, a qué tipo de gente. Todo ese tipo de cosas no se puede dejar a tan libre albedrío, habría que dejar bastante sancionada. Que sean claras, transparentes. Un reglamento que sirva al Municipio y también sirva a los pobladores, para que llegado un momento, zanjar una situación, yo estoy de acuerdo con lo que ocurrió en la población 2, pero cuando separaron buenos para allá y malos para acá, ahí no estoy de acuerdo. Para mí es sumamente importante que la persona no se sienta presionada, y vote como se debe, en secreto”.

Sr. Presidente expresa: “Pongámonos de acuerdo, si nos vamos a meter en el tema de la consulta ciudadana, tiene que haber como mínimo un pequeño reglamento, una urna, cámara secreta, que vote solamente la gente del territorio. La experiencia con la Población 2 servirá bastante para crear un instrumento que sea útil, sencillo y satisfactorio para ambas partes”. Opina luego, que eso se puede

trabajar con los mismos dirigentes que están presentes en esta sesión, solicita también a los Concejales traigan algo como propuesta.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala: “Sr. Presidente, si se viera con anticipación, nosotros llegamos con el aporte acá, eso de llegar de un día para otro, es difícil para uno poder aprobar”.

Opina finalmente vecino de la población 2, y se discute el tema del reglamento a elaborar. Se entregan diversas opiniones y comentarios. Para terminar el Sr. Presidente comunica que en la próxima sesión del Concejo, se someterá a aprobación nuevamente la modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana.

VI.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VII.- VARIOS.

7.1. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, refiriéndose a la inauguración de la Plaza, que estaría programada para el 15 de Abril, no sabe si es efectivo, consulta que ha pasado con las multas de esa Obra.

Sr. Presidente informa que a la Empresa se amplió el plazo, por dos razones, por las razones que el Concejo ya sabe de las dificultades que tuvo el proyecto inicial, y en la visita del Sr. Intendente acogió aumento de obra, el CORE lo aprobó, para construir techo a la pérgola. La empresa se comprometió tener todo terminado la primera semana de abril. Explica también algunos detalles realizados.

7.2. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta que pasó finalmente con el Proyecto del WI FI en Illapel.

Sr. Presidente responde: “Mire, el tema del Wi Fi yo se lo rechacé a la Minera, porque de acuerdo al Convenio que hicimos, ellos no cumplieron. En una oportunidad se presentó acá en el Concejo, en donde explicaron que ellos contrataron parece que 30 a 40 mega, y de esos 40 mega, pasaban 10 a Illapel y 30 se quedaban en Los Vilos. Eso lo hizo Don Alain. Por lo tanto la Minera no cumplió con lo que nosotros queríamos y yo se lo rechacé a la Empresa, hasta que nos presenten un proyecto mucho mejor. Ahora la Empresa se comprometió en este caso, como era un compromiso de la Fundación, intervenir ellos y dar una solución. Ha habido varios movimientos en las gerencias de MLP, que van a nombrar un nuevo Gerente, el Sr. Ignacio Cruz asumió el compromiso, pero Don Ignacio se fue, hay un subrogante, el Sr. Guzmán, y el tema lo hemos estado conversando, yo he sido bastante exigente en el tema del Wi Fi, porque es un compromiso de ellos,

quienes cometieron un gran error, de haber buscado una empresa contratista que no les dio cumplimiento. Eso está estipulado en actas. Ahora, lo otro que ellos nos propusieron en algún momento, era ir a ver una experiencia en Catemu, de una Cooperativa, de señal que no tenía ninguna comparación con lo que se hizo en Illapel". Explica experiencia de Catemu. Finalmente se compromete decir al Ingeniero Municipal Experto en el tema, Sr. Fernando Simoncelli, para que venga al Concejo a explicar el tema.

7.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta al Sr. Presidente donde quedan ubicadas las hectáreas que él señaló en su discurso de la inauguración El Bato, para la construcción del nuevo Hospital.

Sr. Presidente responde que es justamente un sector que habían visto inicialmente, cuando vino el Subsecretario de Salud, que la Concejala participó y que está ubicado inmediatamente después del terreno de la Coca Cola. Hoy día, dice el Sr. Presidente, están en un tema de conversación con el Ministerio, porque según el Director de Obras Municipal, dice que se puede construir el Hospital y en La Serena en Seremía Oficina de Urbanismo y Construcción dicen que no. Pero sale en la letra chica, que se puede con fines sociales, y entonces la pregunta es, ¿si un hospital no tiene fines sociales? qué cosa se puede señalar. Entonces, tal vez sea un problema para la parte pública, pero lo que siempre se ha hablado, lo que las autoridades de gobierno han manifestado, incluyendo al Senador Uriarte que ha estado trabajando fuertemente en este tema, han manifestado entre todos pedir a la Empresa Privada para que se cuadre con el terreno, si es así, ese terreno se podría obtener así. Informa que él retomará el tema con el Senador, el compromiso es que nos coordinemos todos, y no quiere que nadie quede fuera de la conversación, para no generar ningún tipo de dificultades. Agrega que ese terreno tiene casi 8 hectáreas, el 50% es del papá de los niños Fernández y el otro 50% es de una Sucesión, donde él se está consiguiendo el poder también. A disposición hoy día está el 3,8 y dentro de unos días se consigue el otro 3,8. Explica más información de la carta entregada al Presidente, y gestiones que él retomará a contar de mañana.

7.4. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea inquietud del Funcionario Municipal, Don Haroldo Araya, quien tenía turnos en el reparto del agua al sector rural, en los camiones aljibes, a él le conviene estar en esos turnos que tenía 10 por 10. Consulta al Sr. Presidente si lo hablaron con él, comenta que se acercó a ella, porque necesita esa plata, que obtenía con sus horas extras. Señala que sería bueno conversar con la Srta. de Operaciones, para que lo tome en cuenta. Dice que sería una buena modalidad, para ayudarlo a incrementar su sueldo, pues gana muy poco.

Sr. Presidente responde que se verá el tema, se incorporará a ese servicio al Sr. Haroldo Araya, pero solicita a la Concejala que sería bueno que la gente no siga exigiendo una mejor atención.

7.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro refiere a una “Aclaración Pública” hecha por ella hoy día en la radio, porque es ella una de las involucradas conjuntamente con tres Concejales más, sobre el tema de malversación de fondos, y quiere que quede en acta, porque leerá parte de la aclaración y ofrece dejar copia al Sr. Presidente. Manifiesta: “Me molestó que la Concejal María Díaz y Don Nathan Trigo, vayan a la radio y mientan, incitando a la gente que lean un documento que lo pueden ver, María Díaz subrayaba donde decía el tema malversación, y el Oficio N° 0407 en ninguna parte lo dice. Yo hice una muy buena aclaración, que es la verdad, porque yo soy la que estoy en esta situación junto con 3 Concejales más. Quiero que quede claro, que aquí ni ganaron ni perdieron, ni yo perdí, ni el Municipio ganó, ni están libre de nada, absolutamente nada de eso. Este es un tema súper delicado, Ud. tiene que reconocer como se lo dije el otro día, hubo malversación de fondos, y se los puedo explicar, porque estoy muy involucrada en el tema, y lo sé perfectamente. Lo que me molesta es que se diga por la radio, y se tienda a confundir a la comunidad, yo me vi en la obligación de hacer dicha aclaración, ojala que la gente haya entendido, también se lo dije a la gente, son temas que se deben tratar aquí internamente, en el Municipio, no son temas para la publicidad, no quiero con esto incriminar a la gente, pero son temas que se deben tratar acá. Pues esto, es para que las cosas se hagan mejor, el día de mañana, porque si las cosas se hacen a su debido tiempo, cuando yo lo dije en septiembre, que esos fondos iban a faltar, faltaron, ahora, yo lo entiendo perfectamente la situación que hubo. Me quieren dar a entender otra situación, no la que entiendo yo, no me gusta. También me duele que vayan a la radio, y se digan cosas que no son así. El tema de malversación, es un tema muy delicado, que además es un total abandono de deberes. Si yo lo quisiera llevar más a fondo, lo podría hacer, y no creo que sea la única vez que ha habido malversación. Es un tema delicado. En resumen es eso, y dejar en claro, Don Nathan Trigo, yo sé que está a cargo de su Gabinete, me hubiese gustado tal vez que fuera un funcionario de Finanzas que fuera a aclarar el tema, pero no Don Nathan, confunden a la gente y con mentiras, por qué somos así, por qué no trabajamos diferente. Y estoy clara en el tema, yo no estoy errada, aquí hubo eso y es delicado. Cuando se lo digo a Ud., yo sé que Ud. se molesta, dice que yo escucho chimuchina (chamuchina) de pasillo, etc. Pero Ud. tiene que entender, que yo soy Concejala y a mí la gente me dice las cosas, tal como me lo dijo Haroldo, yo lo expliqué y Ud. me dio una respuesta, así deberíamos llevar el Concejo”. Deja copia al Sr. Presidente, de la aclaración leída por ella en Radio Illapel, de la que destaca, que ella sugiere al Sr. Alcalde hacerse asesorar por un buen Abogado, para interpretar el Oficio 0407 de la Contraloría Regional.

Sr. Presidente señala que él pasará el documento al Abogado para que lo analice.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “No, no, no, léalo Sr. Presidente si está clarísimo, ahora esta aclaración tiene que pasarla al Abogado junto con el Oficio 0407. La Contraloría aquí habla, de cuáles

son nuestros deberes, habla de lo que podemos hacer y no hacer, la Contraloría no nos puede decir eso a nosotros, nosotros tenemos que hacer lo que es nuestra función, que es fiscalizar. Pero no habla del tema malversación de fondos, ahora yo también lo expliqué, que no queda claro cuando lo habla la Sra. María o lo habla Don Nathan, que nosotros no nos negamos a toda la Modificación, Ud. también debe recordar que se separó la situación, que nosotros aprobamos ciento y tantos millones de pesos, lo único que nosotros no aprobamos fueron cincuenta millones de pesos, de la cuenta 21 04 004, que estaba en déficit, cuando yo digo malversar, tampoco es robar, que quede claro”.

Sr. Presidente señala: “Es que al común y corriente de la gente, le queda eso, para el ciudadano común y corriente, cuando se habla de malversación, lo toma de otra forma”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Sr. Presidente, quiero aclarar una cosa, cuando yo hablo de malversación en la aclaración, lo hice porque dos personas lo hicieron en la radio, si no yo no lo hubiese tocado, ellos lo tocaron y en ninguna parte del oficio sale malversación. Entonces, no seamos así. Léalo tranquilamente está súper explicadito, yo me hice asesorar por un abogado, entiendo lo que significa malversación y también entiendo de presupuesto”.

7.6. Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “Tengo tres puntos varios, pero antes quiero opinar sobre esto que dice la Concejala Samira, uno es que si yo hablé en la radio porque me hicieron una entrevista, de un documento que es público, y yo no lo inventé. Así que ahí es la palabra mía.....”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y dice: “Ud. me podría mostrar donde sale la palabra malversación”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, responde: “Si, es que no lo tengo en este momento”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro insiste: “no sale la palabra malversar”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, continúa: “Segundo, de que no he mentido, porque yo solamente me aboqué a hablar lo que el documento decía. Porque quien empezó públicamente, porque yo separé las cosas, porque esto que yo fui a hablar a la radio, que me hicieron una entrevista, no es de la conferencia de prensa que hicieron los Concejales hace tiempo atrás, donde ellos hicieron un listado de cosas que ellos encuentran que son irregularidades, yo de eso no he tocado, lo que sí yo el documento lo mostré, porque no quiero decir cosas que no estén en un documento. Eso es lo que yo hice, por lo tanto yo no he mentido, y no soy una mentirosa. Eso nada más quiero aclarar”.

7.7. Concejala Sra. María Díaz Vega plantea reclamo de personas, por la falta de limpieza de la Ciclovía.

Sr. Presidente solicita enviar una nota a Operaciones, para pedir limpieza.

7.8. Concejala Sra. María Díaz Vega refiere a tema de Don Iván Aguilera, quien también se acercó a otros Concejales, respecto a piezas arqueológicas que se encontraron cuando se construía el Embalse El Bato, y nadie sabe dónde están, por lo que solicita hacer una Investigación.

Sr. Presidente informa que se está haciendo esa investigación, porque incluso un Periodista andaba investigando sobre el tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “Porque cuando nosotros estuvimos en El Bato, estuvimos presentes ahí, se lo llevó la Universidad para Santiago, dijeron que lo iban a tener todo eso en custodia, porque nosotros no teníamos los implementos necesarios para tenerlos en ese momento. Pero si nosotros más adelante podríamos tener un Museo, ellos tendrían que devolver esas piezas, y ahora se está haciendo una investigación, porque no se sabe dónde están. Ahora Ud. debe saber sobre el tema”.

Sr. Presidente reitera que lo que él informaba era que se está investigando, porque de acuerdo al informe que dio esta empresa, este arqueólogo que se hizo cargo de todo lo que es el retiro de estas piezas, siempre manifestó que se iban a la V Región o a la IV, porque acá no había Museo y quedaban protegidas. Informa que posteriormente ellos manifestaron, que ellos sacaron una gran cantidad de material, no solo restos arqueológicos. Explica detalles. Reitera que se está investigando.

7.9. Concejala Sra. María Díaz Vega solicita al Sr. Presidente si puede informar sobre la Reunión que sostuvo en Santiago.

Sr. Presidente señala que el informará como punto vario al final.

7.10. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo vuelve nuevamente a plantear el tema de la solicitud de Don Bartolomé Leiva de Pintacura, dice que están del año pasado con ese tema.

Sr. Presidente informa que mandaron la máquina, él se preocupó personalmente, pero hay una problemática ahí, le pide por favor al Concejal vaya al lugar, dispone de una camioneta y que lo haga con la Jefa de Operaciones.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que él conoce el caso, pero el problema está en que hace más de 20 días que están sin agua, hay una abuelita enferma. El problema que está muy duro el terreno y la máquina no pudo entrar, el camión estuvo a punto de volcarse. La solución es enviar un vehículo más pequeño a dejar agua. Hay que buscar la forma de dar una solución.

Sr. Presidente reitera petición de que vaya el Concejal con la Jefa de Operaciones, lleven al Operador de la Máquina y ver la forma de solucionar el tema.

7.11. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo plantea problema de Wily, que el Sr. Alcalde conoce el caso, la mamá ha intervenido pidiendo que lo que necesita el Wily es rehabilitarse de su alcoholismo.

Sr. Presidente cuenta todo lo que ha conversado con Wily, los compromisos adquiridos y la entrega de una casa con todo en el Camping, solamente para dormir con un sueldo de más de \$ 200.000, le compraron de todo, cama, cocina, todo. No alcanzó a estar una semana, comenta el Sr. Presidente, comprobó personalmente que no cumplía. Señala que lo que Wily necesita, es un apoyo profesional e informa que como el camping no podía quedar solo, hoy día se entregó la casa a otra persona.

Wily dice que se habla bonito, pero lo malo no lo hablan, no le entregaron material de trabajo y lo instalaron sin llevar nada, no le llevaron alimentos, no le llevaron gas, reclama que un día domingo, estaba el Sr. Plaza y sacaron la puerta del baño para el público. Comenta problemas que se presentaron.

Sr. Presidente manifiesta que es una lástima, porque podrían haberlo ayudado una vez más, informa que él instruyó a la Asistente Social, para que haga un Informe al Concejo de la forma en que se ha ayudado. Solicita al Concejal Sr. Castillo, para que se vea la forma de que los profesionales lo apoyen y lo visite una Asistente Social.

7.12. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Sr. Presidente, hace tiempo atrás Ud. hizo un compromiso público con el camino Las Tunas. Después hizo un compromiso interno aquí en el Concejo, por lo menos de aportar unos \$ 5.000.000. La verdad que la gente de La Villa, está bastante agradecida del show, pero la impresión que tenemos nosotros abajo, haber hecho un show menos ostentoso, quizás con nuestra propia gente de La Villa, nuestros niños, haber hecho una cuestión mucho más familiar, mucho más chiquita, nos habríamos conformado, porque sigue siendo el tema vital de nosotros, el tema del Camino de arriba, siguen nuestros estudiantes pasando por arriba, siguen habiendo hoyos y todo lo demás. O sea ya no da para más el tema”.

Sr. Presidente expresa: “Bueno, la otra vez tuvimos una conversación acá, con el Jefe de Vialidad, el Sr. Jorge Hans que se fue, donde ellos se habían comprometido que nos iban a dejar un camino decente, si no que nos entregaron un camino lleno de hoyos, tuvimos que hacernos responsables porque ese camino es del Serviu. Tenemos un proyecto, el cual cambia todas las normativas, y le he pedido a Jesús Palma, que lo está terminando, que es el único Ingeniero Calculista, eso se va a ingresar en estos días”. Comenta y explica que se haría en ese camino. Informa que él ha conversado personalmente con el nuevo Jefe de Vialidad y con el Sr. Flores, que es el segundo cargo en la Región, quienes dijeron que buscarían una solución, esto hace más o menos unos 15 a 20 días atrás. Quedó el compromiso de firmar un Convenio. Se compromete en retomar el tema. Comenta lo que han ofrecido, que son 200 metros de asfalto, cualquier solución por ahora es de parche, salvo que Vialidad busque algo más definitivo. Lo otro, dice, que se le está ocurriendo en el momento, que cuando vengan a pavimentar Cuz Cuz, ver si ellos le puedan hacer una capa asfáltica barata. Verá la forma, como hacerlo y como pagarlo.

7.13. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Señala que es de vital importancia el guarda peatones que está a la salida hacia Salamanca, el que está frente a la media luna, está destrozado entero.

Sr. Presidente informa que será repuesto éste y varios más, ya que se está licitando un proyecto en estos momentos.

7.14. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Dice: “Quisiera yo pedir por Patricio, porque se llama Patricio no se llama Wily, yo lo conocí en las minas, es un hombre de mucho esfuerzo, yo creo que se debe dar una oportunidad, eso siempre es importante”.

Sr. Presidente responde que el compromiso está, se entregará el apoyo necesario.

7.15. Sr. Presidente. Informa sobre el tema del FONDENOR, explica que hace bastante tiempo que la zona norte viene luchando y peleando por este tema, comenta que él asistió a un Seminario con Don Luis Cortés a Calama, otro en Arica, tiempo atrás. Hace historia del tema desde hace años atrás, situación que vive Calama desde que deshabitaron Chuquicamata, organizaciones que han tenido los Municipios del Norte, contacto que él tiene con el Alcalde Calama e invitación para ir a Santiago, para ver el tema de unión de todos los Alcaldes de la zona norte. Comenta que cuando se habla de zona norte, para las autoridades de Santiago y la gente del norte grande, la IV Región no aparece como zona norte, menos que la comuna de Illapel o la provincia del Choapa es minera.

Luego comenta la reunión última realizada en Santiago, en donde participaron alrededor de 17 a 20 Alcaldes, se tomaron ciertos acuerdos y se hizo una carta, que se hizo llegar al Presidente de la República. Antes a eso se reunieron con el Senador Gómez, que tiene una propuesta de ley al gobierno. En esa reunión se informó, que el Ministro del Interior, anunció que el Presidente se dio plazo Abril para ingresar un proyecto de ley al Parlamento. Dice que la carta que él firmó en representación de los Municipios del Choapa, manifestaba pedir al Presidente tener una copia para conocer el texto del proyecto de ley, recuerda que hace un tiempo atrás él solicitó acuerdo al Concejo para incluir a la Municipalidad como Municipio Minero, señala que hay que pagar para ser socio \$ 500.000 anuales. Luego señala que el FONDENOR, regular, bueno o malo, no sabe, si se sacará utilidades, si es del impuesto específico de la minería “Royalti”, si es de eso, todavía el texto no se conoce. Finalmente indica que se tomó un acuerdo, de que todos los Municipios socios, incorporaran al Concejal Encargado de la Minería. Además se hizo una comisión de dos alcaldes por región, para trabajos de comisiones, el que sigue en la comisión de minería en el Senado, es el Senador Carlos Cantero, quien está muy comprometido en el tema del proyecto. Se espera que salga algo bueno, porque es seguro que toda la clase política se va a sumar, informa además que dentro de las Comisiones, quedó él representando a la IV Región y también se

consideró en la Comisión al Alcalde de Andacollo, Don Juan Carlos Alfaro. Para terminar dice que el otro punto es la Regionalización.

Siendo las 20:08 horas, se levanta la Sesión. –

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 120

En Illapel a 20 de Marzo de 2012, siendo las 15:56 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 120 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sra. Zaida Dabed Portillo, Directora Seguridad Ciudadana; Sr. Mauricio Torrijo M. Asesor Técnico Prodesal 1; Sr. Nathan Trigo González, Asesor Gabinete; Sr. Rigoberto Rojas C. Oficina Medio Ambiental; Sr. Alex Faúndez M. SAC Illapel; Sr. Marco Adasme C. RR.PP. Municipal; Sr. Sebastián Cortés, Jefe (S) Conaf; Sr. Waldo Villalobos V. SAG Choapa; Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa; Sr. Sergio Araya Álvarez, Jefe Oficina Ambiental Seremi Salud Illapel; Srta. Pamela Santiago Meri, Encargada Unidad Ambiental Seremi Salud Illapel; Srta. Denisse Duhalde, Jefe Departamento de Acción Sanitaria (DAS); Sr. Mauricio Ortíz Caviedes, Jefe Prefectura Choapa; Sra. Doris Neida Silva, Presidenta Junta de Vecinos Irrrazaval; Sra. Dominga Tapia, Presidenta Junta Vecinos El Peumo; Sra. Iris Edith Morales Morales, Presidenta Junta de Vecinos Departamentos; Sr. Luis Valencia Vicencio, Presidente Junta de vecinos Jorge Aracena Ramos; Sr. Arsenio A. Madrid, Presidente Junta de Vecinos María Elena; Sra. Luisa Castillo P. Presidenta Junta de Vecinos

Las Majaditas; Sr. Patricio Ramírez R. Público; y, Sr. Leonel Valenzuela V. Prensa.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Sr. Seremi de Salud, Dr. Osvaldo Iribarren Brown. Direcciones Regionales y Organismos Públicos Provinciales. Tema: "Fumigaciones Aéreas en la Comuna".
- IV.- Presentación Policías de la Comuna. Tema: Seguridad Ciudadana. Hechos de Violencia y Accidentes de Tránsito y
- V.- Prevención.
Presentación Sr. Asesor Jurídico. Tema: "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de Illapel"-
- VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión.
- VII.- Varios.

Siendo las 15:56 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, Acta Extraordinaria N° 11 la que fue aprobada, por la unanimidad de los(as) Concejales(as) presentes en esta Sesión.

En seguida otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), en primer término deja constancia que queda pendiente de entrega las Actas Ordinarias Nos. 116, 117, 118 y 119.

Luego procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.2. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 117:

2.2.1. Certificado N° 21 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel aprobó por unanimidad, listado de 21 beneficiarios del Programa Residencia Estudiantil año 2012. Según detalle que se adjunta.

2.1.2. Certificado N° 22 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, listado de 46 beneficiarios de la Beca Padre Juan Carlos Rebolledo Miranda año 2012. Según detalle que se adjunta.

De Sesión Ordinaria N° 118:

2.1.3. Certificado N° 23 de fecha 02.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 29.02.2012. El Concejo Municipal de Illapel, acordó con votación de 6 aprobaciones y 1 abstención (Concejal Sr. R. Castillo), Asignación Especial de carácter transitorio, de acuerdo al art. 45 de la Ley 19.378, a los cargos del Departamento de Salud Municipal, que se detallan. Con la observación de lo poco solidaria que fue la Jefa del Departamento de Salud, que no bajó su asignación, para equiparar el beneficio de los otros funcionarios.

De Sesión Ordinaria N° 119:

2.1.4. Certificado N° 24 de fecha 14.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 13.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar u observar Acta Extraordinaria N° 11 de fecha 27 de Diciembre de 2011, en Sesión Ordinaria N° 120.

2.1.5. Memorándum N° 34 de fecha 14.03.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar situación de las siguientes personas, e informar al Concejo:

- Sra. Yamilet Leyton Suloaga. Los Aromos N° 361 Illapel.**
- Sr. Isidro Orrego Orrego. Las Cañas de Michío.**
- Srta. Catherine Cuello Cuello. Las Cocineras.**
- Sra. Milena Salinas Godoy. Limahuida.**
- Sra. Inés Trigo Montoya. Los Arrayanes N° 361 Illapel.**
- Sra. Juana Orrego González. Población Plan de Hornos.**

2.1.6. Memorándum N° 35 de fecha 14.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita evaluar e ingresar al

sistema de emergencia regional EFU, solicitud de Sra. Elsa Higuera Rickemberg, domiciliada en Linda Vista, Parcela 37. El Balcón.

2.1.7. Memorándum N° 36 de fecha 14.03.2012. a Sr. Carlos Herrera Carvallo. Encargado Oficina de Vivienda Municipal. Solicita coordinar con Dirección de Obras, Dideco y Departamento Social, trabajo y evaluación de la situación planteada en carta adjunta, enviada por el Comité de Vivienda Diego Portales.

2.1.8. Memorándum N° 38 de fecha 14.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita evaluar en terreno situación planteada por la Sra. Verónica Zepeda Aguilera, domiciliada en Carcamo.

2.1.9. Memorándum N° 39 de fecha 14.03.2012. a Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud. Solicita hacer gestiones correspondientes y realizar Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades, en accidente en que estuvo involucrado el Minibús del Departamento de Salud.

2.1.10. Ord. N° 275 de fecha 14.03.2012. a Dr. Osvaldo Iribarren Brawn. Seremi de Salud Región de Coquimbo. Manifiesta preocupación y solicita calendario de fumigaciones, hoja de ruta y protocolo que deben realizar las empresas que ejecutan el servicio.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota S/N° del 02.03.2012. de Dras. Jessica Villamarín Villota y Audrey Montero Cedeño. Médicos Departamento de Salud. Plantean malestar por disminución de asignación del art. 45° de la Ley 19.378 y hacen petitorio formal.

Sr. Presidente consulta si hay algún comentario al respecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Yo creo que hay que buscar la forma para que ellas tengan su sueldo como corresponda y no estén dependiendo cada año del art. 45. Com lo que pasó ahora, obviamente ellas se vieron en desmedro, yo creo que hay que buscar la forma para solucionar este problema”-

Sr. Presidente. Expresa: “Bueno, lo que podría comentar al Concejo, es algo que ellas lo mencionan acá, es que lo tienen asimilado de tal manera, que es parte de su contrato de trabajo, como implementación del sueldo, ahí hay un problema de la ley, que lo habíamos comentado, que al final el art. 45 no es una obligación, sino que el Alcalde lo propone y el Concejo es el que sanciona. Esto es un bono, como complemento del sueldo, antes no pasaba por acá, a pesar de que la ley dice que el art. 45 tiene que pasar por el Concejo. Esperamos que el próximo año no tengamos estos problemas, que tengamos claro que esto se buscó en algún momento, para poder llegar a hacer un sueldo

más o menos acorde con la función de un médico, y así funciona, nosotros lo único que hemos hecho es tratar de apegarnos a lo que dice la ley. Eso significa que tenemos que reunirnos con ellas, escucharlas. Ahora, cuando hablan del gremio, no entiendo, hay que hablar con el gremio, o ellas no son del gremio, eso es un tema más interno de ellos. Me parece que llegaron a acuerdo estos últimos días, con la Jefa de Salud. Yo, me comprometo a reunirme con ellas, escucharlas y explicar cómo funciona este tema del art. 45”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, dice: “Sr. Alcalde, o buscar la forma, porque un médico no puede ganar menos de \$ 1.000.000.”.

Sr. Presidente señala que el tema es, que de acuerdo al grado, a ellas les correspondería como \$ 600.000, y por esa plata no se encuentran médicos, es por eso que se incrementa con el art. 45.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Mire Sr. Presidente, respecto al art. 45, sigo yo sosteniendo, que aquí no hubo una buena coordinación de parte del Administrador Municipal, aquí nunca se trajo la propuesta, y la que hizo Salud, jamás se trabajó con los gremios, se trabajó en forma paralela con la Jefa de Salud, después la Jefa de Salud viene a exponer el tema acá. Lo que fue bastante no grato, eso por un lado, yo espero que definitivamente el Sr. Administrador haga las cosas, porque al final él tenía que haber propuesto en el Concejo. El tema de la poca solidaridad de la Jefa de Salud, quedo de manifiesto ante los Concejales, yo creo que es importante que se reúna el Concejo con las personas que nos envían la carta, yo pediría que la Comisión de Salud se haga cargo del tema, y emitan un informe al Concejo”.

Sr. Presidente indica que está de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Sr. Pavez, ya está la exposición de la Concejala que está en la Salud, que pueda clarificar más el tema, aquí está solo el tema de los médicos, también hay otros profesionales que quieren exponer su realidad.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Aquí hay dos cosas, el art. 45 tiene que pasar por el Concejo, no es resorte que se vea de donde sacar la plata para pagar a ellas esta asignación que se da por su bajo sueldo. Eso sí, dejar en claro, que este art. 45 se debe ver con tiempo, y no en el mes de marzo, que no correspondía, también tengo entendido que esto es retroactivo, por lo tanto el no pago de enero y febrero, no puede ser, también se debe pagar. Eso es lo que quería plantear, si se ve con tiempo el art. 45, a partir de Enero del 2013 se tendría que estar pagando, lo que se debe cancelar. Otra situación, comentario de pasillo, hubo gente del Departamento de Salud, que son administrativos, que no se contemplaron en esta asignación. También han dado a conocer su malestar, porque hay gente que no recibió absolutamente nada, por lo que creo que para otra vez, cuando se vea el art. 45, se debe tomar en cuenta a todos los funcionarios de Salud, y por último el malestar que originó que la Jefa del Departamento, que no se bajó un peso de su asignación, para poder reajustar a los demás”.

Sr. Presidente acoge lo expresado por la Concejala y consulta a ella si está de acuerdo en hacer ese trabajo. Quien responde que sí. Sr.

Presidente también informa a la Concejala que sería retroactivo el pago de la asignación.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBO POR UNANIMIDAD, QUE LA COMISION DE SALUD DEL CONCEJO, TRABAJE CONJUNTAMENTE CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO, MÉDICOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 Y EMITIR INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.2. Solicitud S/N° de fecha 08.11.2011. de Sra. Sandy Álvarez Cuevas. Manuel de Gorotizaga 0877 Illapel. Solicita ayuda para abastecimiento de agua potable.

Concejala Sra. María Díaz Vega informa que es parte del mismo caso que ella había planteado anteriormente, no es solo ella, son más las personas que están con este problema, viven en un pasaje sin nombre, no cuentan con luz y Aguas Del Valle les exige todo eso.

Sr. Presidente expresa que está de acuerdo con la información, pero lo que está solicitando la Sra. Sandy en esta oportunidad es el medidor, pero no es el medidor solamente es mucho más profundo el problema. Solicita enviar solicitud al DOM, para que pida presupuesto a Aguas Del Valle e informe al Concejo.

2.2.3. Memorándum N°89 de fecha 15.03.2012. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Envía bases administrativas y especificaciones técnicas, correspondiente a concesión de Baños y Kiosco en Plaza de Armas de Illapel. Solicita aprobación en años de concesión y valor mínimo en UF.

Sr. Presidente solicita al Concejo poder ver este tema en la próxima sesión del Concejo.

Concejo acepta verlo en la sesión próxima, para leerlo y analizarlo.

Secretaria Municipal (S) señala que el Sr. Secplan presentó en la última sesión del mes de Enero, las Bases del Vertedero, y consulta ahora al Concejo si hay observación a esas Bases, porque necesita continuar con el proceso, que se encuentra detenido.

Sr. Presidente solicita traer las dos Bases para la próxima Sesión.

2.2.4. Nota S/N° de fecha 10.02.2012 de Sr. José Antonio Arce Jimenez. Presidente Fundación Americana para el Desarrollo. Invita al II Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de Iberoamérica, a celebrarse del 22 al 28 de Abril del presente año, en la ciudad de Miami.

2.2.5. Decreto Exento S/N° de fecha 03.2012 de Municipalidad de Illapel. Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Comuna de Illapel.

Secretaria Municipal (S) informa que este tema será tratado en el punto 5 de la Tabla.

III.- PRESENTACION SEREMI DE SALUD REGIONAL. DR. OSVALDO IRIBARREN BROWN, DIRECCIONES REGIONALES Y ORGANISMOS PUBLICOS PROVINCIALES. TEMA: “FUMIGACIONES AÉREAS EN LA COMUNA”

Sr. Presidente comunica al Concejo, que el Sr. Seremi de Salud no asistirá a esta Sesión, envió un Representante del nivel Regional, que se integrará luego a esta sesión. Presenta participación del Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa.

Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa. Saluda a los Concejales y expresa que harán una presentación que es la misma que hicieron en La Serena la semana pasada, porque también fueron llamados a explicar lo que estaba pasando, con las fumigaciones aéreas.

Copia de la presentación se entrega a cada Concejal en la Sesión y se adjunta también a esta Acta. Conjuntamente con copia del Reglamento N° 5 del Servicio de Salud, donde se destacan los puntos más importantes y que debe hacerse valer por ese Servicio.

Antes de iniciar la exposición, Sr. Morales, informa que desde el año pasado el SAG, ha recibido denuncias por aplicación aérea, en particular sobre el sector de Socavón. A mediados del año pasado en el Programa Gobierno en Terreno, ya se hacía notar la preocupación por la gente de Socavón, por la aplicación aérea. Recuerda que la Concejala Sra. María Díaz, también hizo consultas.

Concejala Sra. María Díaz Vega, confirma que así es, lo hizo por escrito, pero no le contestaron, la respuesta la enviaron a la Gobernación, ella tuvo que pedirla al Gobernador después.

Sr. Luis Alfonso Morales A. SAG Choapa continúa informando que desde el año pasado y este año también se han hecho consultas. Del Sr. Alcalde, de Gobernación, de Seremía de Salud La Serena, a todos se les ha respondido desde Dirección Nacional, Dirección Regional y Dirección Provincial del sector Choapa. En general dice, se ha respondido que el SAG no tiene jurisdicción sobre la aplicación de plaguicidas aérea. Expresa que es el Servicio de Salud, a través del decreto que entregó, que están mandatados para fiscalizar las aplicaciones aéreas. Explica detalles.

A continuación explica que fiscaliza o debiera fiscalizar el SAG, es que el producto, el plaguicida que se va a aplicar esté dentro de una lista de productos autorizados, que tiene el servicio. Comunica que esa lista se

actualiza mensualmente. Esa lista también indica, el producto que está autorizado para ser aplicado vía aérea, para qué cultivo está autorizado y cuáles son las condiciones de esa aplicación.

Inicia la exposición, mostrando en primer lugar, un esquema como debiera funcionar una vez que haya una aplicación aérea.

Resalta problema de aviso de parte del Servicio de Salud Regional cuando se hará una aplicación, llega la información arriba pero no baja.

Concejala Sra. María Díaz Vega opina: “Por eso sucede lo que sucedió, porque si la gente de Socavón y sus alrededores, no sabe que están aplicando, psicológicamente y síquicamente ellos se pueden hasta enfermar, porque ellos piensan que están fumigando con plaguicidas. Entonces, eso es lo que yo reclamaba en la mañana, por qué no se hacían todos los conductos regulares, por qué no dan los avisos, por qué pasa esto? No debe ser”.

Sr. Morales, explica que cuando es un fertilizante el que se va a usar, no hay obligación de avisar, desde la semana pasada hay un acuerdo de caballeros, que la empresa aplicadora, los propietarios del avión, avisen a todos los servicios competentes, salud y sag, que es lo que se va a aplicar. Cuando es una aplicación de plaguicida, existe la obligación de avisar a lo menos 48 horas antes. Explica forma.

Continúa exposición. Desglosa documento que entrega Salud, para que sea llenado por la empresa. Da a conocer fórmula de trabajo y coordinación.

Propuestas hechas para mejorar el servicio. Obligaciones de avisos de las empresas y las exigencias.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta: “Está estipulada nuestra geografía, por ejemplo, si las plantaciones están en una pendiente, está en plan, y lo que hay alrededor. Porque eso también influye, con el viento”.

Sr. Morales, responde que sí, que eso está normado lo que está alrededor, pero no la topografía del lugar. Aclara que el Reglamento es bien completo, se encuentra normada la velocidad del viento. Explica.

Sr. Presidente explica a los funcionarios de Salud, que se han incorporado a esta Sesión, que el Concejo había solicitado invitar a los Servicios competentes, para tratar el tema de las fumigaciones aéreas que se están haciendo en la comuna. Que están acostumbrados a ver y los reclamos de los vecinos. Dice que por esa razón, se había invitado al SEREMI de Salud, lo esperaban, y a las dos de la tarde avisa que no puede venir.

Sra. Pamela Santiago, Encargada Unidad de Ambiente Seremía de Salud, comunica que ellos vienen en representación del Seremi. Se presenta y explica que su Unidad es la que recibe todas las notificaciones de las aplicaciones de plaguicidas en la región. Señala que venían viajando, acaban de llegar, por lo tanto pregunta si hay alguna consulta específica, sobre lo expuesto por el Funcionario del SAG.

Sr. Presidente manifiesta: “Como Ud. vio la presentación, nosotros recién la vimos, pero a nosotros nos interesa que Uds. como parte del organismo de la salud pública, o como Ministerio, la invitación era para hacer un reclamo a Uds., creemos que los protocolos no se están

cumpliendo y que el Ministerio de Salud ha andado demasiado lento. Como Uds. ya tuvieron una reunión y la exposición, evidentemente se nota que en el fondo, que la Seremía de Salud está recibiendo lo que la Empresa le da gusto y gana de mandar. Ahora, normalmente las respuestas que nos han enviado, los oficios que nos han enviado, tanto como Concejo Municipal y algunos Concejales en forma individual, siempre aducen que no son herbicidas o dicen que es azufre. Pero en la práctica, en los resultados, se da, y ahí es donde nos llama mucho la atención, que al Servicio no lo hemos visto preocupado del tema de la salud de las personas, porque hay gente que han tenido que ser asistidas en las Postas, con vómitos, con mareos, eso fue el primer efecto que tuvieron las personas en Socavón, y hoy día tenemos no tan solo Socavón, también Cañas de Choapa, Peralillo, va a suceder en Pintacura. Entonces, es una preocupación grande que tiene la población, y nosotros como Concejo les exigimos a Uds. que anden más rápido. Normalmente, el Estado o los Servicios Públicos siempre van más lentos, que la parte privada. Yo le pediría un poquito más de celo profesional, en los protocolos que se tienen que cumplir. Como la respuesta que también nos llegó a nosotros, que el Sr. tiene patente en la V Región, obviamente que para las personas que trabajan en el espacio aéreo, no hay límites de comunas ni de regiones, y eso lo está aceptando el Servicio de Salud. Creo que si la Seremía no va más rápido, esto no es una amenaza ni mucho menos, Uds. tienen que entendernos, si Uds. van lentos, nosotros vamos a tener que ir más rápido, si es necesario ir a entrevistarse con el Ministro, lo haremos, porque ya es demasiado el tiempo y ya es demasiado lo que hemos oficiado y las respuestas que nos da el Ministerio, nunca nos ha dejado satisfechos. Nos interesa su opinión como Ministerio, más de lo que ha informado el SAG. Lo último que quería decir, es que esto ha pasado en otras regiones, y el tema es como esta actividad, mata otras actividades agrícolas". Amplía comentarios.

Sra. Pamela Santiago, informa que la acompaña la Sra. Denisse Duhalde, que es la Jefa del Departamento de Acción Sanitaria (DAS) de la Seremi de Salud, y solicita su intervención.

Sra. Denisse Duhalde, Jefa DAS, saluda a los presentes en esta Sesión y señala que ellos de acuerdo a la normativa vigente, han actuado y han cumplido con ella, cabalmente no han omitido ninguno de los requisitos que el Ministerio mandata. Lo segundo, que todas las denuncias que han llegado a la Seremi de Salud, ellos las han investigado, y es su principal preocupación y principal objetivo, investigar. Por lo tanto, es enfática en decir, de que ellos jamás han descuidado la salud de la población. Lo otro, dice, que toda intoxicación que requiere atención médica, están bajo la ley del D.S. 158, que es obligatorio que cada Consultorio, sobre todo los municipales, les notifiquen, es una obligación, reitera. Solicita al Concejo apoyo en eso, porque la epidemióloga ha trabajado fuertemente en el tema, para la notificación de los brotes de intoxicación por plaguicidas. Señala que todo es perfectible, ellas tienen y trabajan activamente en una mesa de plaguicida, intersectorial, donde se hablan y discuten estos temas, hay

lineamientos de trabajos para mejorar. Para terminar, reitera que ellos jamás han faltado a algún requisito normativo.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “A los profesionales que vienen del Servicio de Salud, yo me llamo María Díaz, Concejala, y Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, el año pasado, la primera fumigación que se hizo, ya se cometieron errores, yo hice consultas al SAG, donde fui personalmente, también a la Seremía de Salud Provincial Choapa, no me dieron muchas explicaciones, luego lo hice por escrito. Entonces, decir que nunca se ha faltado, yo creo que no es lo justo, porque todos podemos cometer errores o se nos puede pasar algo, que no sucedió. Y por qué pasa esto, porque está todo centralizado, tal vez Uds. en la región tengan todo ordenado, pero resulta que no baja la información. No le avisaron a la gente, según las normativas, si van a hacer una fumigación, tiene que estar el SAG, el Servicio de Salud, tienen que saber lo que está pasando. Tienen que estar avisadas las familias, el perímetro de todo lo que van a fumigar, el producto que van a ocupar. Hay que avisar a la gente, ya que en esa oportunidad nadie sabía, hay personas que terminaron en la Posta, nosotros reclamamos y no hubo respuesta. Cuando uno reclama, no hay respuesta. Por lo tanto, lo que nosotros ahora estamos haciendo, desde el año pasado 2011, llegamos al 2012, ya van dos fumigaciones el 2012, la última fue fumigación con fertilizante, lo que no es nocivo para las personas, pero si las personas no están informadas, que cree Ud. que pasa psicológicamente y físicamente, creen que están tirando pesticida o algo que a ellos les va a afectar, tal vez psicológicamente se llegan a enfermar. Entonces, para evitar todo eso, que no estemos informados, yo sé que por ley a nosotros no nos corresponde que nos informen, al Concejo Municipal no tienen por qué avisarnos, ni siquiera al Sr. Alcalde, pero que se cumplan las normativas y le avisen a las personas. Porque las personas que viven allá, a quién creen Uds. que llaman, al Alcalde, a los Concejales, yo que soy de la comisión, me han visto, yo fui a terreno, fui a la Posta, e hice los reclamos. Entonces, nosotros podemos comprender, pero la gente la que sufre allá, la que ve lo que está sucediendo, no tienen ninguna información, viene la alarma, y nosotros que hacemos?, yo llamo al Dr. Araya (Provincial Seremi), llamo al SAG, solicito información, no saben, no les ha llegado información. Se nota que no hay información, y eso perjudica, tanto al Servicio Público, como a nosotros que somos los que estamos dando la cara a las personas, todos los días, y que nos llegan los reclamos. Nosotros, todos los que estamos acá, estamos preocupados, porque nosotros estamos recibiendo el impacto, lo único que queremos ahora es que las cosas se hagan bien, y que llegue información. Llegando información, yo creo que no habría ningún problema. Hay que tener todas las precauciones, porque se trata de la salud de las personas. Yo como Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, integrante de la Comisión de Salud, que preside la Concejala Samira Araya, tenemos que velar por la salud de nuestra gente, es por eso que nosotros tenemos que manifestar a Uds. cuál es nuestra molestia, por lo que ha sucedido. Yo creo que con todo esto, que vamos a trabajar, nos vamos a

coordinar, vamos a estar más informados, yo creo que no volverá a suceder”.

Sra. Denisse Duhalde, Jefa DAS, señala que los responsables de cumplir la normativa, es la Seremi de Salud, no el Servicio de Salud, ahí hay una diferencia.

Concejala Sra. María Díaz Vega aclara que es la Seremía de Salud Provincial donde ellos van, no al Servicio de Salud. Antes era con el Dr. Zúñiga ahora es con el Dr. Araya, con quien trabaja en conjunto, para solucionar los problemas.

Sra. Denisse Duhalde, Jefa DAS, prosigue, señalando que respecto a las fumigaciones con fertilizante, informa que la empresa aplicadora, no tiene la obligación y ellos no están facultados para exigir la notificación. Comenta que a ellos les han llegado a la fecha, tres sumarios, a la Empresa Aplicadora Rafael Reyes. Ya han sido sancionadas las empresas y el último sumario sanitario está en curso. Entrega detalles y antecedentes del Sumario en cuestión.

Sr. Presidente consulta que como saben ellos en la Seremía que no es un plaguicida. Pregunta, cuándo lo vieron ellos físicamente.

Sra. Pamela Santiago, responde que cuando la empresa realiza la aplicación, notifica con dos días hábiles de anticipación a la Seremía, una vez que ellos reciben la notificación, con el formato correspondiente, se revisan los antecedentes y el producto a aplicar se le está consultando al SAG.

Sr. Presidente señala que ahí está el problema, agrega: “Srtas. No lo miren como un ataque que estamos haciendo, lo que pasa es que es un problema, que nos ayuden y empecemos a solucionar entre todos. Hay un problema, primero pediría honestamente que reconozcamos los problemas y veamos cómo podríamos mejorar, que es lo más importante. Los seguimientos se han hecho, nosotros hemos descubierto, cuando se va al SAG, la notificación o el aviso que debe dar la empresa, que Uds. le deben avisar a ellos, siguiendo el protocolo, ellos no saben. Aquí el tema de la empresa privada, se está pasando de listo, porque nunca jamás están acostumbrados a aceptar las reglas y ni siquiera las conocían, y están recién tratando de tener la mínima conciencia, de cumplir el protocolo”.

Sra. Denisse Duhalde, expresa que básicamente el interés de venir de La Serena para acá, fue para informar, entiende la preocupación que tiene la Municipalidad y la población, dice que por eso vinieron para acá. Lo otro, quiere dejar la tranquilidad de que no es que ellos no estén preocupados y que no sepan que está pasando. Comenta que ya hay coordinaciones, está la mesa de plaguicidas donde se trabaja mensualmente de marzo a diciembre. Lo otro, ellas ya invitaron a las dos empresas aplicadoras, para que asistan a una reunión a nivel central, y poder definir coordinar ciertos puntos. Informa que a raíz del último sumario que se inició, se logró detener una de las fumigaciones que estaba programada y se reprogramó. O sea, dice, que ellos están preocupados y están trabajando por este problema que aqueja. Ellos no desconocen que ha habido problemas y que hay oportunidades de mejora en todos los procedimientos. Es por eso se ha incorporado

notificaciones al SAG, no es obligación, deja bien en claro, que el reglamento no exige a la Seremía de Salud, hacer una notificación al SAG, para las aplicaciones aéreas, para eso se llegó a acuerdo en las reuniones.

Concejal Sr. Hugo González González manifiesta que ahí está lo malo, que tiene que haber un acuerdo.

Se abre discusión sobre el tema de las exigencias de la ley, y acuerdo de notificación que se ha llegado. Propuesta de mejoras recibidas.

Sra. Denisse Duhalde, señala que si el Concejo propone otras mejoras, se podrían analizar, Uds. pueden hacer un listado y llevar al Seremi de Salud.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa, “Por la presentación que hizo el SAG, dijeron que la empresa avisa a la Seremía de Salud, y ésta avisa al SAG para que se revise que tipo de productos son los que van a ocupar. Ud. me dice que no es obligación pasar por el SAG, ¿quién entonces es el que revisa el producto que van a esparcir? Entonces, si del año pasado van 5 fumigaciones y van dos sumarios, eso quiere decir que no lo están haciendo bien. Es por eso que nosotros queremos que se mejore en este tema”.

Sra. Pamela Santiago, explica que si bien el reglamento no las obliga, todo esto de comunicar al SAG el objetivo principal, es en cumplimiento a un artículo del reglamento, que dice que la sustancia que se utiliza tiene que ser autorizada por el SAG, esto no viene de ahora, es de antes que se ha trabajado con el SAG. Reconoce que quizás hay algunas imprecisiones que se han cometido y algunas descoordinaciones, como ocurre en todo servicio, asegura que se está trabajando para mejorar eso. Informa sobre reunión, que ya había informado el Sr. Morales, del SAG. Explica lo mismo, mejoramiento de los formatos y mejoras correspondientes.

Sr. Luis Alfonso Morales A., manifiesta que volviendo al punto anterior, no le gustaría que se queden con la idea de que las aplicaciones aéreas son solamente de veneno, además dice no aleonar este trabajo, que es una labor mucho menos costosa, mucho más certera en su efectividad, solicita también que no se queden con la idea que se suspenderá estas labores, no es la idea del SAG, obviamente tampoco de Salud, sino que es trabajar bien. Agrega que le sorprende cuando se dice que no hay obligación de Salud de avisar al SAG, le gustaría conversar bien y zanjar ese tema. Cree que si se han cometido errores, después de la última reunión se han corregido, y estaría solucionado para una próxima aplicación. Dirigiéndose a Salud, señala que se deben reconocer las cosas, cuando ellas dicen no nos hemos equivocado, lamentablemente el SAG y quien les habla quedan de mentirosos, y no es así. Lo más importante es dejar claro que se han mejorado las cosas, se han dado las soluciones que se tenían que dar, no le parece decir que Salud no cometió error.

Sra. Denisse Duhalde, expresa: “Creo que yo ni Pamela hemos dicho que no hemos cometido errores, al contrario hemos dicho que sí hay materias que mejorar. Me parece que cualquier diferencia que haya, lo arreglemos entre los dos Servicios”.

Sr. Rigoberto Rojas, Encargado Oficina Medio Ambiente Municipal, en primer lugar refiere a la descoordinación en el tema de las fumigaciones aéreas. Señala que el Reglamento dice claramente que el SAG tiene que saber que producto se está aplicando y que se debe avisar con 48 horas antes a las personas. Si bien el reglamento no menciona a las Municipalidades, pide ser integrados para ser informados antes de la aplicación y así llegar a llenar el vacío que tiene este procedimiento. Otro tema es que solamente se pueda someter a una evaluación de impacto ambiental, los pre informes de hectáreas de fumigación, eso se puede trabajar en conjunto entre los Servicios y el Municipio, por el bien de la población.

Concejal Sr. Hugo González González acota: “Quisiera plantear algunas cosas que no quedan claras, creo que el Sr. del SAG lo dijo y la Sra. Representante de Salud, aquí ninguno de los entes toman la responsabilidad, perdonen que se los diga así, “la pelota va para allá y la pelota va para acá”, entonces, eso no puede ser. Nosotros queríamos una explicación mucho más exacta, porque esto no es de ahora, viene del año pasado, yo el año pasado como Concejal, recibí mínimo 5 denuncias de la fumigación aérea. Por eso que nosotros decidimos como Concejo, que Uds. vinieran a entregarnos un Informe, de cómo era el operativo que se iba a hacer, y el operativo que hacen ninguno de Uds. lo controla, esa es la razón e la invitación, y ahora quedamos iguales, aquí ninguno ha venido a tomar responsabilidad. Eso es verdad, no nos molestemos porque es así la cosa. Ahora, lo que sí hay que hacer, es mejorar, hoy día Uds. tienen que llevarse la parte de lo que entregamos nosotros como Concejo, para que lo puedan solucionar, y después venir con una respuesta. Lo mínimo avisar de las fumigaciones aéreas, al menos un día antes, para nosotros tomar las medidas”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa: “Yo me voy a referir a lo que no se ha dicho acá, nosotros como agricultores, yo también soy campesino, yo también he tenido reuniones con la gente del río Choapa, creo que acá lo que reclama la gente, es que la forma que están aplicando no es la adecuada. Porque si están haciéndolo en avionetas, en otras comunas pueden hacerlo porque son dueños de fundos, y son dueños de todos sus terrenos, acá es diferente, son parcelas, no son fundos, son parcelas que han comprado y a los alrededores hay poblaciones, colegios, por lo tanto no pueden hacer la misma aplicación que hacen en un fundo, no pueden hacerlo acá donde hay poblaciones chicas. Pueden aplicar, pero que sea de otra forma. Además se ha dicho que se trata solo de azufre, pero el azufre no mata los animales, el año pasado murieron muchos animales, cuando ellos fumigaron. Solicito que el SAG vaya a fiscalizar el día que hacen la aplicación, para confirmar que productos son. Si la empresa tiene sumarios, me queda una gran duda que sea que han tirado lo que dicen en los papeles, y pueden tirar otra cosa”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Primero que todo, decir que hay un reglamento con tanto vacío, en una ley tan nueva, la ley es del 2010, es decir ni dos años de aplicación y tenga tanto vacío. La verdad, que yo voy a quedarme con el flujo grama y la información les

llega a Uds., dice por ley que se tiene que avisar a la Seremi de Salud, del plaguicida solamente, entendemos que hay un acuerdo de caballeros, que esperamos que se coordine y se concrete, y que también avisen de los fertilizantes, pero yo iría un poquito más allá, también es obligación de ellos, mantener un listado de todos sus productos ahí en su casa matriz, eso lo dice: “la empresa deberá mantener en sus instalaciones, la hoja de seguridad, de productos a utilizar, que deberá estar siempre disponible, cuando la Seremía lo requiera” o sea Uds. pueden requerir eso, a nosotros también nos hace falta la hoja de seguridad también quisiéramos tener una coordinación y ver, o sea, como dice el Concejal Castillo, es a nosotros, a nuestra población, que les están tirando fertilizantes o plaguicidas. Si han tenido tres sumarios, era plaguicida, y si tenemos sumarios es porque dijeron una cosa y tiraron otra. Entonces ahí hay un tema mucho más delicado para nosotros, entonces, tratemos directamente el tema de la ley, yo vuelvo a decirlo, que una ley tan nueva tenga tanto vacío, pero necesitamos las coordinaciones, porque la gente necesita saber, que va a pasar y cuándo va a pasar. Obviamente yo también me quedo con las palabras del Ingeniero Ambiental de la Municipalidad, de hacer participe a la autoridad comunal del procedimiento”.

Sr. Morales, Funcionario SAG, explica y deja en claro, para que no haya errores, cuando se notifica una aplicación aérea, lo dice el reglamento, por temas ambientales no se puede realizar la aplicación, por ejemplo el día de hoy 20 de Marzo, se notifica un a aplicación, a las 8 de la mañana de ese día, no se puede aplicar, la empresa puede aplicar otro día, pero debe avisar a la seremía de salud. Explica.

Sra. Pamela Santiago, señala que un poco rescatando lo que había dicho Luis (SAG), tal como dice, cuando las aplicaciones no son realizadas el día que se notificaron, ellos pueden hacerlo otro día previo aviso a nuestra Seremi, y nosotros debemos hacer que se cumpla, que ellos vuelvan a informar a la comunidad, del día que van a realizar la nueva aplicación. Dice que en el caso del Choapa, sí se ha hablado con la empresa. Explica procedimiento detallado, especialmente como se entrega la información. Reconoce que se han cometido ciertas imprecisiones, son cosas que son mejorables, ya hubo una reunión en donde se tomaron varios acuerdos al respecto. Le gustaría dejar en claro, que hay cosas que se tienen que mejorar y que ya están trabajando en eso, no es que no se haya hecho nada. También contarles un poco, expresa, que hay programas de capacitación que se van a hacer a los mismos colegios, mesa de trabajo en torno a los plaguicidas, como propuesta, para poder transmitirle al Comité, sería bueno que se diera más énfasis acá en esta comuna, que se pudiera hacer capacitación a los colegios, para que ellos realmente sepan la diferencia de un plaguicida y un producto que no lo es. Ellas entienden que la comunidad es bastante sensible, al ver un avión arriba y piensan que es veneno. Todo eso se mejora con capacitación.

Se comenta y da opiniones sobre la mesa de trabajo que es regional, que es importante que se cree una provincial.

Sr. Waldo Villalobos V. Profesional SAG, alude que partirá con el tema expresado por la Sra. Pamela, interesante el punto de las capacitaciones en las escuelas, interesante la capacitación a las personas, el SAG dentro de sus labores también tiene consideradas capacitaciones sobre pesticidas. Comenta que ellos siendo profesionales del agro y teniendo capacitación en el tema, ven un avión que está tirando algo líquido, tenemos ciertas dudas de que está aplicando, aun teniendo capacitación. Respecto a la consulta que hacía el Sr. Concejal, de quien toma la responsabilidad del tema, indica que en el Reglamento entregado, penúltima hoja, en el título VI Art.21 sale claramente, el tema de las responsabilidades en las aplicaciones aéreas, el aviso en las poblaciones, hay que avisar a toda población, casa, posta, que estén al menos a 200 mts. de donde está la franja de seguridad. La empresa aérea tiene que definir una franja de seguridad. Explica detalles como ocurre en las aplicaciones de plaguicidas y azufres. Lo importante destaca, es respetar las franjas de seguridad, que el reglamento indica. Dice que el SAG está dispuesto a trabajar en lo que sea para reparar el tema, y transmite preocupación de vuestro Jefe de Oficina.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que con lo que dice el Sr. Villalobos, el cree que tenían las facultades para que no se aplique, mientras no cumplan con las exigencias.

Sr. Waldo Villalobos, informa que el detalle es que ellos fiscalizan solamente el producto que se va a aplicar, entonces no pueden ir al predio y hacer observaciones. No es facultad de ellos. Ellos van y revisan que el producto que dijeron los que van a aplicar, sea ese. Lo hacen cuando reciben el aviso, antes de la aplicación, para ellos poder ir. Explica cómo se debe hacer. Comenta cómo se hizo cuando tuvieron la oportunidad de asistir, fueron avisados correctamente, asistieron al aeródromo en Salamanca, que de allá sale la avioneta, y efectivamente estaba el producto y era lo que correspondía. Consultado por la Concejala Sra. María Díaz Vega, responde que el último no lo asistieron porque era un fertilizante. Ellos dicen que van, cuándo el tema es pesticida.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala que es para decir algunas cosas, la mayoría ya está dicha, luego expresa: “Evidentemente ya está dicho que ha habido una descoordinación, y que se ha visto plasmada en las situaciones ya planteadas. Lo que me parece extraño, es decir que Don Rafael Reyes, tiene 3 sumarios sanitarios el 7 y 8 de Marzo y uno de octubre del año pasado, (confirmado por la propia funcionara de Seremía de Salud, quien además señala que han sido por diferentes causas, uno por no notificar, omitiendo información y el otro denunciado por el SAG en el mes de Octubre. Señala finalmente la funcionaria que es importante que las denuncias se notifiquen a la Seremía, para ellas saber.)

Sr. Morales, Profesional SAG informa al Concejal, dice para no seguir construyendo en cosas no muy claras, que todas las denuncias que han recibido, es del SAG, literalmente, que han llevado de la mano al usuario a poner la denuncia al Servicio de Salud.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta. Prosigue su intervención, señalando: “es un drama en Chile la triangulación, es decir, es el SAG quien maneja la situación físicamente, en todos los actos, en todos los estadios. Lo otro, que definitivamente está claro que ha habido descoordinación, absolutamente claro, lo demostró ya el Ingeniero Agrónomo recién, se avisa dos días después, se avisa mientras se está realizando la aplicación, entonces es difícil para el SAG fiscalizar, cuando hay información tardía. Ahora lo otro, está clarito aquí la ley, dice: “solo podrán usarse plaguicidas que estén debidamente registrados y autorizados para aplicación aérea, por el SAG”, es el SAG el que dice sí o no.....

Funcionario SAG interviene y aclara que para poder decir eso, tienen que saber que lo que van a aplicar, y ahí se devuelve la información a la Seremía.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta continúa: “Porque la información no se puede dar directamente al SAG, ese es el gran problema de este país, triangulamos todo, creamos Superintendencia sobre Superintendencia, la superintendencia y después creamos la superintendencia para vigilar la superintendencia. Bueno, Sr. Presidente, termino, en la vida hay que buscar soluciones, las soluciones pienso que están de la mano de la coordinación, y agradezco la presencia acá, porque la preocupación es real, hoy día se acerca en la provincia del Choapa, una gran cantidad de emprendimientos agrícolas, y evidentemente será necesaria la coordinación de Uds. mucho más constante con el SAG. Porque si Uds. recorren la zona, hoy día, lo que dice el Concejal Castillo, son parcelas, no son fundos de 50 100 o 200 hectáreas. Entonces la coordinación va a tener que ser muy grande, para que evidentemente no tengamos problemas”.

Srta. Pamela Santiago Meu, Encargada Oficina Medio Ambiente, Seremía de Salud refiere a denuncia hecha por la Concejala Sra. María Díaz, expresando que cada denuncia que se hace, tanto el SAG como la Seremía de Salud, tienen un contacto directo dentro de la comuna, atendiendo las denuncias van juntos a ver los casos. Explica detalladamente lo que se hizo en el lugar, principalmente la decisión que se tomó de entregar información casa por casa sobre la notificación que se trataba de fertilizante y que ellos visitaron para comprobar que solo se había comunicado al propietario de la parcela y no a cada casa.

Sr. Alex Faundez M, Servicio Asesoría Comunal Padis, manifiesta que aquí se habla de fertilizante y se habla de plaguicida, luego aclara que el fertilizante vía aérea causa irritabilidad vía nasal y en los ojos, dice que el azufre no es un fertilizante, el azufre es un plaguicida, informa consecuencias que se podría tener. Señala que fumigar vía aérea está originando problemas de irritabilidades y otras enfermedades, cree que la responsabilidad debería ser total, tanto de los fertilizantes, plaguicidas y fungicidas, se debería dar aviso de todo tipo de aplicación, porque están causando daño. Explica y agrega información sobre productos químicos, comenta su experiencia en el tema y que sabe de lo que está hablando, no hay que decir que un fertilizante no va a causar daño, “causa daño”.

Sr. Presidente expresa que para ir viendo cosas positivas, porque cree que aquí ya quedó en evidencia, que hay problemas de descoordinación, más o menos, hay una descoordinación, dice el Sr. Presidente. Refiere al problema que origina el azufre, señala que hay que mejorar algunas cosas, y le pide a las funcionarias de Salud y SAG, que empiecen a exigir, porque no es posible dice, que esta empresa diga que va a fumigar de Las Cañas a Salamanca, que son miles de hectáreas, se les debe exigir un estudio de impacto ambiental. Luego agrega problemática de que los jóvenes profesionales, teniendo tantos instrumentos hoy día y acceso a la información, les ha faltado ser más rigurosos. Expresa que se debe reconocer que esta situación sorprendió a todos. Luego refiere a historia del tema y experiencias conocidas, en Argentina especialmente, hay mucha información de los efectos que han logrado este tipo de fumigaciones. Solicita por favor ser más rigurosos, en el sentido de entregar permisos así como cualquier cosa. Da ejemplos y comenta experiencias en la comuna. Termina diciendo que se han invitado a los servicios a esta reunión de trabajo, más que todo para que escucharan denuncias y preocupación por el tema. Llama la atención, plantea, cuando se ejecutan estas aplicaciones, y la gente empieza con mareos y debe ir a la Posta. Hay daño a la población. Los Servicios deben decir lo que falla, para intervenir como entes políticos y pedir cumplimiento y solución a los problemas. Explica luego, casos ya ocurridos y lo que viene como Pintacura.

Sr. Luis Alfonso Morales, Profesional SAG, expresa que para terminar, quiere renovar el compromiso del SAG, en la medida que las notificaciones les lleguen, la respuesta será rápida. Además, para que queden claros en muchas cosas, solicita leer en la primera página del reglamento, donde dice áreas sensibles, ahí está todo muy claro. Agrega que lo otro es decir, que las respuestas del SAG han sido claras, quien tiene las competencias del caso. Informa también sobre charlas que imparte el SAG desde hace dos años, el año pasado trató el tema “aplicaciones aéreas”, comenta otros temas que están en las charlas del SAG. Por último informa sobre el plan de recoger los envases vacíos, da a conocer como se ejecuta.

Sra. Denisse Duhalde, Seremía de Salud, señala que como palabras de cierre, como Seremía de Salud, pregunta si hay otra consulta que quieran hacer. Luego refiere a las notificaciones de intoxicaciones, les preocupa que los centros de salud municipal no estén notificando. Explica disposiciones de la Seremía. Solicita preocupación de parte del Concejo, que los centros de salud municipal, notifiquen cuando hay gente que se siente mal por las aplicaciones aéreas. Eso es obligatorio. A continuación señala que ellos como seremía, para las aplicaciones aéreas son los responsables de las notificaciones. Refiere luego a los requisitos que a ellos se les exige, es un D.S. (Decreto Supremo) nuevo, donde se han detectado bastantes vacíos, y se han estado mejorando con la mesa de plaguicida, que ya había comentado, la que es presidida por el Intendente. Comenta luego mejoras que ellos como Servicio de Salud han hecho, citar a las empresas por ejemplo. Por último, señala que cualquier solicitud que se quiera hacer a la Seremía, de las

aplicaciones aéreas que se van a realizar, las hagan llegar por escrito. Reconoce finalmente que la capacidad de fiscalización que ellos tienen, no es toda la quisieran. Solicita que hagan llegar las denuncias, porque ellos entienden que esto es un tema crítico dentro de la Comuna, y agradece invitación a esta sesión del Concejo.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Solamente decir a la Representante de la Seremía de Salud, aplicando el art. 13 a la empresa aplicadora yo creo que no estaríamos conversando, viola todo el art. 13, sale todo lo que deben hacer ellos y no lo hacen”.

Sr. Presidente aclara el tema de la responsabilidad del Municipio, sobre la salud primaria, cuando se produce este tipo de situaciones, los Paramédicos solamente tienen el deber de trasladar a los pacientes al Hospital de Illapel, por lo tanto las personas que vienen con ese síntoma va a dar al Hospital, y se supone que es ahí donde deben hacer el informe correspondiente, los Paramédicos no tienen facultades para eso.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa: “Resumiendo, yo no he hablado, porque creo que todos los temas se han tocado, pero pienso que es súper importante redoblar el protocolo de acción, y quien tiene que partir con esto es la Seremía, la Seremía tiene que ser más exigente también con estas empresas que vienen a fumigar. Opino que es poco el tiempo que uds. tienen, dos días, para dar el aviso a los servicios, entonces ¿cuándo se le avisa realmente a la población?, yo creo que ahí está la principal falla, debe aplicarse el protocolo de acción, yo creo que es la Seremía la que debe anotar las exigencias, y también está la ley que tiene muchos vacíos, que hay que preocuparse de mejorarlos”. Aclara que en la comuna recién se está construyendo un Cefam, y está en la parte urbana, en la parte rural hay solo Postas, por eso hay que tener consideración. Termina reiterando que la Seremía debe ser más exigente con las empresas aplicadoras.

Sra. Denisse Duhalde, comenta que todas las mejoras que ellos han hecho, son dentro de lo que se puede, ellos no pueden exigir a los particulares más de lo que la ley habilita. Dice que todas las mejoras que ellos pueden hacer, es bordeando el Decreto. Termina diciendo que la voluntad está.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, replica que ojala la voluntad esté, porque a todos ha sorprendido que haya más de un sumario contra las empresas, eso le permite a ella asegurar que no se aplicaron las normas, que lo hicieron mal, hoy día escucho en la radio dice, a un Señor que tuvo problemas con la fumigación que hicieron hoy día.

Sra. Denisse Duhalde, explica cómo se sanciona y como se aplican las multas.

Sr. Presidente agradece asistencia y despide a los invitados.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta a profesionales del SAG, que en el sector del río Illapel, ya ha pasado varias veces, están saliendo mucha mortandad de animales, de lo cual todavía no se sabe que es, agradece presencia de los funcionarios del SAG, que han asistido cuando se ha llamado. Señala que se ha ido al lugar, se han sacado fotos, dice que le acaba de llegar el Informe. Comenta que la

gente arriba está muy inquieta, porque no sabe por qué es. En el Informe señalan que pueden ser perros, dice la primera vez coincide con ellos porque podrían ser perros, pero de la última dice, no coincide con ellos y tampoco coinciden los funcionarios que fueron al lugar ese día y ahora aparecen coincidiendo. No coincide, porque dice que el corral está completamente cerrado y completamente techado, por donde se entró el perro, según el informe habrían unas aberturas, las que no estaban cuando ellos fueron. Eso es la duda, por donde entra si está todo cerrado, y sacaron un cabrito que al otro día estaba afuera, ¿por dónde lo saca?. Yo pensaba, dice el Sr. Concejal, que podría ser el puma. Manifiesta: “Yo lo que pediría es que vayan Uds. pero no solo a sacar fotos, a medir las heridas, todas las heridas son iguales, unos tajitos chiquitos en el cuello, por donde le chupan toda la sangre, yo personalmente les pido, que se abriera el cuello del animal, donde están totalmente chupados hasta la carne, veo que no es un perro, porque solo mordió el cuello. Entonces sería bueno hacer un informe más claro, traer los animales y hacer ensayos, ver más allá, con la saliva, el pelo u otra cosa. No quedarse solamente con las puras fotos. Hacer algo más científico. Porque sabe lo que pasa allá no creen el informe, porque dicen que estaba todo cerrado”.

Sr. Luis Alfonso Morales A, Profesional SAG, comenta, primero dejar claro que el SAG tiene 3 departamentos, el Departamento Agrícola, con Waldo Villalobos, Departamento de Recursos Naturales y yo lo ayudo, que ve la parte a animales carnívoros. Y el Departamento Pecuario que ve todo lo que es ganado, la cordillera la bajada y subida de animales. Agrega que la colega que fue a visitar el lugar, ella tiene estudios de ataques a carnívoros salvajes, comentando el tema entre colegas, se hace un estudio de colmillos, profundidad de la mordedura y toda una seguidilla de análisis, que se pueden hacer en terreno, que dice que se hicieron, y su colega le aseguró, que es eso lo que pueden informar.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo reitera que a eso va él, si su colega estuvo presente y cuando hizo el informe, concluido que era el puma, pero ahora en este informe entregado dice que son perros.

Sr. Morales, señala que esa colega, él sabe que tuvo conversaciones con profesores universitarios, que trabajan con carnívoros, entonces ella, quizás fue su primera apreciación, después ella vio las fotos, hizo todo un estudio post visita a terreno, habló con gente especializada en ataques carnívoros, y llegaron a esa conclusión. Dice: “Ahora entiendo y le encuentro la razón, y sí podríamos consultar, de la posibilidad, ojalá no ocurra, que haya otro ataque, ver qué posibilidades tiene el SAG dentro de sus platas también, los análisis de laboratorio va por el lado agrícola, detalla y explica costo. Ver si el SAG cuenta con los recursos para poder exámenes de pelo”. Lo va a consultar, lo conversará con la persona encargada y dará una respuesta.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo finalmente insiste que es algo muy delicado y pide que se analice un poco más, porque la gente está preocupada y atemorizada.

**IV.- PRESENTACION DE LAS POLICIAS DE LA COMUNA. TEMA:
“SEGURIDAD CIUDADANA, HECHOS DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES
DE TRANSITO Y PREVENCION”.**

Sr. Presidente comunica que en este punto, tenían consideradas las policías, entre ellas Carabineros y PDI, la Secretaria ha indicado que el Capitán de Carabineros vendría en reemplazo del Mayor, pero que en estos momentos está en una Video Conferencia de Prensa, y en cualquier minuto puede llegar.

Pasado un tiempo prudente, Sr. Presidente propone al Concejo, con el respeto que le merece el Sr. Jefe de la PDI, a quien pide disculpas, si se suspende este punto, porque el Concejo tenía interés que estuviera también Carabineros, y tener la oportunidad de conocer al nuevo Comisario, Mayor Contreras.

Consulta el acuerdo al Concejo y éstos aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ
POR UNANIMIDAD, TRATAR EN UNA PROXIMA SESIÓN DEL
CONCEJO, EL PUNTO 4 DE LA TABLA, PRESENTACION DE LAS
POLICIAS DE LA COMUNA. TEMA: “SEGURIDAD CIUDADANA,
HECHOS DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES DE TRANSITO Y
PREVENCION”.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN
ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**V.- PRESENTACION DE SR. ASESOR JURIDICO. TEMA:
ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.**

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Asesor Jurídico Municipal, quien se referirá al tema de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal, saluda a todos los presentes, y luego refiere al tema de la ley 20.500, que hizo importantes modificaciones a la ley de Juntas de Vecinos y también a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es así como derogó tácitamente todas las partes de la Ordenanza de Participación Ciudadana en la parte de los CESCOS, por lo tanto se hace necesario modificar y actualizar la ordenanza.

Copia de la Ordenanza a modificar, se entrega a cada Concejal, además se adjunta a esta Acta y forma parte de ella.

Sr. Asesor Jurídico, a medida que se va revisando la Ordenanza, va señalando los artículos que se deben modificar, como: art. 25 relacionado con la OIRS. Aclara que en el Reglamento Interno Municipal de Illapel, indica que la OIRS depende de la Administración Municipal.

Se discute y analiza procedimiento de las sugerencias y reclamos que llegan al Municipio. Se da a conocer ejemplos, como reclamo por no haber reemplazante en el Psicotécnico. Se explica en detalle.

Sr. Asesor Jurídico, solicita analizar art. Por art. la Ordenanza e ir analizando.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Sr. Presidente yo creo que el texto llegó con el sobre anoche, no hemos tenido la oportunidad de leerlo, estamos por pedir plazo para leerlo y zanjarlo la próxima semana”.

Sr. Presidente propone analizar en conjunto, quizás sea más provechoso y así lo conocemos todos.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva dice que haga una exposición el Asesor Jurídico, se escuchará, se leerá el documento y se sacará una conclusión.

Sr. Asesor Jurídico, inicia lectura y exposición punto por punto. Refiere a los Vistos de la Resolución de la Ordenanza, consideraciones generales, objetivos y principios. Luego detalla lo que decreta: instancias de participación ciudadana: Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil; Audiencias Públicas; OIRS; Presupuestos Participativos; Plebiscitos Comunales; Sondeos y Encuestas de Opinión; y Consultas y Encuestas a través de la página web municipal.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta sobre “Presupuestos Participativos”, dice: “porque en la práctica no hacemos presupuesto participativo, no lo hacemos, hacemos gestión participativa, pero no presupuesto participativo, más adelante se debería hacer, porque encuentro que seríamos demasiado irresponsable si tenemos una ordenanza que no vamos a poder cumplir”.

Sr. Presidente recuerda que en verdad existe una ordenanza donde dice gestión, También se ve el presupuesto participativo, depende como se mire. Opina que el presupuesto participativo es más informativo, tiene una forma y está estructurada la ley, dice el Sr. Presidente.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta que más adelante en el Párrafo 4 donde dice Presupuestos Participativos, se vea el tema, ahí ella volverá a opinar sobre eso, para ver si le queda claro.

Luego consulta: “En el art. 6 quiero que me aclare el Abogado, donde dice “existiera” un Consejo Comunal de Organizaciones, que significa existiera”.

Sr. Asesor Jurídico, responde que debe decir “existirá”.

Continúa análisis del documento, dice: “El Consejo Comunal de Organizaciones Civiles está tratado en la ley 20.500, por lo tanto como Uds. saben muy bien, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este es un pequeño resumen del texto que está en la

propia ley, no es otra cosa que ley pura, este es un compendio de normas básicamente, que no se extiende más allá de lo propio que señala la norma legal en los distintos cuerpos. Aquí se está fusionando normas, para cumplir con la ley, que dice que tenemos que debemos contar con una ordenanza de participación ciudadana”.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa: “Que en el art. 8 dice integración, competencias y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, serán contenidas y reguladas en el reglamento elaborado por la Municipalidad. ¿Cuál es ese reglamento, es este mismo?”.

Sr. Asesor Jurídico, responde que no, que es el Reglamento que ya existe de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es el reglamento que ya está aprobado por el Concejo.

Retoma nuevamente su análisis, y expresa que luego trata de las Audiencias Públicas, y comenta sus modificaciones respectivas, que fueron introducidas también por la ley 20.500.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “Qué en el art. 11 dice, las audiencias públicas serán presididas por el Alcalde y su constitución, protocolo, orden y disciplina, serán las mismas que se aplican para las sesiones del Consejo Municipal. ¿Ese es el Consejo Civil o el Concejo Municipal?” Al ser informada que es el Concejo Municipal, dice que debe ser entonces con “c” porque con “s” es el otro Consejo, porque una letra cambia toda la historia.

Sr. Asesor Jurídico aclara que todo esto está tratado en la Ley Orgánica, cuando se refiere a las audiencias públicas.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “En el art 18, al final dice: “Tratándose de asuntos que sean competencias de otras autoridades, la municipalidad tomará las medidas tendientes a relacionar a los vecinos con dichas autoridades”, cuándo dice la municipalidad, ¿es el Presidente del Concejo?”.

Sr. Asesor Jurídico responde que efectivamente, es el Alcalde en el fondo quien representa la Municipalidad.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que como dice municipalidad, no está claro, debiera decir el alcalde.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa que en el art. 14 señala que también podrá ser en el Concejo Municipal.

Sr. Asesor Jurídico, continúa análisis con el tema de la OIRS, que ya anteriormente se había analizado. Es básicamente basado en la ley, establece procedimientos que también están en la ley.

Concejala Sra. María Díaz Vega refiere al art. 29, dice: “Sobre presupuestos participativos, cuando dice: “constituyendo una herramienta de participación que permite a la comunidad decidir, en conjunto con las autoridades comunales, en que se invertirán los recursos que el municipio destine en su presupuesto al desarrollo comunal”. Ahí es cuando yo digo que involucra a la sociedad civil, para que ellos tengan participación, para cuando nosotros tengamos que aprobar el presupuesto municipal, y eso es lo que yo veo como complicado, porque en la práctica eso no sucede, y si queda escrito tiene que hacerse cumplir”.

Luego refiere al art. 30 que dice: “de participación ciudadana funcione a nivel de diagnóstico, deliberación, decisión, ejecución y control. O sea van a tener las mismas atribuciones”.

Sr. Presidente explica: “Concejala, yo veo la participación en el presupuesto de la siguiente manera, por ejemplo, porque estas ordenanzas son para el futuro, para este año y los 10 próximos, pueden quedar por muchos años, normalmente en el presupuesto municipal siempre se deja un ítem para organizaciones comunitarias, de ahí se saca el tema del FONDEVE, en ese ítem ellos pueden participar, porque hoy día es pequeño, pero pueden pasar los años, y puede ser un tremendo presupuesto, nunca se sabe. Ellos pueden participar donde el Municipio les dé a conocer, como se está construyendo. Hay ítems que no van a cambiar nunca, como el 21, los pagos, y estas cosas, que al final no es Además la Ley Orgánica Municipal, le deja la responsabilidad al Alcalde, que le presente al Concejo el Presupuesto, es la discusión que teníamos antiguamente, cuando se decía que el Presupuesto Municipal lo hacían los vecinos, al final lo que cortaban los vecinos no era nada, si no había nada que cortar, y al final pasaron los años y nunca lo pudieron hacer”.

Concejala Sra. María Díaz Vega aclara que fue porque no había recursos.

Sr. Presidente retoma: “Es por eso que se cambió el nombre de Presupuesto Participativo a Gestión Participativa”.

Sr. Asesor Jurídico explica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada ya salió, explica como señala lo actualizado en el documento que entregó al Concejo. Y, ahí está el tema que se está discutiendo, eso cambió y dice: “Con todo la ordenanza deberá contener una mención del tipo de las organizaciones que deben ser consultadas, informadas, como también de las fechas o épocas en que habrá de efectuarse tales procesos, asimismo describirá los instrumentos y medios a través de los cuales se materializará la participación, entre los que podrán considerarse la elaboración de los presupuestos participativos.....”

Concejala Sra. María Díaz Vega observa que en la ordenanza que se está analizando, no aparece el término “podrán considerarse”.

Sr. Presidente aclara que no pueden dejar de mencionar o eliminar el tema presupuesto. Se debe señalar tal como dice la ley.

Se abre análisis y discusión sobre el tema. Decidiendo que quede contemplado en la ordenanza “podrán considerarse” que se apegue más a la ley. En esta parte intervienen también integrantes del Consejo de la Sociedad Civil.

Consultado el Sr. Presidente informa a una integrante del Consejo de la Sociedad Civil, que éste se instalará la próxima semana, por lo tanto desde esa fecha empezará a funcionar.

Finalmente se define que en la ordenanza se señalará tal como lo indica la ley.

Sr. Asesor Jurídico continúa análisis de la ordenanza, refiriéndose al tema de los Plebiscitos Comunales. Señala que este tema está basado totalmente en la ley. Explica detalladamente.

Comunica que el tema de los sondeos o encuestas no está tratado en ninguna ley, da lectura a lo propuesto en la ordenanza. Destaca que el costo de los plebiscitos es muy alto, es por eso que a veces conviene mucho más las consultas ciudadanas.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta dice: “Leyendo los plebiscitos comunales, como dice el Asesor Jurídico, que podemos estudiar la ley”, analiza las instrucciones de la ley al respecto, encuentra que no corresponde, da lectura a las exigencias, luego opina que con la ley municipal, jamás se podrá hacer un plebiscito municipal.

Se analiza y discute el tema de los porcentajes. El Concejal consulta como ordenar una consulta ciudadana, ponerlo acá dice, ahí agregar lo que se está diciendo de una consulta popular.

Sr. Asesor Jurídico sigue explicando el tema de las consultas ciudadanas. Sondeos de opinión o consulta, y como se regirá a futuro. Además de modificaciones que se pueden dar.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, señala que están mezclando peras con manzanas, están mezclando sondeos y encuestas de opinión, hacia la municipalidad. Lee, dice: “las encuestas o sondeos de opinión tienen por objetos explorar las percepciones y proposiciones de la comunidad, hacia la administración y gestión municipal”. Expresa el Sr. Concejal, “se fijan?, las encuestas o sondeos, es desde la comunidad como aprecia la gestión municipal. La consulta ciudadana es como se expresa nuestra gente respecto de un problema puntual, y el Municipio actúa como garante, respecto de las consultas”.

Sr. Presidente señala que hay que dar una mirada al territorio vecinal, pues lo propuesto está centrado hacia el Municipio.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta continúa y manifiesta: “el párrafo sondeo y encuesta de opinión, aparte, está bien, lo discutiremos. Pero la consulta ciudadana es distinta”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, dice: “Sr. Presidente, con respecto a este mismo punto, me parece que es sumamente esencial que exista algún tipo de Reglamento, un tipo de reglamento, sobre todo en la encuesta ciudadana. A raíz del tema de la población 2, según como se ejerció la democracia, la verdad es que no fue de la mejor forma, no estaba el punto universal secreto. Entonces, todo ese tipo de cosas tienen que quedar establecidas, si se va a realizar una consulta, esa consulta será con votación, en una urna, y la participación de ciudadanos. Por eso había dicho yo, que me hubiese gustado mucho, haber tenido el documento antes, para dar algunas observaciones, pero de un día para otro, es difícil. También con el tema de las encuestas y sondeos, es un tema que me preocupa, si bien se puede cambiar, se va a cambiar cuando así lo estipule, el Alcalde que venga, si lo pone en tabla, y si lo quiere cambiar. Los sondeos como se van a hacer, si se hace vía internet, a qué tipo de gente. Todo ese tipo de cosas no se puede dejar a tan libre albedrío, habría que dejar bastante sancionada. Que sean claras, transparentes. Un reglamento que sirva al Municipio y también sirva a los pobladores, para que llegado un momento, zanjar una situación, yo estoy de acuerdo con lo que ocurrió en la población 2, pero cuando separaron buenos para allá y malos para acá, ahí no estoy

de acuerdo. Para mí es sumamente importante que la persona no se sienta presionada, y vote como se debe, en secreto”.

Sr. Presidente expresa: “Pongámonos de acuerdo, si nos vamos a meter en el tema de la consulta ciudadana, tiene que haber como mínimo un pequeño reglamento, una urna, cámara secreta, que vote solamente la gente del territorio. La experiencia con la Población 2 servirá bastante para crear un instrumento que sea útil, sencillo y satisfactorio para ambas partes”. Opina luego, que eso se puede trabajar con los mismos dirigentes que están presentes en esta sesión, solicita también a los Concejales traigan algo como propuesta.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala: “Sr. Presidente, si se viera con anticipación, nosotros llegamos con el aporte acá, eso de llegar de un día para otro, es difícil para uno poder aprobar”.

Opina finalmente vecino de la población 2, y se discute el tema del reglamento a elaborar. Se entregan diversas opiniones y comentarios. Para terminar el Sr. Presidente comunica que en la próxima sesión del Concejo, se someterá a aprobación nuevamente la modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana.

VI.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VII.- VARIOS.

7.1. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, refiriéndose a la inauguración de la Plaza, que estaría programada para el 15 de Abril, no sabe si es efectivo, consulta que ha pasado con las multas de esa Obra.

Sr. Presidente informa que a la Empresa se amplió el plazo, por dos razones, por las razones que el Concejo ya sabe de las dificultades que tuvo el proyecto inicial, y en la visita del Sr. Intendente acogió aumento de obra, el CORE lo aprobó, para construir techo a la pérgola. La empresa se comprometió tener todo terminado la primera semana de abril. Explica también algunos detalles realizados.

7.2. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta que pasó finalmente con el Proyecto del WI FI en Illapel.

Sr. Presidente responde: “Mire, el tema del Wi Fi yo se lo rechacé a la Minera, porque de acuerdo al Convenio que hicimos, ellos no cumplieron. En una oportunidad se presentó acá en el Concejo, en donde explicaron que ellos contrataron parece que 30 a 40 mega, y de esos 40 mega, pasaban 10 a Illapel y 30 se quedaban en Los Vilos. Eso lo hizo Don Alain. Por lo tanto la Minera no cumplió con lo que nosotros

queríamos y yo se lo rechacé a la Empresa, hasta que nos presenten un proyecto mucho mejor. Ahora la Empresa se comprometió en este caso, como era un compromiso de la Fundación, intervenir ellos y dar una solución. Ha habido varios movimientos en las gerencias de MLP, que van a nombrar un nuevo Gerente, el Sr. Ignacio Cruz asumió el compromiso, pero Don Ignacio se fue, hay un subrogante, el Sr. Guzmán, y el tema lo hemos estado conversando, yo he sido bastante exigente en el tema del Wi Fi, porque es un compromiso de ellos, quienes cometieron un gran error, de haber buscado una empresa contratista que no les dio cumplimiento. Eso está estipulado en actas. Ahora, lo otro que ellos nos propusieron en algún momento, era ir a ver una experiencia en Catemu, de una Cooperativa, de señal que no tenía ninguna comparación con lo que se hizo en Illapel". Explica experiencia de Catemu. Finalmente se compromete decir al Ingeniero Municipal Experto en el tema, Sr. Fernando Simoncelli, para que venga al Concejo a explicar el tema.

7.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta al Sr. Presidente donde quedan ubicadas las hectáreas que él señaló en su discurso de la inauguración El Bato, para la construcción del nuevo Hospital.

Sr. Presidente responde que es justamente un sector que habían visto inicialmente, cuando vino el Subsecretario de Salud, que la Concejala participó y que está ubicado inmediatamente después del terreno de la Coca Cola. Hoy día, dice el Sr. Presidente, están en un tema de conversación con el Ministerio, porque según el Director de Obras Municipal, dice que se puede construir el Hospital y en La Serena en Seremía Oficina de Urbanismo y Construcción dicen que no. Pero sale en la letra chica, que se puede con fines sociales, y entonces la pregunta es, ¿si un hospital no tiene fines sociales? qué cosa se puede señalar. Entonces, tal vez sea un problema para la parte pública, pero lo que siempre se ha hablado, lo que las autoridades de gobierno han manifestado, incluyendo al Senador Uriarte que ha estado trabajando fuertemente en este tema, han manifestado entre todos pedir a la Empresa Privada para que se cuadre con el terreno, si es así, ese terreno se podría obtener así. Informa que él retomará el tema con el Senador, el compromiso es que nos coordinemos todos, y no quiere que nadie quede fuera de la conversación, para no generar ningún tipo de dificultades. Agrega que ese terreno tiene casi 8 hectáreas, el 50% es del papá de los niños Fernández y el otro 50% es de una Sucesión, donde él se está consiguiendo el poder también. A disposición hoy día está el 3,8 y dentro de unos días se consigue el otro 3,8. Explica más información de la carta entregada al Presidente, y gestiones que él retomará a contar de mañana.

7.4. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea inquietud del Funcionario Municipal, Don Haroldo Araya, quien tenía turnos en el reparto del agua al sector rural, en los camiones aljibes, a él le conviene estar en esos turnos que tenía 10 por 10. Consulta al Sr. Presidente si lo hablaron con él, comenta que se acercó a ella, porque necesita esa

plata, que obtenía con sus horas extras. Señala que sería bueno conversar con la Srta. de Operaciones, para que lo tome en cuenta. Dice que sería una buena modalidad, para ayudarlo a incrementar su sueldo, pues gana muy poco.

Sr. Presidente responde que se verá el tema, se incorporará a ese servicio al Sr. Haroldo Araya, pero solicita a la Concejala que sería bueno que la gente no siga exigiendo una mejor atención.

7.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro refiere a una “Aclaración Pública” hecha por ella hoy día en la radio, porque es ella una de las involucradas conjuntamente con tres Concejales más, sobre el tema de malversación de fondos, y quiere que quede en acta, porque leerá parte de la aclaración y ofrece dejar copia al Sr. Presidente. Manifiesta: “Me molestó que la Concejal María Díaz y Don Nathan Trigo, vayan a la radio y mientan, incitando a la gente que lean un documento que lo pueden ver, María Díaz subrayaba donde decía el tema malversación, y el Oficio N° 0407 en ninguna parte lo dice. Yo hice una muy buena aclaración, que es la verdad, porque yo soy la que estoy en esta situación junto con 3 Concejales más. Quiero que quede claro, que aquí ni ganaron ni perdieron, ni yo perdí, ni el Municipio ganó, ni están libre de nada, absolutamente nada de eso. Este es un tema súper delicado, Ud. tiene que reconocer como se lo dije el otro día, hubo malversación de fondos, y se los puedo explicar, porque estoy muy involucrada en el tema, y lo sé perfectamente. Lo que me molesta es que se diga por la radio, y se tienda a confundir a la comunidad, yo me vi en la obligación de hacer dicha aclaración, ojala que la gente haya entendido, también se lo dije a la gente, son temas que se deben tratar aquí internamente, en el Municipio, no son temas para la publicidad, no quiero con esto incriminar a la gente, pero son temas que se deben tratar acá. Pues esto, es para que las cosas se hagan mejor, el día de mañana, porque si las cosas se hacen a su debido tiempo, cuando yo lo dije en septiembre, que esos fondos iban a faltar, faltaron, ahora, yo lo entiendo perfectamente la situación que hubo. Me quieren dar a entender otra situación, no la que entiendo yo, no me gusta. También me duele que vayan a la radio, y se digan cosas que no son así. El tema de malversación, es un tema muy delicado, que además es un total abandono de deberes. Si yo lo quisiera llevar más a fondo, lo podría hacer, y no creo que sea la única vez que ha habido malversación. Es un tema delicado. En resumen es eso, y dejar en claro, Don Nathan Trigo, yo sé que está a cargo de su Gabinete, me hubiese gustado tal vez que fuera un funcionario de Finanzas que fuera a aclarar el tema, pero no Don Nathan, confunden a la gente y con mentiras, por qué somos así, por qué no trabajamos diferente. Y estoy clara en el tema, yo no estoy errada, aquí hubo eso y es delicado. Cuando se lo digo a Ud., yo sé que Ud. se molesta, dice que yo escucho chimuchina (chamuchina) de pasillo, etc. Pero Ud. tiene que entender, que yo soy Concejal y a mí la gente me dice las cosas, tal como me lo dijo Haroldo, yo lo expliqué y Ud. me dio una respuesta, así deberíamos llevar el Concejo”. Deja copia al Sr. Presidente, de la aclaración leída por ella en Radio Illapel, de la

que destaca, que ella sugiere al Sr. Alcalde hacerse asesorar por un buen Abogado, para interpretar el Oficio 0407 de la Contraloría Regional.

Sr. Presidente señala que él pasará el documento al Abogado para que lo analice.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “No, no, no, léalo Sr. Presidente si está clarísimo, ahora esta aclaración tiene que pasarla al Abogado junto con el Oficio 0407. La Contraloría aquí habla, de cuáles son nuestros deberes, habla de lo que podemos hacer y no hacer, la Contraloría no nos puede decir eso a nosotros, nosotros tenemos que hacer lo que es nuestra función, que es fiscalizar. Pero no habla del tema malversación de fondos, ahora yo también lo expliqué, que no queda claro cuando lo habla la Sra. María o lo habla Don Nathan, que nosotros no nos negamos a toda la Modificación, Ud. también debe recordar que se separó la situación, que nosotros aprobamos ciento y tantos millones de pesos, lo único que nosotros no aprobamos fueron cincuenta millones de pesos, de la cuenta 21 04 004, que estaba en déficit, cuando yo digo malversar, tampoco es robar, que quede claro”.

Sr. Presidente señala: “Es que al común y corriente de la gente, le queda eso, para el ciudadano común y corriente, cuando se habla de malversación, lo toma de otra forma”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Sr. Presidente, quiero aclarar una cosa, cuando yo hablo de malversación en la aclaración, lo hice porque dos personas lo hicieron en la radio, si no yo no lo hubiese tocado, ellos lo tocaron y en ninguna parte del oficio sale malversación. Entonces, no seamos así. Léalo tranquilamente está súper explicadito, yo me hice asesorar por un abogado, entiendo lo que significa malversación y también entiendo de presupuesto”.

7.6. Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “Tengo tres puntos varios, pero antes quiero opinar sobre esto que dice la Concejala Samira, uno es que si yo hablé en la radio porque me hicieron una entrevista, de un documento que es público, y yo no lo inventé. Así que ahí es la palabra mía.....”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y dice: “Ud. me podría mostrar donde sale la palabra malversación”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, responde: “Si, es que no lo tengo en este momento”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro insiste: “no sale la palabra malversar”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, continúa: “Segundo, de que no he mentado, porque yo solamente me aboqué a hablar lo que el documento decía. Porque quien empezó públicamente, porque yo separé las cosas, porque esto que yo fui a hablar a la radio, que me hicieron una entrevista, no es de la conferencia de prensa que hicieron los Concejales hace tiempo atrás, donde ellos hicieron un listado de cosas que ellos encuentran que son irregularidades, yo de eso no he tocado, lo que sí yo el documento lo mostré, porque no quiero decir cosas que no estén en

un documento. Eso es lo que yo hice, por lo tanto yo no he mentido, y no soy una mentirosa. Eso nada más quiero aclarar”.

7.7. Concejala Sra. María Díaz Vega plantea reclamo de personas, por la falta de limpieza de la Ciclovía.

Sr. Presidente solicita enviar una nota a Operaciones, para pedir limpieza.

7.8. Concejala Sra. María Díaz Vega refiere a tema de Don Iván Aguilera, quien también se acercó a otros Concejales, respecto a piezas arqueológicas que se encontraron cuando se construía el Embalse El Bato, y nadie sabe dónde están, por lo que solicita hacer una Investigación.

Sr. Presidente informa que se está haciendo esa investigación, porque incluso un Periodista andaba investigando sobre el tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “Porque cuando nosotros estuvimos en El Bato, estuvimos presentes ahí, se lo llevó la Universidad para Santiago, dijeron que lo iban a tener todo eso en custodia, porque nosotros no teníamos los implementos necesarios para tenerlos en ese momento. Pero si nosotros más adelante podríamos tener un Museo, ellos tendrían que devolver esas piezas, y ahora se está haciendo una investigación, porque no se sabe dónde están. Ahora Ud. debe saber sobre el tema”.

Sr. Presidente reitera que lo que él informaba era que se está investigando, porque de acuerdo al informe que dio esta empresa, este arqueólogo que se hizo cargo de todo lo que es el retiro de estas piezas, siempre manifestó que se iban a la V Región o a la IV, porque acá no había Museo y quedaban protegidas. Informa que posteriormente ellos manifestaron, que ellos sacaron una gran cantidad de material, no solo restos arqueológicos. Explica detalles. Reitera que se está investigando.

7.9. Concejala Sra. María Díaz Vega solicita al Sr. Presidente si puede informar sobre la Reunión que sostuvo en Santiago.

Sr. Presidente señala que el informará como punto vario al final.

7.10. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo vuelve nuevamente a plantear el tema de la solicitud de Don Bartolomé Leiva de Pintacura, dice que están del año pasado con ese tema.

Sr. Presidente informa que mandaron la máquina, él se preocupó personalmente, pero hay una problemática ahí, le pide por favor al Concejal vaya al lugar, dispone de una camioneta y que lo haga con la Jefa de Operaciones.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que él conoce el caso, pero el problema está en que hace más de 20 días que están sin agua, hay una abuelita enferma. El problema que está muy duro el terreno y la máquina no pudo entrar, el camión estuvo a punto de volcarse. La solución es enviar un vehículo más pequeño a dejar agua. Hay que buscar la forma de dar una solución.

Sr. Presidente reitera petición de que vaya el Concejal con la Jefa de Operaciones, lleven al Operador de la Máquina y ver la forma de solucionar el tema.

7.11. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo plantea problema de Wily, que el Sr. Alcalde conoce el caso, la mamá ha intervenido pidiendo que lo que necesita el Wily es rehabilitarse de su alcoholismo.

Sr. Presidente cuenta todo lo que ha conversado con Wily, los compromisos adquiridos y la entrega de una casa con todo en el Camping, solamente para dormir con un sueldo de más de \$ 200.000, le compraron de todo, cama, cocina, todo. No alcanzó a estar una semana, comenta el Sr. Presidente, comprobó personalmente que no cumplía. Señala que lo que Wily necesita, es un apoyo profesional e informa que como el camping no podía quedar solo, hoy día se entregó la casa a otra persona.

Wily dice que se habla bonito, pero lo malo no lo hablan, no le entregaron material de trabajo y lo instalaron sin llevar nada, no le llevaron alimentos, no le llevaron gas, reclama que un día domingo, estaba el Sr. Plaza y sacaron la puerta del baño para el público. Comenta problemas que se presentaron.

Sr. Presidente manifiesta que es una lástima, porque podrían haberlo ayudado una vez más, informa que él instruyó a la Asistente Social, para que haga un Informe al Concejo de la forma en que se ha ayudado. Solicita al Concejal Sr. Castillo, para que se vea la forma de que los profesionales lo apoyen y lo visite una Asistente Social.

7.12. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Sr. Presidente, hace tiempo atrás Ud. hizo un compromiso público con el camino Las Tunas. Después hizo un compromiso interno aquí en el Concejo, por lo menos de aportar unos \$ 5.000.000. La verdad que la gente de La Villa, está bastante agradecida del show, pero la impresión que tenemos nosotros abajo, haber hecho un show menos ostentoso, quizás con nuestra propia gente de La Villa, nuestros niños, haber hecho una cuestión mucho más familiar, mucho más chiquita, nos habríamos conformado, porque sigue siendo el tema vital de nosotros, el tema del Camino de arriba, siguen nuestros estudiantes pasando por arriba, siguen habiendo hoyos y todo lo demás. O sea ya no da para más el tema”.

Sr. Presidente expresa: “Bueno, la otra vez tuvimos una conversación acá, con el Jefe de Vialidad, el Sr. Jorge Hans que se fue, donde ellos se habían comprometido que nos iban a dejar un camino decente, si no que nos entregaron un camino lleno de hoyos, tuvimos que hacernos responsables porque ese camino es del Serviu. Tenemos un proyecto, el cual cambia todas las normativas, y le he pedido a Jesús Palma, que lo está terminando, que es el único Ingeniero Calculista, eso se va a ingresar en estos días”. Comenta y explica que se haría en ese camino. Informa que él ha conversado personalmente con el nuevo Jefe de Vialidad y con el Sr. Flores, que es el segundo cargo en la Región, quienes dijeron que buscarían una solución, esto hace más o menos

unos 15 a 20 días atrás. Quedó el compromiso de firmar un Convenio. Se compromete en retomar el tema. Comenta lo que han ofrecido, que son 200 metros de asfalto, cualquier solución por ahora es de parche, salvo que Vialidad busque algo más definitivo. Lo otro, dice, que se le está ocurriendo en el momento, que cuando vengan a pavimentar Cuz Cuz, ver si ellos le puedan hacer una capa asfáltica barata. Verá la forma, como hacerlo y como pagarlo.

7.13. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Señala que es de vital importancia el guarda peatones que está a la salida hacia Salamanca, el que está frente a la media luna, está destrozado entero.

Sr. Presidente informa que será repuesto éste y varios más, ya que se está licitando un proyecto en estos momentos.

7.14. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva Dice: “Quisiera yo pedir por Patricio, porque se llama Patricio no se llama Wily, yo lo conocí en las minas, es un hombre de mucho esfuerzo, yo creo que se debe dar una oportunidad, eso siempre es importante”.

Sr. Presidente responde que el compromiso está, se entregará el apoyo necesario.

7.15. Sr. Presidente. Informa sobre el tema del FONDENOR, explica que hace bastante tiempo que la zona norte viene luchando y peleando por este tema, comenta que él asistió a un Seminario con Don Luis Cortés a Calama, otro en Arica, tiempo atrás. Hace historia del tema desde hace años atrás, situación que vive Calama desde que deshabitaron Chuquicamata, organizaciones que han tenido los Municipios del Norte, contacto que él tiene con el Alcalde Calama e invitación para ir a Santiago, para ver el tema de unión de todos los Alcaldes de la zona norte. Comenta que cuando se habla de zona norte, para las autoridades de Santiago y la gente del norte grande, la IV Región no aparece como zona norte, menos que la comuna de Illapel o la provincia del Choapa es minera.

Luego comenta la reunión última realizada en Santiago, en donde participaron alrededor de 17 a 20 Alcaldes, se tomaron ciertos acuerdos y se hizo una carta, que se hizo llegar al Presidente de la República. Antes a eso se reunieron con el Senador Gómez, que tiene una propuesta de ley al gobierno. En esa reunión se informó, que el Ministro del Interior, anunció que el Presidente se dio plazo Abril para ingresar un proyecto de ley al Parlamento. Dice que la carta que él firmó en representación de los Municipios del Choapa, manifestaba pedir al Presidente tener una copia para conocer el texto del proyecto de ley, recuerda que hace un tiempo atrás él solicitó acuerdo al Concejo para incluir a la Municipalidad como Municipio Minero, señala que hay que pagar para ser socio \$ 500.000 anuales. Luego señala que el FONDENOR, regular, bueno o malo, no sabe, si se sacará utilidades, si es del impuesto específico de la minería “Royalti”, si es de eso, todavía el texto no se conoce. Finalmente indica que se tomó un acuerdo, de que todos los Municipios socios, incorporaran al Concejal Encargado de la

Minería. Además se hizo una comisión de dos alcaldes por región, para trabajos de comisiones, el que sigue en la comisión de minería en el Senado, es el Senador Carlos Cantero, quien está muy comprometido en el tema del proyecto. Se espera que salga algo bueno, porque es seguro que toda la clase política se va a sumar, informa además que dentro de las Comisiones, quedó él representando a la IV Región y también se consideró en la Comisión al Alcalde de Andacollo, Don Juan Carlos Alfaro. Para terminar dice que el otro punto es la Regionalización.

Siendo las 20:08 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 120 del Concejo Municipal, de fecha 20 de Marzo de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 123, de fecha 24 de Abril de 2012.



A handwritten signature in purple ink, which appears to read 'Priscila Peña', is written over the right side of the official seal.

**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 121

En Illapel a 30 de Marzo de 2012, siendo las 10:52 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 121 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Jorge Pizarro Soto, Senador; Sr. Julio Rojas Astorga, Asesor Senador; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Sr. Cristian Saavedra González, Finanzas DAEM; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF (S); Sr. Rigoberto Rojas O. Encargado Oficina Medio Ambiente; Sr. Nathan Trigo González, Gabinete; Sr. Eduardo López Villalobos, Gabinete; y, Srta. Marcela Araya Jiménez, Profesora.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan. Tema: “Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Concesión Baños y Kiosco en Plaza de Armas. Y Bases Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero Municipal”.
- IV.- Presentación de Sr. Asesor Jurídico. Tema: “Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Illapel”.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión.
- VI.- Varios

Siendo las 10:52 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), manifiesta que corresponde aprobar u observar las Actas de Sesiones Ordinarias pendientes, números: 116 y 117.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo las dos actas señaladas por la Secretaria (S), las que son aprobadas por unanimidad del Concejo.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), deja constancia que queda pendiente de entrega para su aprobación las Actas Nos. 118, 119 y 120.

En seguida procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 120:

2.1.1. Memorándum N° 41 fecha 14.03.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Pide consultar presupuesto a la Empresa Aguas del Valle, para instalar agua potable en la vivienda de la Sra. Sandy Álvarez Cuevas, domiciliada en Manuel de Gorotizaga 0877.

2.1.2. Memorándum N° 42 fecha 22.03.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Invita a participar en Sesión 121, para tratar temas: Bases para la Concesión de baños y kiosco en Plaza de Armas y Bases Recolección Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero Municipal.

2.1.3. Memorándum N° 43 de fecha 22.03.2012. a Sr. Asesor Jurídico Municipal. Invita a participar em Sesión 121, para tratar tema: Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Illapel.

2.1.4. Memorándum N° 44 de fecha 22.03.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Invita a participar en Sesión 122, para tratar tema “Avance Proyecto Choapa NET en la Comuna de Illapel.

2.1.5. Memorándum N° 45 de fecha 22.03.2012. a Srta. Marcela Cartajena Henríquez. Encargada Operaciones. Solicita instruir a quien corresponda, para que ejecute limpieza y mantención a las Ciclovías.

2.1.6. Ord. N° 319 de fecha 22.03.2012. a Autoridades de Seguridad Ciudadana y Policías de Illapel. Invita a participar en Sesión 122 para tratar tema de Seguridad Ciudadana, hechos de violencia y accidentes de tránsito y Prevención.

2.1.7. Certificado N° 26 de fecha 22.03.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 20.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por unanimidad solicitar a la Comisión de Salud, que trabaje conjuntamente con la Jefa, Médicos y Funcionarios del Departamento de Salud, el art. 45 de la Ley 19.378 y emitir informe al Concejo.

2.1.8. Certificado N° 27 de fecha 22.03.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 20.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, tratar en una próxima Sesión, el punto 4 de la Tabla, Presentación de Policías de la Comuna, tema: Seguridad Ciudadana, Hechos de Violencia, Accidentes de Tránsito y Prevención.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota S/N° de fecha 19.03.2012. de Sr. Ariel Zepeda Donoso. Canelillo Alto. Solicita visita de una Asistente Social, por problema de vivienda.

Sr. Presidente solicita derivar nota al Departamento Social.

2.2.2. Nota S/N° de fecha 19.03.2012. de Sra. Patricia Plaza Calderón. Villa El Peumo. Solicita ayuda en materiales de construcción o una mediagua.

Sr. Presidente solicita que se derive el caso al Departamento Social.

2.2.3. Informe N° 043 de fecha 20.03.2012. de Don Carlos Pérez R. Prevencionista de Riesgos Municipal. Envía Informe respecto instalación de reja anterior en Escuela San Rafael de Rozas.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva. Manifiesta: “Sr. Presidente, yo solicité esto y quiero opinar al respecto, en realidad leí el informe, la verdad es que hablan

más de medidas administrativas que de un tema de seguridad, lo que yo he planteado en la mesa, es que aquí se ha hecho un efecto embudo versus el sistema de abanico que tiene la puerta, es decir, la escuela fue diseñada con una salida de abanico, de esta forma (muestra figura) es decir es una salida de emergencia. Al poner una reja se hace un efecto embudo, eso no lo clarifica, que esto va a evitar que lleguen los perros, que orinar, que los robos nocturnos, o sea eso no son temas de seguridad, son otras causas, razonables, pero yo sigo insistiendo en el tema de seguridad. Ahora si Ud. se quiere quedar con esto, puede ser, pero yo no. Que es bonita, que sirve, pero no es un tema de seguridad”.

Sr. Presidente señala que está totalmente de acuerdo, que habría que pedir que se refiera y aclare el tema de seguridad. Se notificará nuevamente al Sr. Prevencionista en Riesgo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Sr. Presidente, quiero opinar de lo mismo, sobre el tema de la reja, hay que pedir el plan de seguridad que tienen en ellos, quizás el plan de seguridad considere la salida por el portón de la escuela, por calle Constitución, pueda que por ahí esté la salida a futuro”.

Sr. Presidente propone invitar a la Directora y al Prevencionista Municipal, para tratar el tema.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva opina que la intención de la Directora es totalmente loable, pero no es un tema de seguridad.

Sr. Presidente solicita agregar a la notificación al Prevencionista que envíe el Plan de Seguridad o Emergencia de la Escuela.

2.2.4. Memorándum N° 54 de fecha 19.03.2012 de Jefe DAF (S) Don Arturo Cortés Espinoza. Informa sobre Inventario Edificio antiguo y comunica FCM de Diciembre 2011.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Sr. Alcalde, con respecto a esto no me deja satisfecha la respuesta de que no hay inventario, vamos a esperar el mes de Abril para ver el Informe que traerán. Me parece bien el informe del FCM de Diciembre de 2011.

2.2.5. Memorándum N° 106 de fecha 21.03.2012 de Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Envía presentación Modificación Presupuestaria N° 1, correspondiente al Saldo Inicial de Caja 2012 por un monto de \$ 100.000.000.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Yo lo voy a rechazar, porque a Don Pedro Esparza, en reiteradas ocasiones se le ha dicho, que perfectamente podría hacer un detalle más completo, en que va a gastar las platas. La verdad es que tiene 80 y 20 millones de pesos en cursos de capacitación, debe señalar a que personas capacita, quien va a capacitar. Después en adquisición de activos no financieros, son 80 millones de pesos, mobiliarios otro, equipos computacionales 50 millones, programas informáticas diez millones. Me gustaría más detallada la solicitud de modificación”.

Sr. Presidente sugiere entonces enviar una nota al DAEM, que complete y detalle la modificación.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva observa que en la primera cuenta dice, disminución por ingresos, y después dice disminución por gastos. Ambos disminuyen dice, por lo que no le queda claro.

Se abre análisis y discusión del tema.

Sr. Presidente solicita notificar al Director DAEM, que venga a presentar la propuesta de Modificación Presupuestaria con detalles y a explicar.

2.2.6. Memorándum N° 103 de fecha 22.03.2012 de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita al Concejo explicar claramente cuales son las objeciones y observaciones al Acta N° 112 del 20.12.2012.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “Esta acta me gustaría que la hiciera la Sra. María Nubia, porque ella está acostumbrada a hacer las actas, pues en el acta 112 no se entiende absolutamente nada, ya dije los motivos porque la rechacé, que tiene que no la puede hacer ella o la Srta. Priscila como Secretaria Subrogante. Lo que se ha hecho no se entiende absolutamente nada, hay un formato para las actas, hay que escuchar los audios e ir transcribiendo, pero que vayan concordando los temas que se trataron”.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan. Pregunta: “En resumen Concejala, Ud. quiere que lo revise la Sra. María Nubia. Es que eso debían haberme indicado, porque me enviaron un memorándum que no entendí, y si Ud. está indicando lo más fácil es que lo revise la Sra. María Nubia”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala: “Es que sería un doble trabajo Don Manuel, porque tendría que escuchar yo el audio, observar lo que no me parece, o sea hacerle el trabajo a Ud., no me parece, entonces prefiero que lo haga ella”.

Sr. Presidente dice: “podría ser que lo haga la Sra. Priscila, cualquiera de las dos”.

2.2.7. Nota S/N° de fecha 26.03.2012 de Sr. Raúl Antonio Jopia García. Plantea situación que lo afecta y solicita posibles vías de solución a la caducidad de su Patente de Alcohol, la cual no canceló en el plazo debido.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Sr. Alcalde, yo leí bien la carta y felicito al caballero por su carta, viene muy bien explicado. A mí me gustaría que se viera jurídicamente si es posible lo que él pide, si es posible, si no, se tendrá que contestar con los motivos porque no se puede, pero como él plantea su problema es digno de dar una oportunidad, como se le ha dado a mucha gente o se le puede dar. Pero, tiene que ser jurídicamente, si procede lo que él pide, bien. Me gustaría escuchar la parte jurídica si realmente se puede, si no escucharlo, pero como él lo pide, ojala todas las cartas sean así y pidieran de esa forma”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “La verdad es que no entiendo a este caballero, él sabe perfectamente que una patente de alcohol no

pagándose en el plazo caduca, jurídicamente es la ley, y antes en el Municipio no se aplicaba, hace un tiempo que se está aplicando, porque él habla en la carta que compró, que se arriendan, etc. Pero se está haciendo cumplir la ley, lamento, porque ahora en una situación de enfermedad, él sabe perfectamente, o sea llega el plazo, no se paga, se pierde, y él lo sabe. Me gustaría saber cuántos años él es propietario de esta patente. Pregunta a la Sra. Priscila, quien responde que desconoce la información. Ahora, no puedo ser tan inhumana y pensar también que está con graves problemas, solo en esa parte se podría pensar, pero jurídicamente no hay una doble respuesta a esto, la ley es clara, lo explica muy bien y en estos casos, lamentablemente la patente caduca. Ahora la Contadora del caballero, también lo sabe”.

Sr. Presidente señala: “Este Sr. ha insistido mucho, me lo había comentado todo el equipo que trabaja en DAF Patentes, pero jurídicamente, lo que dice la Concejala es así, ya el Abogado me lo informó que no es posible. Porque Uds. saben que estamos excedidos en patentes de alcoholes en la comuna, en todo caso igual le vamos a pedir al Asesor Jurídico, que se pronuncie legalmente e informe al Concejo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Es una pena, porque igual lo entiendo, era su trabajo de sustento, pero es así, aparte de que si nosotros permitimos esto, el día de mañana llegará otro más. Y obviamente que lo representarán, ya lo hace este Sr. en su carta, hay que interpretar bien la carta y lo está diciendo, se hacía, “esto se hacía””.

2.2.8. Ord. N° 1217 de fecha 23.03.2012 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Comunica aprobación Proyecto PMU y Equipamiento Comunal. Subprograma Emergencia FIE 2012. Por un monto de \$ 43.410.000. Plan de Recuperación Liceo Politécnico PRC.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta en que consiste este proyecto.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, explica que se trata de un Plan de Recuperación, motivo del resultado de las tomas.

Sr. Presidente informa que con todo el tema de las tomas y destrozos que se provocaron, el Ministerio envió un fondo y el Municipio hizo el proyecto, para reparar destrozos y recuperar algunas cosas.

Sr. Secplan dice que básicamente son pinturas, reparación de block, cambio de vidrios, recuperación de algunos tabiques, casilleros, etc.

Se abre conversación sobre el tema, se dan opiniones y se destaca lo bien que es recibir estos fondos.

Se aclara que este Oficio lo envía la Subdere para información inicial al Concejo. Después Secplan presenta al Concejo todo el proceso administrativo.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, da a conocer que se han preparado dos proyectos uno para el Liceo Politécnico PRC por un monto de \$43.000.000 y para el Liceo DOR por \$ 20.000.000, hasta ahora ha sido aprobado el del Liceo Politécnico.

2.2.9. Nota S/N° de fecha 13.03.2012. de Sra. Ana Veas Paez. Solicita ayuda en materiales de construcción para mejorar su vivienda.

Sr. Presidente pide derivar al Departamento Social, para que una Asistente Social la visite.

2.2.10. Carta de fecha 27.03.2012. de Asociación de Basquetbol Illapel. Solicita apoyo en continuidad de Talleres de Basquetbol y Campeonatos. Programa Juntos Crecemos Más de MLP, la Asociación presentó y se adjudicó Proyecto llamado “Taller formativo de básquetbol y encuentros deportivos” de las escuelas y liceos municipales. Aporte solicitado es de \$ 2.000.000.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, expresa: “Este proyecto de la Asociación de Básquetbol es tremendamente importante para los jóvenes, ya los apoyó MLP, como lo dice acá, se está solicitando continuidad, por las actividades deportivas que se están llevando a cabo de Marzo a Junio, van a quedar truncos de Julio a Diciembre, sería pertinente estudiar en este Concejo Municipal, y ver la posibilidad de financiarlo, para que continúe este proyecto, que es tan importante para nuestra comuna, en temas de deportes, porque al tener los niños ocupados, evidentemente los salvamos del flagelo como delincuencia, drogas y otros, que sabemos que el deporte subsana, así nos hemos dado cuenta con las escuelas de fútbol Guillermo Jorquera y Agustín Tapia Urtubia, donde el Municipio ha sido importante aporte para ellos, y vemos como hoy día cientos de niños, nuestros hijos están incluidos en esas escuelas, indudablemente esos niños van a ser un aporte sustancial para el futuro. Entonces, solicito al Concejo Municipal, como parte de la Comisión de Deportes de este Concejo, de que podamos estudiar la posibilidad de financiar este taller formativo de básquetbol, que está solicitando la Asociación de Básquetbol de Illapel, que con mucho esfuerzo realiza campeonatos de básquetbol, y que este deporte pueda volver a ser lo que era antaño en la Comuna de Illapel. Hoy día tenemos un Gimnasio Municipal de categoría regional, creo que ese gimnasio debiera ocuparse con estos talleres. Sr. Presidente le solicito que hagamos el esfuerzo de poder financiar estos proyectos, en buscar la fórmula para poder hacerlo”.

Srta. Marcela Araya Jiménez, Profesora de Educación Física, señala en primer término que pertenece a la directiva de la Asociación de Básquetbol, luego indica que tal como lo señala el Concejal Sr. Musa, esta carta fue orientada en la búsqueda de financiamiento para continuar con el proyecto. Comenta actividades que se han realizado dentro de la Asociación estos dos últimos años, diversos campeonatos, los que detalla. Dice que de todos los campeonatos que ha realizado la Asociación, el aporte real que el Municipio les ha dado, ha sido la infraestructura, que es el Gimnasio Municipal. En cuanto al financiamiento de todos los campeonatos, ha corrido por parte de cada jugador de la Asociación de Básquetbol o por gestiones hechas por ellos como Asociación. Explica Escuela que quieren tener para poder involucrar a los niños de los colegios municipales, tal cual como se hace a nivel del fútbol. Da a

conocer que hay ciertos colegios donde se trabaja básquetbol, que es tradicionalmente el Colegio Santa Teresa, que ya no está al mismo nivel. Comenta sobre esta materia.

Expresa que no están pidiendo que el Municipio aporte toda la cantidad, porque saben que hay miles necesidades, dice que en este momento quieren conformar una escuela donde ya existe un convenio escrito, de los Directores de las escuelas: Villa los Naranjos, Valle del Choapa, Liceo DOR y Liceo Politécnico. Tienen casi el 80% de los establecimientos municipales. Solicita al Concejo, que puedan considerar la carta enviada por la Asociación, comenta que ellos no se van a quedar solamente con esta gestión, saben que tienen que gestionar muchas cosas, porque no se van a quedar solo con las escuelas formativas, la idea es que los niños después puedan salir a jugar, necesitan que equipos vengan a jugar, necesitan subir el nivel. Reitera que necesitan apoyo, en este momento solo tienen financiado hasta Junio, y necesitan dar continuidad a esto. Dice que ojala pudieran contar con recursos no solo hasta Diciembre, sino que quizás hasta el año 2013. Pide de verdad y por favor puedan considerar la petición de la Asociación.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Sr. Alcalde, nosotros recibimos la carta extra oficial también, se nos entregó a cada Concejal, yo ya sabía sobre esta petición. Yo lo único que quiero solicitar Sr. Alcalde, es que Ud. como Presidente del Concejo, pueda presentar alguna propuesta para que nosotros podamos aprobar recursos, para la petición que ellos tienen, o Ud. buscar la forma, si la va a buscar privada, no necesita la aprobación de nosotros, si se va a buscar con los dineros del municipal, necesita una modificación presupuestaria, si se va a presentar con la cuenta de los fondos para el deporte, si hay disponibilidad. Uno tiene toda la voluntad de apoyar, pero lamentablemente nosotros como Concejales no podemos poner monto, solamente tenemos que aprobar lo que Ud. nos va a presentar. Yo quiero decir delante de la profesora, que yo estoy dispuesta a apoyar esta iniciativa, dentro de lo que a nosotros nos corresponde, que con toda la explicación que ella da y con todo lo que nosotros pensamos, con lo que dijo el Concejal de la importancia del Deporte, y Ud. como ha sido un Alcalde que ha dado mucho énfasis al Deporte, pues ha hecho muchas cosas por el deporte, porque no iniciar algo con ellos, iniciar y podemos dar un aporte y ese aporte se termina, si no hacer gestiones para iniciar algo que quede para el futuro. Para esta disciplina, porque la otra disciplina ya como que hay algo más”.

Sr. Presidente se compromete ver dentro del presupuesto cuanto pueden ayudar, porque Alex Muñoz, y toda la gente que está en el área del deporte, me han manifestado, la decadencia que ha tenido el basquetbol en Illapel, preocupa. Somos testigos del esfuerzo que han hecho Uds., también han traído jugadores de relevancia nacional e internacional, si me preocupaba de que en las galerías no habían más de 20 a 30 personas. Y lo más preocupante, lo dice ella, no es que haya pocos profesor de Educación Física, nosotros debemos tener unos 10 niños, para hacer educación física en las diferentes escuelas.

Algo está pasando que no le están haciendo basquetbol a los niños, no estaban usando las canchas”. Comenta falta de interés de los profesores de educación física en ir a presenciar actividades en el Gimnasio. Mandamos un recado a través del Director DAEM, al Encargado de Educación Extraescolar que se preocupe, y además que los Directores en los planes y programas consideren, ciertas disciplinas deportivas, ahí está el tema en profundidad. Comenta también que ya no se producen los juegos de básquetbol entre colegios o liceos municipales. Destaca el hecho que este tema se converse acá en el Concejo. Observa que hay que tener mucho cuidado también, porque el vio que la Asociación de Básquetbol empezó muy bien organizados y ahora parece que se cansó. Es optimista con el proyecto, que le gustaría verlo, pide lo traigan al Concejo. Ver y conocer el programa completo, tener todos los antecedentes, para trabajar por la continuidad. Para terminar dice a la Srta. Marcela, si nos traen los antecedentes, nosotros de alguna manera u otra le vamos a dar continuidad. Comenta ampliamente la falta de interés de la gente en los campeonatos que se organizan, la participación ciudadana es muy poca. Cree que es muy buena la idea de refrotar de nuevo y empezar con nuestros colegios.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Yo igual apoyo la idea, pienso igual que debe continuar, alabo lo que han hecho Uds. ojala puedan conseguir recursos por otros lados, pienso que el ausentismo en las canchas va por el lado nuestro, que había dicho Don Pedro, que hay que incentivar en los colegios. Eso es fundamental, y yo creo que si la gente no participa es porque no hay una mayor difusión, el deporte tiene que seguir adelante, ayuda a los jóvenes, que sus momentos de ocio lo dediquen a practicar deportes y no a otras cosas. Concuerdo plenamente en que hay que buscar la forma para entregar un aporte municipal, y financiar la continuidad del proyecto. Igual me habría gustado conocer el proyecto.

Srta. Marcela Araya Jiménez, dice que lo tiene, puede dejar copias del proyecto a los Concejales, explica presupuesto, competencias a realizar, Profesores Educación Física, Fondos SEP que se puedan disponer a deportes, y otros. Todo lo que ayude a superar las falencias.
Agradece apoyo y preocupación del Concejo.

Concejal Sr. Hugo González González, indica: “Yo también leí la carta que llegó a los Concejales, considero que es una muy buena medida, porque para los que somos illapelinos, hemos visto que el básquetbol desapareció hace mucho tiempo. Creo que el Concejo está de acuerdo en apoyarlos en este proyecto, pero es bueno que también busquemos una conversación mucho más amplia, para hacer programas, yo creo que eso es lo más importante. Váyanse tranquilos, nosotros los vamos a apoyar, pero Uds. preséntenos un programa de aquí a diciembre, para nosotros discutir en el Concejo”.

Srta. Marcela Araya Jiménez, el Programa en estos momentos lo están fotocopiando, se hará entrega de una copia a todos, para que lo revisen, como ya lo había dicho anteriormente. Reitera, que ella de verdad espera que no

funcione hasta Diciembre solamente, sino que funcione todo el año 2013. Expresa que ellos también buscarán el aporte de privados, porque esto es sumamente importante.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, responde: “Lo podemos ir viendo a medida que el programa va avanzando, como dice el Concejal González, necesitamos el programa, así posemos ir afinando el tema”.

2.2.11. Ord. N° 38 de fecha 02.03.2012. de Delegado Provincial de Vialidad Choapa. Don Daniel Hidalgo Cardoza. Da respuesta e informa sobre señalizaciones de escuela y alternativa de colocación de bandas alertadoras.

Sr. Presidente solicita dar respuesta a los vecinos que enviaron solicitud sobre estos temas.

2.2.12. Solicitud S/N° de fecha 26.03.2012. de Sra- Griselda Tapia Aguilera. Cárcamo. Solicita Nicho Municipal y comunica que con mucho esfuerzo han reunido la plata.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, dice: “Sr. Presidente disculpe, sobre este tema, creo que cada uno de los Concejales ha recibido, es muy sensible el tema, a modo de conversación lo planteo, cada uno de los Concejales ha recibido el mismo tema, ya sea en forma individual, personal con sus respectivos familiares, como también a nivel de comunidad, el tema del Cementerio Sr. Presidente, creo que no lo voy a exponer en forma de crítica lo que está pasando, pero creo que ya está colapsado el Cementerio. Se podrán hacer otras construcciones, evidentemente y buscar soluciones en el terreno que está. Pienso que debemos ir pensando, no solo este Concejo, sino el futuro Concejo que llegue aquí en Diciembre de este año, en términos de que nosotros podríamos ir avanzando, para la búsqueda de un terreno Municipal nuevo. Es decir presentar un proyecto, no sé si estará presentado con el Secplan. Solicitud de financiamiento para nuevo terreno. Creo que es un tema que hay que ir pensando”.

Sr. Presidente agradece al Sr. Concejal su planteamiento. Luego agrega: “Voy a aprovechar de informar, anteriormente habíamos tocado el tema, el tema de la necesidad, el tema de lo colapsado que está el Cementerio. Hace unos dos años atrás, prácticamente nos tomamos y ampliamos el cementerio, una curva que había quedado ahí, y logramos de hacer 200 o 300 nichos. El Cementerio está colapsado hace rato. El Plan Regulador indica que se tiene que construir un cementerio en Cuz Cuz, yo inicié las conversaciones con los dirigentes de la Comunidad, y la Comunidad de Cuz Cuz, por un tema legal prácticamente no puede vender, entonces fue un error prácticamente haber considerado tanto terreno a disposición en el plano regulador en la Comunidad de Cuz Cuz, cuando tiene que estar el 100% de acuerdo, es el problema que tienen las comunidades agrícolas. Si lo hacen, ellos pierden su vigencia como Comunidad.

Los comuneros más antiguos no quieren perder su condición de comunidad, porque dicen que van a empezar a lotear”.

En este instante de la Sesión, ingresa a la sala el Senador de la República, Sr. Jorge Pizarro Soto, acompañado de su Asesor Sr. Julio Rojos Astorga, saluda a cada uno de los Concejales y Sr. Presidente, pide disculpas por interrumpir y felicita por la cantidad de plata que aprobaron en el CORE.

Sr. Presidente continúa su intervención, explica en resumen al Senador, el tema del Cementerio colapsado, terreno de Cuz Cuz que indica el plano regulador y conversaciones que él ha tenido con la Comunidad, quienes no están dispuestos a vender.

Informa que con el nuevo plano regulador, hay que llegar a acuerdo donde se instalará el nuevo cementerio, dice que él fue a hablar con Don Jaime Tapia, quien ha manifestado que por un tema de la sucesión no tienen acuerdo de vender terrenos. Comenta que se ha estado viendo otros terrenos y que el único lugar donde habría terreno para comprar, sería en el sector hacia los motoqueros, ahí los parceleros tienen una buena disposición de vender. Otro terreno si da la cota del agua, sería al otro lado del camino Las Tunas. Refiere luego a reglamento de cementerio y exigencias que hace.

Luego informa que en lo presente, para las emergencias se ha salvado con proyectos PMU, para construcción de nichos y además hoy día se está trabajando en un proyecto de construir un segundo piso al cementerio. Es solamente como emergencia, no sería solución definitiva del cementerio. Explica proyecto y detalla. Comenta otro proyecto de emergencia, en nichos con rejas, conversar con los dueños y levantar un nicho de 4 boquetes, uno para la familia y tres disponibles para emergencia.

Presenta a continuación como otra posibilidad, terreno a continuación de la Planta de Gatica, cree él que sería lo más factible.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, refiere al tema de la carta recibida, sobre necesidad de un nicho en el cementerio, dice que él sabe que el cementerio está colapsado, las soluciones de emergencia son muy caras y además que es tan poco lo disponible, ellos tienen muchos reclamos dice el Sr. Concejal, por el tipo de nichos que pueden comprar, que están en altura y son problema para las personas de más edad. Expresa que se debe ver con urgencia un terreno, consultar venta y valores de los terrenos señalados por el Presidente y rápidamente gestionar financiamiento para adquirirlo. Si se espera un tiempo más, las empresas están llegando y comprando mucho terreno, y es posible que no se cuente con terreno para el cementerio.

Sr. Presidente expresa que están conscientes de eso, por tal razón muchas veces, el mercado es tan frío que compra y compra, están conscientes de las amenazas que se vienen. Comenta que él ha tenido algunas conversaciones con los parceleros, se están viendo las factibilidades con Aguas del Valle. Comenta luego otra alternativa. También caso de una empresa particular que quieren

construir un Cementerio Parque, quienes han buscado terreno y no encuentran.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, solicita al Presidente y a todo el Concejo, preocuparse del tema con urgencia, propone que todos salgan a terreno a ver los posibles lugares. Insiste en el tema de las empresas que están comprando terreno y solicita en calidad de urgencia preocuparse del tema del cementerio.

Sr. Presidente responde que se está viendo el tema, se está estudiando, solo que no ha querido dar mucha información, porque se puede adelantar una empresa privada.

Se trata en extenso y latamente el tema del terreno para cementerio, comunidad de Cuz Cuz y particulares que no venden, factibilidad de agua y otros.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa que es importante acelerar el tema, porque así se tendrá una respuesta clara a la gente, que el Concejo se preocupó de ir a conversar y negociar terrenos, pero en algunos casos no quieren vender.

Sr. Presidente insiste en que la Comunidad de Cuz Cuz definitivamente cerró la puerta, no venden.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice que la Comunidad de Cuz Cuz, cambió, porque ellos antes habían pensado, no dar sino vender un terreno.

Sr. Presidente agrega que incluso se les ofreció, porque ellos querían un nicho para cada uno, a todo se les dijo que sí, pero ellos por un tema legal, tampoco pueden, porque con el 75% o más que eso, ellos no pueden. Además los comuneros sacan cuenta, van más rápido muchas veces, ellos le tienen mucho arraigo a la comunidad, es como un tema cultural, no quieren que les pase lo que pasó a la Comunidad de Huentelauquén, que tomaron el acuerdo de vender y al final lotearon todo, se desarmó la Comunidad y hoy día prácticamente no existe la comunidad. Termina diciendo que ellos no quieren eso, y además que la ley frena en este tipo de cosas.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, manifiesta: “En Huentelauquén a la Comunidad le quedan 7.200 hectáreas Sr. Presidente, lo que ellos vendieron fue una parte para una Sociedad Inmobiliaria, pero todavía existe la Comunidad de Huentelauquén, yo estuve allá el fin de semana pasado, haciendo un reportaje, ellos vendieron a la Sociedad Inmobiliaria que no construyeron, pero también dentro de esa Comunidad tienen un humedal, el que están protegiendo, pero todavía les queda 7.200 hectáreas. Por eso, le quería preguntar yo a Ud., cuál es ese tema legal que Ud. dice de la Comunidad de Cuz Cuz, porque si ellos se quieren negar se niegan, porque quieren negarse, pero en definitiva por ejemplo la Comunidad del Río Illapel, ellos vendieron a Strata Cooper”.

Sr. Presidente señala: “No, no, si esa es la posibilidad, si eso es, existe una posibilidad”.

Concejal Sr. Raúl Mussa Ureta, replica: “Hay una posibilidad ahí, clara y precisa”.

Concejal Sr. Hugo González González informa: “No vendieron ellos arrendaron a Strata Cooper por 99 años. No pudieron vender, por eso mismo. Es arriendo solamente”.

Sr. Presidente dice que así lo podrían hacer ellos, arriendo por 99 años también.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, agrega: “Lo que yo quiero decir con esto, es que la Comunidad de Cuz Cuz no quiere vender, nada más, no quiere, porque en definitiva se le va a comprar a un buen precio, porque sería con plata que tendríamos que obtener de financiamiento regional y nacional”.

Sr. Presidente propone invitar a la Directiva de la Comunidad de Cuz Cuz para conversar el tema y hacer otra tentativa, dice que lo que él está planteando es disminuir el terreno a adquirir, porque el proyecto considera como 9 hectáreas, con 4 cree que sería suficiente. Explica que uno de los problemas que la Comunidad reclamaba, que era demasiado el terreno.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo reitera el tema de la carta, para terminar, lo que la Señora está pidiendo es que se le venda un nicho, él dice que ojala pueda ser que se venda, porque él anteriormente trajo un caso muy parecido, todos lo saben, de una Señora que perdió un hijo, ella siempre venía, no sabe si habrá solucionado ahora, pero siempre venía y no corría la prioridad. Señala que este tema, el de la carta, es un tema de prioridad.

Sr. Presidente explica que como el tema es una emergencia, normalmente hay una lista de 200 personas esperando, lo ve directamente el Administrador Municipal, por lo complicado del tema, lo que se hace es priorizado por emergencia.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta dos cosas: “Primero, En el plano regulador actual, con todo lo que Ud. está gestionando, yo creo que quedará ya el terreno definitivo donde se construirá el Cementerio, o sea debería quedar ahí, por todas las conversaciones y gestiones que se están haciendo. Segundo, a que financiamiento se puede postular para comprar el terreno para Cementerio, porque hace unos 4 a 5 años atrás, no existía en el gobierno, ningún fondo para comprar terreno para cementerio, existe todavía eso o cambió?”.

Sr. Presidente responde: “Una de las máximas preocupaciones desde hace bastante tiempo, recuerdo que una vez el Concejal Torrejón, hizo una estadística, un estudio como Concejal, yo soy testigo de eso, con la tasa de mortalidad y todo eso, la capacidad del cementerio mínimo duraría un año, estoy hablando de 10 años atrás. Los primeros meses que yo fui Alcalde, fui a hablar con el Intendente Don Ricardo Cifuentes, me contestó lo siguiente, Ud. compra el terreno y yo le pongo luz, agua, el cierre y todo lo que queda, pero me trae el terreno, porque no tengo por donde sacar la plata. Ahora, las cosas han cambiado, el tema de la plata, a este Municipio no le sobra, ni le va a sobrar nunca, pero yo creo que hoy día terminamos de pagar el Leasback, paguemos o

saquemos a crédito, como sea, pero hay que comprar el terreno urgente. Eso es una necesidad, es una urgencia, eso lo tenemos claro. Me comprometo traer una propuesta de donde obtener los fondos y cómo es posible”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Pero mientras Ud. hace todo ese trámite y toda esa gestión, tenemos que tener la alternativa b, de que se hará con el Cementerio. Yo le digo de inmediato, rigurosamente lo que se va a hacer allá, tiene que ser basado y estudiado acá, porque ya no podemos permitir más, de lo que hemos permitido en el Cementerio, que se ha usado y abusado, y se ha hecho algo que no sé quiénes son los culpables, creo que lo que pasó ya pasó, pero que no vuelva a suceder, porque ahí se cometieron muchos errores, se construyó donde no se debe construir, se construyó sobre algunas propiedades dejando nichos encerrados, y demás. Eso, que se corte, yo lo sufrí en carne propia, entonces esas cosas que no vuelvan a suceder y lo otro, lo que Ud. está gestionando, eso tiene que seguir, y como dicen los demás Concejales, Ud. nos tiene que traer una propuesta”.

Sr. Presidente se compromete en traer una propuesta, encarga a Secplan del tema, señala que él está esperando la factibilidad de Aguas del Valle, porque eso es importante, en los dos sectores antes señalados, se compromete también invitar a la directiva de la Comunidad de Cuz Cuz, comenta que ahí hay un tema también, que esta Comunidad está muy ligada a Bienes Nacionales. El Abogado de Bienes Nacionales es que los orienta y asesora.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, opina: “Que bueno que hayamos ahondado en este tema, el Cementerio es un negocio hoy día, si construimos un cementerio moderno, con todas las características, es un tremendo negocio hoy día. Un privado, que lo va a hacer, lo he sabido, van a hacer un Parque del Recuerdo, será un negocio redondo. A nosotros como Municipio, para el futuro, es un negocio tremendo. Ahora si le ofreciéramos a Cuz Cuz un plan de desarrollo para ellos, en términos de que hoy día Cuz Cuz ya tiene un plan de desarrollo con el alcantarillado, más aún con el plano regulador, ellos saben que con el plano regulador, está claro que sus terrenos van a valer oro, ellos lo saben, o sea ellos nos están negando a nosotros, pero son 4 hectáreas nada más, los terrenos que costaban 3 millones, van a costar 20 millones. Hay que conversar con ellos y ofrecer un plan”. Finalmente refiere a lo que significa, la construcción de un Cementerio con características modernas.

Sr. Presidente señala: “Me parece bastante interesante, que hayamos compartido visiones de un problema, que hoy día es una dificultad, es un desafío y una emergencia”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, insiste en la propuesta hecha anteriormente, de ir el Concejo en pleno a ver los terrenos, porque pasará que después consultarán a ellos si tenían más alternativas. Es un tema que tenemos que verlo todos, que involucra a Concejales y Alcalde.

Sr. Presidente dice que está bien, esperará a que lleguen los informes de factibilidad y ahí se reúnen en terreno para tomar decisiones, de lo contrario,

será puros paseos. Finalmente solicita a la Secretaria invite a la Comunidad de Cuz Cuz a una sesión del Concejo, para tratar tema del plano regulador.

**III.- PRESENTACION SR. MANUEL DIAZ PIZARRO. SECPLAN. TEMA:
“BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONCESION BAÑOS Y KIOSCO EN PLAZA DE ARMAS. Y BASES
RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS CON TRANSPORTE A
VERTEDERO MUNICIPAL.**

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, quien presentará al Concejo las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Concesión Baños y Kiosco en Plaza de Armas y Bases Recolección Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero Municipal.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, señala que más que una presentación, es recordar al Concejo que ambas Bases ya fueron entregadas con anterioridad, ahora corresponde solamente pronunciarse, en el caso de la Concesión de los Baños y Kiosco, es aprobar el tiempo de concesión y valor mensual a cobrar. Y de las Bases Recolección Residuos Domiciliarios, es aprobar el tiempo de concesión.

Sr. Presidente entonces, somete a pronunciamiento del Concejo ambas Bases presentadas.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa que él no podría responder a la pregunta de cuánto cobrar por la concesión de baños y kiosco de la plaza.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que con respecto a las tarifas, habría que ver por ejemplo, cuánto se cobra a un kiosco, cuánto en este momento está pagando un kiosco que está ocupando un bien de uso público, para ir sacando ideas. Además, cuánto por ejemplo paga un permiso de feria, cuánto es el valor de una patente comercial de menos de \$ 5.000.000. Además dice, se debe tener claro que si se tendrá una cafetería, después el concesionario puede ocupar más espacio público, se debe tener también claro eso. Agrega además, que si hay una cafetería debe ser al pasar, el concesionario se le puede ocurrir poner un toldo y sillas, eso ya estaría ocupando más espacio. Todo eso debe quedar muy claro, también propone consultar a otros Municipios como La Serena por ejemplo, con esta experiencia, para tener una idea del valor a cobrar.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, comenta que en La Serena no hay kioscos de este tipo en la Plaza.

Concejal Sr. Hugo González González dice que en Ovalle hay de estos kioscos en la plaza.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta cómo será el cobro, mensual, semestral o anual.

Sr. Secplan opina que será mensual.

Se abre ronda de consultas y opiniones sobre valores de patentes comerciales, Secplan propone de 3 a 5 UTM, se ve que aparte de la concesión mensual debe cancelar patente comercial semestral, deben pagar luz y agua pues tienen medidores aparte. Costos serían patente aproximado \$ 30.000 semestral, es decir \$ 5.000 mensual y 3 UTM \$ 117.000 aprox. Mensual.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, declara: “Sr. Presidente creo que nosotros tenemos que especificar en la licitación, que es lo que queremos, si queremos una cafetería, confitería, jugos naturales, heladería, queremos algo elegante y un baño decente donde uno pueda ir con todas las garantías del caso. No podemos nosotros licitar, a quien está fabricando papas fritas, hace 5 años. Tiene que ser un gran empresario, no puede ser cualquiera”.

Sr. Secplan aclara que la licitación indica que el oferente, tiene que presentar su propuesta, como lo va a hacer, lo que se debe analizar y definir. Las bases también lo indican, dice el Sr. Secplan.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que se debe elegir la mejor oferta, y después eso se trae acá al Concejo.

Concejal Sr. Hugo González González dice que algo que se tiene que ver, es la decoración, porque puede ocupar el espacio y cualquier comerciante va mejorando de a poco, hay que señalar en las bases que no se puede agrandar más de lo autorizado inicialmente.

Sr. Presidente declara: “en las bases se deben señalar las condiciones, porque no vayan a instalar máquinas y juegos electrónicos, si no se estipula, lo puede instalar. Deje abierta la aprobación a la mejor oferta, señalando un mínimo. Ponga algunas prohibiciones, porque nos guste o no nos guste, el que ponga más plata sobre la mesa se la lleva”.

Se propone mínimo de 5 UTM, luego 5,5 UTM. Mínimo 200 mil pesos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro afirma: “Que como una idea, por lo que decían los demás, los locales comerciales en el centro de la ciudad están carísimos, Gerardo Toro, a la esquina de Constitución con Freire le está sacando una gran cantidad de plata. Pone como ejemplo el Café Rivetto, como empezó y lo que tiene ahora, ha sido un éxito ese café.

Se comenta y analiza largamente el valor a cobrar, considerando que se está entregando dos muy buenos locales equipados. Se cambia de 5,5 UTM a 7,5 UTM. Mínimo 300 mil pesos.

Concejal Sr. Hugo González González enuncia: “Yo encuentro poco 300 mil pesos, aquí se trata de que este kiosco no lo tome cualquiera, eso lo tenemos que tener claro, yo sé que hay muchos pequeños y pequeñísimos que están interesados en el kiosco, y no van a ser capaz de mantenerlo”.

Finalmente se acuerda 8 UTM y un plazo de concesión de 3 años, con la siguiente votación:

Concejala Sra. María Díaz Vega 8 UTM y 4 años.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva	8 UTM y 3 años.
Concejal Sr. Hugo González G.	8 UTM y 3 años.
Concejal Sr. Ricardo Castillo C.	8 UTM y 3 años.
Concejala Sra. Samira Araya P.	8 UTM y 3 años.
Concejal Sr. Raúl Musa Ureta	8 UTM y 4 años.
Sr. Presidente	8 UTM y 4 años.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR MAYORIA (4-3) (M.PAVEZ-H.GONZALEZ-S.ARAYA-R.CASTILLO) (M.DIAZ-R.MUSA-D.CORTES), QUE EL PERIODO DE CONCESIÓN DE BAÑO Y KIOSCO PLAZA DE ARMAS DE ILLAPEL, SERÁ POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS Y EL VALOR MÍNIMO MENSUAL DE ÉSTA, SERÁ DE 8 UTM. CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EL CONCESIONARIO QUE SE ADJUDIQUE LA CONCESION NO PODRÁ INSTALAR MAQUINAS DE JUEGOS, BICICLETAS, MAQUINAS DE HELADOS, FUERA DEL LOCAL Y MANTENDRA MUSICA MODERADA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, reitera que en el mes de Enero entregó al Concejo, las Bases de Concesión de la Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero Municipal, para su análisis y revisión, por lo que ahora manifiesta que corresponde definir, es el tiempo de la concesión.

Concejala Sra. María Díaz Vega declara que desea hacer unas observaciones, en la página 33, art. 1 último párrafo, donde dice relleno sanitario debe decir vertedero.

Sr. Manuel Díaz Vega, Secplan, explica que en la licitación anterior se presentó a la Comisión Nacional Económica todo el sistema de recolección de basuras, traslado de las basuras en camiones y todo lo que se vio en el Concejo, hubo una modificación en este tema, ahora solamente para llamar a licitación, lo que la Comisión Nacional Económica, solamente pide, son las bases del rubro, de disposición final, del relleno, del vertedero, Por ejemplo para poder llamar a licitación de la recolección del servicio interno, tiene que tener primero aprobado esto por la Comisión, entonces si el Concejo aprueba que vaya a concesión, y esa ida a concesión también se va a replicar en la recolección interna. Entonces, dice, como esto es más demoroso, en el trámite de la Comisión, lo que él quiere tener esto antes de, después hacer el paquete y licitar juntos.

Concejala Sra. María Díaz Vega afirma: “Yo entiendo de este documento, que Ud. está presentando, entiendo que se está licitando la recolección de residuos sólidos”.

Sr. Secplan dice que no a la Concejala y aclara que es solo la recolección final, donde llega la basura, al vertedero. Independiente que después en la licitación, se licite todo junto, los camiones, los trabajadores, los barrenderos y todo. La Comisión anti monopólica pide que esto esté visado por ellos en sus bases. Reitera que después licita todo junto. Consultado por la Concejala Sra. María Díaz, que independiente a todo esto, en paralelo se trabaja con el relleno sanitario.

Informa al Concejo que ya la pre-factibilidad está aprobada, en espera de los recursos.

Ahora solamente el Concejo debe aprobar los años de concesión.

Se analiza y comenta el tema de los años, se propone 5 a 6 años. Analizan e intercambian opiniones.

Sr. Presidente pide pronunciarse y que se vote:

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva	6 años.
Concejala Sra. María Díaz Vega	6 años.
Concejal Sr. Raúl Musa Ureta	6 años.
Concejal Sr. Hugo González G.	6 años.
Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo	6 años.
Concejala Sra. Samira Araya Pizarro	6 años.
Sr. Presidente	6 años.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR UNANIMIDAD, QUE LA CONCESIÓN DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS CON TRANSPORTE A VERTEDERO MUNICIPAL, SERÁ POR UN PERIODO DE 6 AÑOS. CON LA OBSERVACION QUE SE CORRIJA EN LAS BASES PAGINA 33, ART.1, ULTIMO PÁRRAFO, DONDE DICE RELLENO SANITARIO, DEBE DECIR: “VERTEDERO”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- PRESENTACION SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL. TEMA: ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA COMUNA DE ILLAPEL.

Sr. Presidente explica que antes que el Asesor Jurídico, haga la presentación del tema en tabla, quisiera referirse al tema de los Municipios Mineros, de lo cual estuvieron hablando el año pasado, en donde quedaron de acuerdo en participar en la Asociación de Municipios Mineros. Señala que los Municipios

Mineros hasta hace unos meses atrás, la zona minera era solo la zona Norte Grande, nosotros dice estábamos quedando un poco afuera. Él se ha estado coordinando con el Alcalde de Calama, fue invitado a Santiago y dentro de esa misma semana, el Ministro del Interior anuncia que el Gobierno va a presentar un proyecto de ley del FONDENOR, y que venía en beneficio de la zona norte. Informa que él participó en esa reunión de los Municipios de la zona norte y se entrevistaron con el Presidente de la Comisión de Minería del Senado, el Senador Don Carlos Cantero, se acordó allí formar una Comisión de Alcaldes de Comunas Mineras, indica que él informó en esa reunión, que tenía acuerdo del Concejo, pedir el ingreso a la Comisión, él fue en representación de la provincia, comunica que le pidieron dos cosas en esa oportunidad, una que solicitara a los otros Municipios ingresen a la Asociación, el pago es de \$ 500.000 anuales. Lo otro, de que dentro de los acuerdos que tienen todos los Municipios asociados, participa el Alcalde y un representante del Concejo. Solicita entonces al Concejo, hoy día nombrar al Concejal o Concejala que los represente en la Asociación de Municipios Mineros.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala que debe ser el Concejal Don Hugo González, quien es el Presidente de la Comisión de Minería del Concejo. Todos(as) los(as) Concejales(as) de acuerdo en que sea el Concejal propuesto.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDO POR DECISION UNANIME, QUE EL CONCEJAL QUE REPRESENTARA AL CONCEJO EN LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS MINEROS DE CHILE, SERA EL SR. HUGO GONZALEZ GONZALEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

=====

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, recuerda que cada Concejal tiene en sus manos la Propuesta de Ordenanza de Participación Ciudadana, además una minuta que él hizo llegar a través de la Secretaria y que comprende las observaciones hechas por el Concejo en la sesión anterior.

Copia de esta minuta se adjunta a esta Acta y forma parte de ella.

Explica al Sr. Presidente que lo informado corresponde a petición del Concejo, de incluir una parte que sea de Consulta Ciudadana. Agrega que la minuta comprende el desarrollo de un Título para la Ordenanza, para que los Concejales en esta sesión, entreguen sus comentarios y observaciones si las hay.

Da lectura al párrafo de la Consulta Ciudadana. Explica en detalles.

Concejala Sra. María Díaz Vega enuncia: “que esto es en reemplazo, de que lamentablemente en comunas como las nuestras, no se da el caso de hacer un

plebiscito. Entonces para permitir, que las personas puedan zanjar sus demandas a nivel democrático, ellos harían una consulta ciudadana, y esa consulta ciudadana es como intervenimos nosotros, eso era lo que se observó?”.

Concejal Sr. Hugo González González, opina: “Yo lo veo un poco complicado, por la siguiente razón, primero porque ya tuvimos un problema, y cuando pasa por aquí, nos hacemos todos un problema, pongo de ejemplo, el tema de la cancha en la Población 2, donde iban a cortar los árboles. Nos trajeron el tema a nosotros, y nosotros no teníamos nada que ver, porque no conocíamos el problema. Yo creo que de ahí salimos muchos Concejales perjudicados, porque unos no estaban muy de acuerdo de que hicieran la cancha, otros que sí, y había la mayoría, entonces, yo creo que por eso se decía que las organizaciones, son los actores para esto, porque el Concejo puede aprobar una Consulta, pero yo creo que entrar en un tema cuando se hace en otra parte, no podemos, es mi opinión”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, expresa: “No, de acuerdo con el Concejal González, evidentemente, pero lo que dice acá, es que la organización que quiera hacer una Consulta, viene al Concejo, se estudia acá y le decimos que estamos de acuerdo, haga la Consulta. Lo que nosotros planteábamos la vez pasada, era como normamos esta Consulta Ciudadana, por ejemplo, porque lo que sucedió en la Población 2, es que no se cumplieron con las reglas de una elección democrática. No se puede hacer que se pare un grupo, que un grupo levante la mano y el otro no. Tiene que haber una caseta, urna, tiene que cumplirse con las normas respectivas, de un proceso democrático. Pero que nosotros vayamos a tomar decisiones como la otra vez, no, porque eso perjudica todo”.

Sr. Asesor Jurídico, prosigue lectura, desarrollando la idea planteada. En el fondo lo que se plantea, es que pase por Concejo por la importancia que pueda tener para la comunidad, el Concejo determina el territorio, y las organizaciones que lo quieran hacer, cuando sea de interés de estas mismas, se lo soliciten fundadamente al Alcalde.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta observa que se debe agregar “y al Concejo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro también agrega: “Alcalde y al Concejo”. Dice: “Porque nosotros nos tenemos que enterar de las situaciones. Porque como principal autoridad, nosotros tenemos que saber”.

Sr. Presidente propone señalar “Alcalde y Presidente del Concejo” ahí involucra las dos cosas.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala: “Presidente del Concejo, claro. Porque al Alcalde, no le puede gustar una Consulta Ciudadana, a la cual se opone, puede que le guste o no le guste, pero es el Concejo el que decide”.

Asesor Jurídico, replica, señalar entonces “se podrá consultar fundadamente al Alcalde y Presidente del Concejo”. Luego desarrolla la propuesta de señalar: “En caso de convocarse a una consulta ciudadana, ésta será elaborada por la

Dideco, quien dispondrá de todos los elementos humanos, técnicos y materiales, que será necesario para ejecutarla. Prosigue lectura.

Sr. Presidente manifiesta: “Es importante señalar con cuantos días de anticipación se da aviso de la Consulta”.

Se analiza y discute temas como: que pasa cuando se pierde el carnet de identidad días antes de la consulta NO VOTA, si una abuelita no puede ir a votar puede ir alguien en su representación, NO VOTA. Todo apegado a la ley de votaciones.

Asesor Jurídico, continúa con lectura del Título propuesto.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, solicita se aclare: “Cómo es eso de los resultados no tendrán carácter de vinculantes, que significa eso para la Municipalidad de Illapel”.

Asesor Jurídico, responde: “significa que no son obligatorios, o sea son consultas, los plebiscitos sí son vinculantes”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, pregunta: “si ganó la opción A, ”.

Sr. Asesor Jurídico, expresa: “Si ganó la opción A, significa que la Municipalidad no estaría obligada a tomar la opción A, pero difícilmente se va a dar eso”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, señala: “Si ganó la opción A, tiene que ser vinculante para el Municipio”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva opina: “Entiendo yo, que van a ser perjudiciales para el Municipio, yo me junto con mis vecinos y prohíbo el paso del camión de la basura por la calle, no sería vinculante para la Municipalidad. La Municipalidad diría no, esto es necesario y pasa el camión”.

Sr. Presidente ejemplifica: “Un caso hipotético, dijeran todos los vecinos del Cobre, vamos a hacer un Plebiscito para recuperar el Estadio Moncho Vega, ahí es vinculante, tenemos todos, o sea el Alcalde y todo el Concejo, tendría que decir sí, de acuerdo”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta consulta si se había dicho algo, de Sondeos y Encuesta de Opinión.

Sr. Asesor Jurídico responde que tácitamente lo mantuvo. Dice que lo que los Concejales habían planteado en la sesión anterior, era más relativo a la Consulta Ciudadana. Incorporar y desarrollar la Consulta Ciudadana.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, las modificaciones a la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Todos(as) los(as) Concejales(as) aprueban.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, QUE SE ADJUNTA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

Sr. Presidente informa que para la próxima Sesión invitará al Consejo de la Sociedad Civil para presentarlos ante el Concejo Municipal. Informa que se instaló dicho Consejo y eligieron como Vicepresidente a Don Patricio Gatica Rossi.

VI.- VARIOS.

6.1. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, consulta a Secplan por el tema del APR de Carén, que hace tiempo él viene diciendo. Explica que es difícil que el camión llegue hasta allá, para abastecer de agua. Dice que el tema del agua está muy complicado en ese sector.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, explica que como ya se había aprobado un proyecto en la Subdere, se licitó 7 veces y no hubo oferente o empresa interesada, es por eso que la Subdere quitó los recursos. Dice que como Secplan están viendo y estudiando la posibilidad de ir haciendo proyectos individuales, pero esos proyectos individuales se deben postular a Subdere, y ahora se pide hasta certificado de (“defunción”)? de los usuarios. Señala que están trabajando en el tema.

6.2. Concejala Sra. María Díaz Vega, informa sobre participación en VI Congreso Latinoamericano, señala: se trataron dos partes, una participación de 30 municipios de 11 países. Se vio el tema de la Descentralización, Autonomía, Medio Ambiente, Cultura y Municipio Tecnológico. Yo participé en Medio Ambiente, en la Descentralización y Autonomía, que son muy importantes, y que Uds. por la página nuestra de la Asociación van a salir los paneles, que son muy largos de explicar. Lo más importante de esto, es el de la Descentralización, que siempre se habla de la Autonomía y si no tenemos los recursos, es una cuestión a nivel latinoamericano, porque hay algunos países que son diferentes a nosotros, pero también tienen el mismo problema. Pero saben Uds. Concejales, algo muy puntual que sucedió en todo el Congreso, fue la importancia que se está dando a los Concejales, los países que nos visitaron se dieron cuenta de eso, porque nosotros los que estábamos éramos mayoría, obvio, porque los Alcaldes son menos. Entonces, en todo orden de cosas, se notaba mucho la participación de los Concejales, la opinión de los Concejales, los aplausos de los Concejales, como hacían notar su participación. Y, tuvimos una reunión especial nosotros los Concejales, para ver la ley, que a todos los correos de Uds. les llegó la propuesta de ley, y ahí sale que hubo una discusión muy grande por el porcentaje de la dieta, que se había propuesto el 50% y

están poniendo el 20%, pero esa cuestión es discutible. Lo demás que viene en la ley, Uds. se van a dar cuenta que no es tan solo de los Concejales, sino que es una ley que favorece a los Municipios, a los Alcaldes, a los Funcionarios Municipales, es al Municipio en general, que eso es muy importante. Incluye la Planta Municipal, hay varias cosas que son muy importantes y que Uds. las van a ver ahí, muy importante para todos, no tan solo para nosotros los Concejales. Están los 11 puntos que hemos peleado los Concejales y que están reflejados casi todos ahí. Eso nosotros lo peleamos, lo discutimos, y eso yo creo que más adelante nos van a invitar, cuando fuéramos al Parlamento, pero nosotros dijimos, por lo menos yo dije que no, ya nosotros fuimos al Parlamento, los Parlamentarios ya están comprometidos, aquí es el Presidente el que tiene que promulgar la ley. Los documentos de discusiones que hubo, yo creo que no nos entregaron a nosotros, porque están en la página. Se habló también del porcentaje que nosotros gastamos en Chile, que es un 12% del gasto público, se hizo una agenda de aquí al 2030, que debería llegar al 30%. Yo quería comunicar a Uds. que fue positivo el Congreso, más que Congreso fue como un intercambio de experiencias. Yo opiné por mi Comuna de Illapel, defendiendo el tema del Medio Ambiente, porque si es un encuentro a nivel latinoamericano, te pueden exigir a ti que opines a nivel de tu país. La persona que estaba moderando, en el panel que me tocó a mí, me dijo tienes que hacer una pregunta y la mayoría hacía reflexiones. Cómo, si a nosotros nos invitan a un Congreso Latinoamericano, tú no puedes opinar como tu comuna, tienes que opinar globalizado, entonces yo les planteé el tema del medio ambiente globalizado, como lo podemos hacer a nivel internacional ver el tema. Como se ven otros temas internacionales. A Costa Rica y Brasil lo acogieron, y estuvieron de acuerdo con la opinión mía, así que la acogieron también, es por eso que digo que es importante, porque la opinión de nosotros queda planteada ahí. De todas maneras, en los correos que a nosotros nos mandan, en la página que viene todos los días, en el informe de prensa de la Asociación de Municipios, ahí ya han aparecido dos intervenciones de la conclusión final, de la declaración de principios que se hace en cada término de un Congreso. Para que Uds. lo vean, no puedo dar a conocer todo, porque uno se olvida.

Reitero que en la página sale, para no haberlo hecho yo por escrito, sale todo lo que se acordó, lo que puede ser posible, lo más importante, que yo quería comunicar a Uds. que la oportunidad que me dieron a mí para participar, nuestra ciudad quedó representada, como corresponde estuve hasta el final, hasta que habló José Miguel Inzulza, quién cerró el Congreso”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta pregunta: “Te referiste al tema ambiental en una Comuna que está rodeada de 4 o 5 grandes proyectos mineros, porque el tema de Brasil, Latinoamérica está con un gran problema minero, no sé si lo vieron”.

Concejala Sra. María Díaz Vega responde que lo vieron, porque también hablo el Concejal de Salamanca Sr. Chávez, él tocó la parte de los relaves.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta: ¿Se habló también de la ley?, porque la ley medio ambiental en Chile.....

Concejala Sra. María Díaz Vega interrumpe y dice: “No, es que no se habló de ninguna ley ni norma, porque era a nivel internacional”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro prosigue: “porque nosotros como Chilenos, estamos fallando en eso”.

Concejala Sra. María Díaz Vega declara: “Lo que pasa es que cada país tiene sus normas, nosotros lo que queríamos hacer, algo sobre las normas de los países, una cuestión más globalizada”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, pregunta si Brasil habló sobre ese tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega, responde que hablaron de las realidades de cada uno. Pero la gracia era, llegar a un consenso a nivel latinoamericano, o de nada sirve, entonces, al final termina siendo como un intercambio de experiencias. Pero la gracia es que el documento final, que se llama Declaración Pública que estaba en la prensa, para que Uds. lo vean, y vean las conclusiones finales”.

6.3. Sr. Presidente solicita al Concejo, espacio en puntos varios para que el Director DAEM presente y explique la Modificación Presupuestaria N° 1 Área Educación.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, manifiesta: “Tratando de entregar algunos antecedentes adicionales a la Modificación Presupuestaria presentada, tenemos el siguiente esquema: al 01 de Enero tuvimos como saldo banco \$ 154.861.142, pero además tuvimos otros ingresos, que no estaban considerados en el presupuesto, que es un traspaso municipal de \$ 80.000.000 de acuerdo a los 100 millones que estaban previstos en el presupuesto del 2012, y también reintegro de subvenciones, esto es frecuente de que ocurra, y también una devolución menor de un monto por licencias médicas. Todo lo cual permitió llegar a la cifra que está a continuación, de fondos puestos a disposición de terceros, los \$ 261.547.000, donde lo fundamental es que hasta ese momento teníamos dos meses de rezago del pago de las imposiciones, y a partir de Enero, estamos solamente con un mes de rezago, la razón fundamental del traspaso fue precisamente reducir esa brecha”.

Explica detalladamente informe entregado a los Concejales, que finalmente arroja saldo inicial para el año 2012 negativo, de -\$ 101.289.000, por eso es necesario hacer modificación presupuestaria, dado que el saldo inicial que estaba previsto era de \$ 100.000.000. Dice que eso es en esencia la razón y los cambios que se introduce dentro del presupuesto, tienen que ver con servicios técnicos y profesionales y lo demás que detalla de acuerdo al informe entregado, aclara que estas cifras se van disminuyendo de cada cuenta, es por eso que dice “disminuye en gastos”.

Sr. Cristian Saavedra González, DAEM, señala que el saldo inicial se debe dejar en cero, si sale negativo, según las instrucciones de Contraloría, debe quedar en cero.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “Hubo una disminución de gastos de cien millones de pesos”.

Director DAEM, confirma que así es, explica que dentro del Presupuesto que se había presentado, hay una reducción de cien millones de pesos.

Se analiza y se hacen consultas sobre la modificación, explican nuevamente operación realizada para llegar a los - \$ 100.000.000., ajustes presupuestarios.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo la Modificación Presupuesta presentada.

Todos aprueban modificación presentada.

ACUERDO N° 5 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1, ÁREA EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE - \$ 100.000.000. CONFORME A DETALLE QUE SE ADJUNTA AL ACTA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

6.4. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, declara: “Sr. Presidente, si bien es cierto, yo he sido en este Concejo, en gran parte opositor a su gestión, ha habido aciertos, ha habido progresos, pero no por eso puedo dejar Sr. Presidente de decir que indudablemente en la gestión pública, tiene que haber tal como cuando hablamos de dialéctica, de síntesis, antítesis, y después viene el avance, el progreso. Siempre en una sociedad, Sr. Presidente, ese proceso tiene que darse, porque así se crece. Y en ese camino, hay sin sabores, hay una cantidad de cosas que indudablemente pueden alejar a las personas completamente, como pueden acercarlas menos o más en un momento. Quiero expresarle mis más sentidas condolencias Sr. Presidente, de parte mía, porque creo que es de hombre, y así creo que lo soy, y como Concejal, por el sensible fallecimiento de su Mamá. Creo que uno tiene que separar las cosas, y se lo digo claramente aquí en este Concejo, para que quede en acta, y que realmente así lo siento, en términos de que podemos ser tremendamente enemigos en ciertos ámbitos, pero que si hubiese sucedido lo mismo con mi madre, también habría esperado de este Concejo, al menos las condolencias de todos vosotros. Así que lo planteo aquí Sr. Presidente a Ud. mis más sinceras condolencias, por la muerte de su Madre”.

Sr. Presidente expresa sus agradecimientos al Sr. Concejal, agradece también a todos los Concejales que también lo llamaron, le enviaron tarjetas, que fue otra de las formas, así que muchas gracias, dice el Sr. Presidente. Agradece enormemente el gesto, y cree que nunca se debe perder la parte humana, y esto habla muy bien de todos. Termina diciendo “Muchas Gracias por haberlo hecho”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, señala al Sr. Presidente, que muchas gracias por aceptar sus condolencias.

6.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, solicita el último informe presupuestario trimestral (Octubre-Noviembre-Diciembre) del año 2011, que estaría pendiente de entrega. Reitera solicitud de Facturas impagas.

6.6. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “No sé qué ha pensado Ud. Sr. Presidente, pero yo lo tengo en mi mente, Finanzas y Control, va a llamar a Concurso o está stand by.

6.7. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, plantea inquietud de los Vecinos de la Villa Los Naranjos, quienes están solicitando hace bastante tiempo, el comodato para su sede. Hace bastante tiempo atrás se pidió, a ellos les llegó la autorización de Bienes Nacionales. Solicita ver ese tema, pues si ya llegó la autorización de Bienes Nacionales hay que hacerlo.

Sr. Presidente informa que hablaron con él, propone invitar al Director de Obras para que venga a contar el caso, él tiene algunas aprehensiones y no tiene claro, por tiempo más que nada, dice que hay que ver bien ese caso.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, propone invitar además a la Directiva de la Junta de Vecinos de La Villa Los Naranjos.

Sr. Presidente sugiere ver el tema antes, para estar informados, para que al Concejo no los sorprenda. Después de eso reunirse con la directiva.

Acuerdan ver el tema con el Director DOM primero. Antes de terminar analizan antecedentes, si están ya aprobados por Bienes Nacionales, es decir si estaría zanjado el tema como lo informa la Concejala Sra. Samira. Sr. Presidente, cuenta experiencia con Junta de Vecinos Dr. Torres y comenta lo que pasó.

Terminan acordando que invitarán al DOM, posteriormente a los vecinos.

6.8. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “Me gustaría pedir que el DAEM, nos informe al Concejo listado de gente que está contratando con Fondos de la Ley SEP. Tengo algunos datos que me han dado y tengo algunas dudas que aclarar”.

Sr. Presidente señala a la Concejala, que el tema de la Ley SEP, le gustaría también verla, no tiene tiempo para ver la ley SEP, tiene varias interrogantes también. Lo que está pasando, dice, que llegan los directores con las personas, y con el tema de la facultad delegada, él no sabe hasta donde tengan tanta facultad muchas veces. Dice que al final el Municipio tiene que responder igual. Señala: un solo ejemplo que pasó, con este violín que fueron a ver y no lo encontraron en la Valle del Choapa, y a quien le reclamó la Contraloría. Opina que aquí hay que detenerse a pensar muy bien el tema de la Ley SEP. Dice a la Concejala que está de acuerdo con ella, que se debe revisar, comenta que el año pasado estaba muy molesto, porque al final lo único que hacía, era firmar.

Concejala Sra. Samira Araya reitera solicitud de informe de la gente que se ha contratado con fondos de la SEP. Dice, sé que ya hay uno contratado, ya están

llegando 4 personas más a la Escuela Valle del Choapa por ejemplo. Reclama, si se va a ir toda la plata de la ley SEP en contratar gente.

Sr. Presidente Informa que él le dijo al Director de la Escuela Valle del Choapa, que ya tenía 4 personas contratadas, dice que hay que revisar la facultad delegada. Ahí está el tema, dice el Presidente, además la ley SEP cambió hoy día, donde le da otras facultades al Municipio. Porque como lo ejerce el Municipio, si en el fondo está gastando otro.

6.9. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro solicita información sobre el Sumario del FAGEM 2010, que se inició el año pasado y le gustaría que informen al Concejo en que etapa se encuentra.

6.10. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta: “Qué ha pensado Ud. para llamar a Concurso en el Liceo Politécnico PRC, para contratar al Director”.

Sr. Presidente responde: “Mire, hay un sistema de Concurso Público que se hace por la Alta Dirección Pública, ese sistema es carísimo y demasiado lento, lo que hicimos es que sacamos toda la información, los pasos como lo hacen ellos, y no se si lo subieron al sistema, pero se ha estado viendo eso, no está el Director DAEM que explique. Le voy a pedir al Administrador que venga a explicar el tema, conjuntamente con el DAEM”.

6.11. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Alcalde el último punto, igual me gustaría que Ud. nos informara, que si hay que tomar medidas se tomen, porque fui informada que donde se guardan los camiones, alguien se atrevió a sacar el camión pluma, anduvo 18 kms. Día de fin de semana al parecer, chocó un vehículo que estaba dentro, mi pregunta es: ¿Qué pasa con un guardia ahí, ¿no hay guardia en ese lugar? Porque son dos vehículos municipales, que se ven involucrados en situaciones que no tienen por qué ser. Pregunto ¿Quién autorizó sacar el camión? Dicen que anduvo 18 kms. Fue a socorrer a alguien en un accidente, al sacarlo choca otro vehículo municipal que está ahí. Entonces, la verdad es que no entiendo”.

Sr. Presidente informa: “Yo instruí una Investigación Sumaria sobre eso, lo vamos a informar, porque eso de los 18 kms. No lo sabía”.

6.12. Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Consulto por proyecto que quedó estancado el año 2008, que es hacer una calle sobre una variante, la variante Diego Portales, donde está involucrada Las Majaditas, Mundo Nuevo Sur y Mundo Nuevo Norte. Conversé con Conaf, porque Conaf también estaba involucrado, entonces, yo quería solicitar a Ud. si se podía hacer una reunión de trabajo para que nos explique a nosotros, si esta idea de proyecto es factible económicamente, si se puede o no se puede”.

Sr. Presidente explica: “Fue solo un volador de luces que se dio a la Comunidad en ese momento, porque si se hubiese querido hacer, lo hubiesen considerado en el Plan Regulador. Y si Ud. ve el plano regulador, no existe

ninguna calle por arriba, por lo tanto ya ahí tenemos una serie de dificultades”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Por eso le digo yo, esto era solo una idea, que quedó en nada”.

Sr. Presidente, agrega: “Ahora, si nosotros queremos hacerlo, primero tenemos que preocuparnos de hacer la modificación ahora que estamos trabajando en el plano regulador, considerar una calle allá arriba. Habría que ver si el Serviu también se compromete”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Eso quería yo, que se concrete ese proyecto, habría que verlo con el Serviu y con Conaf, porque Conaf tiene un cierre pegado a la calle. Entonces, Conaf no tendría problemas, se corre. O sea tendríamos ya a Conaf a favor, ahora tendríamos que ver con el Serviu. Pero la petición mía, Sr. Alcalde, es que nosotros como Concejo, ahora, iniciemos las gestiones, nada es imposible en la vida, si uno inicia algo. Si nosotros iniciamos ahora, vamos a ver con los entes involucrados, con los que tienen que ver con esto, sería una solución para toda esa gente, que no puede pasar, que no puede construir, tener acceso para la ambulancia, para bomberos, para todo”.

Sr. Presidente, señala: “Concejala, estoy de acuerdo con Ud. pero hay que hacer eso primero, (lo del plano regulador), para mí sería fácil hacer una reunión y decir que les voy a hacer el camino.....”.

Concejala Sra. María Díaz Vega interrumpe y dice: “No, no, no, yo no quiero eso Sr. Alcalde, yo quiero que Ud. tome esto y lo hagamos como corresponde”.

Sr. Presidente continúa: “trabajemos con las factibilidades que corresponde, plano regulador, y tiene que estar el Serviu. Porque cuando nosotros proponemos muchas cosas al plano regulador, pero al final quien puede decir y aprobar es el Serviu”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “Cuándo lo podríamos hacer y cómo lo vamos a hacer. Esto lo vamos a traer al Concejo, o cómo lo vamos hacer”.

Sr. Presidente responde: “No, si el plano regulador lo vamos a trabajar y van a venir para acá, estos temas hay que seguir tratándolos cuando hablemos del plano regulador, porque está en una etapa de diagnóstico, ellos van a venir acá a plantear las dificultades que tiene, y ahí Ud. puede decir que falta eso. A mí me serviría de mucho, para despejar de una vez por todas ese tema, porque la gente hasta hoy día, reclama que el camino, que había proyecto, y nunca hubo proyecto”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala: “Mi planteamiento es apoyar a la Concejala, porque es un tema que nos preguntan a todos, además que como se verá con el plano regulador, se vea también tanto esa población, como la Villa El Peumo, porque esa calle de arriba también hace demasiada falta, hay que considerarlo, porque pasa lo mismo, necesidad de acceso a ambulancia, bomberos y otros”.

Sr. Presidente, solicita al Concejal que cuando se vea el plano regulador, él se encargue de plantear ese tema de El Peumo, y la Concejala plantee el otro

camino, que ella señaló. Deben quedar los dos temas en el plano regulador, de lo contrario no se podrán concretar como proyectos”.

6.13. Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Referente a lo que pasó acá hace unos días, con este Señor que vino y que necesita rehabilitarse, el Centro de Rehabilitación que está dentro del Hospital, es un Centro que no es exclusivo, por ejemplo ahí solamente le dan los remedios, pero no es una cuestión por ejemplo de salir a terreno o tener algún beneficio. Entonces, cual es mi inquietud y quiero que Ud. lo tome a través de Salud Municipal, ver una posibilidad de implementar más adelante un Centro de Rehabilitación, que se pueda adaptar con todo, o sea la pensión, la rehabilitación, los remedios, atención profesional, quienes se encarguen de seducir, entusiasmar, motivar a esas personas y traerlas al centro de rehabilitación, y empezar a rehabilitarlos realmente”.

Sr. Presidente manifiesta que eso no existe hoy acá, en Illapel.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica: “No existe, pero que pasaría si no nosotros podemos iniciar algo”.

Sr. Presidente señala que en forma particular, porque como Municipalidad es muy difícil. Comenta que estuvo conversando ese tema con el Dr. Pablo Ávila, él tiene un proyecto de ese tipo, como ayuda a la Comunidad, por lo tanto ahí hay que apoyar la iniciativa, porque él como médico y además por un tema religioso también, es la única manera que funcione. Destaca el hecho de que un médico esté dispuesto a eso, señala que el Dr. Ávila está armando un equipo de voluntariado, que como lo tiene pensado, él cree que será muy bueno. Expresa que ojalá este proyecto se concrete pronto.

Secretaria (S) explica que el Dr. Ávila está gestionando la creación de una Fundación, se encuentra en trámite en el Municipio, a través de la Ley 20.500.

Concejala Sra. María Díaz Vega, dice: “entonces, cómo entramos nosotros, apoyándolo a él”.

Sr. Presidente declara que hay que ver los Estatutos, que es lo que dicen.

Secretaria (S) da a conocer, que antes el trámite se hacía con el Ministerio de Justicia, la ley 20.500 da esa atribución a la Secretaría Municipal, que se tiene que referir a cómo se está conformando esa Fundación, que en este caso fue una escritura pública, que tiene un plazo de 30 días para contestar.

Sr. Presidente expresa que una Fundación la puede hacer una familia, puede ser de su iglesia, hay tantas posibilidades, que habría que ver. Dice que él lo ha apoyado en la parte más personal, que lo haga. La forma y cómo, no conoce detalles, pero él tiene fe de que será una cosa bonita.

Concejala Sra. María Díaz Vega, plantea: “Algo así, porque no tan solo las personas que necesitan rehabilitarse de las drogas, también la rehabilitación puede acoger a personas que están sin que nadie las acoja, como la otra vez, no sé qué pasó, nunca he preguntado si se ha hecho o se transformó en algún perfil de proyecto, acá en Illapel tener una Casa de Acogida, para enfermos que no tienen familiares y no tienen a nadie que los cuide, que están abandonados,

que son enfermos mentales, y también esta cuestión de rehabilitación, puede ser como ligado a eso. Me preocupaba y no sé en qué se habrá transformado, mi preocupación es esa, porque me he encontrado con mucha gente, y los mismos psicólogos que atienden en el Centro de Rehabilitación, me comunicaban que ellos también están frustrados, porque no pueden hacer nada más, porque no tienen facultades, no tienen los medios, entonces ellos me pidieron que yo le planteara a Ud. que posibilidades había de que les apoyaran. Les dije que con la Salud Primaria del Hospital, no tenemos nada que ver nosotros actualmente, como apoyamos, no podemos, tendríamos que hacer gestión más arriba. Algo hay que hacer, buscar la forma la estrategia y ver cómo poder ayudar a estas personas, al final terminan acá”.

Sr. Presidente refiere a lo que pasa, porque la única forma de ayudarlos realmente es con el tema médico, porque el joven que vino la sesión anterior, necesita esa ayuda profesional, se puede coordinar con la asistente social, pero falta la cabeza máxima que es lo que se está haciendo ahora. Dice, porque si nosotros lo hacemos, no encontraríamos ni médicos, y aquí en este caso estaría el propio Dr. Ávila, porque es muy difícil encontrar un médico.

Concejala Sr. Raúl Musa Ureta manifiesta: “Tal como decía la Concejala Samira, más que un Centro de Rehabilitación es un Programa de Rehabilitación, porque tú tienes un Centro, vas ahí, lo atienden los profesionales, sale perfecto, pero después llega a su casa y no tienen agua, no tienen luz, no tienen nada, no hay trabajo, está solo, entonces vuelve a caer en la droga. Es un tema complejo, es un tema integral, que vaya incluido con una casa pequeña, es un Programa de Rehabilitación que se debe implementar”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro opina que tal vez una clínica, donde internarse cada cierto tiempo.

Sr. Presidente dice que lo que ellos pueden conseguir, pueden ser becas, para complementar la rehabilitación, por último entregar una pensión mínima de \$ 100.000, por 6 meses, para que la persona pueda recuperarse.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro agrega que además las personas necesitan una familia, alguien que lo contenga y lo motive a seguir con esto, de lo contrario es lo mismo, como le pasa a Patricio Ramírez.

Comentan y opinan sobre la situación de Patricio Ramírez, que se le dio todo, pero faltó la parte médica y acogida.

Sr. Presidente señala que por eso hay que esperar y apoyar al Dr. Ávila, porque él lo va a hacer bien.

Concejala Sra. María Díaz Vega destaca que el Dr. Ávila es el primer médico que ella conoce que se preocupa de la parte física, mental y espiritual, es un Dr. completo.

Sr. Presidente manifiesta: “igual que Jesús Palma, el Ingeniero Calculista, por eso se quedó en la Comuna, están formando su grupo y todo. Dejemos que el Dr. Avance en su proyecto, por último lo invitamos al Concejo, que nos venga a exponer sobre su proyecto”.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 121 del Concejo Municipal, de fecha 30 de Marzo de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 125, de fecha 15 de Mayo de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE